

Copia 6

R18591

PEREIRA

Copia PEREIRA
150 AÑOS

Pereira, Abril 24 de 2013

Doctor
ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
Alcalde
Municipio de Pereira
La Ciudad

18591
Dr. Enrique O.
Luz Elena

Asunto. Propuesta Convenio Interadministrativo de Asociación (Contratos de Cooperación - Art. 96 Ley 489 de 1.998)

Atento saludo,

De conformidad con la invitación realizada al Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", a través de comunicación dirigida al representante legal de la entidad de fecha 6 de marzo de 2013, mediante la cual se informa que el Municipio de Pereira (EL MUNICIPIO) a través de la Secretaría de Planeación, conforme a lo indicado en la resolución 1004 del 29 de marzo de 2.012, se encuentra interesado en realizar un convenio de asociación con el objetivo principal de aunar esfuerzos entre el Municipio de Pereira y una entidad de reconocida idoneidad, con el fin de realizar la administración y el manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del Contrato de Asociación No. 1358 de 2012 y cuyo objeto es:

"Contrato de Asociación entre el Municipio de Pereira y la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI Regional Centro Occidente para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial PADE en el Municipio de Pereira que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa"

Me permito presentar la propuesta para participar en el proceso de contratación, consistente en la suscripción de un convenio de asociación para la realización del programa de interés público, así:

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD

INFIPEREIRA es un establecimiento público del orden municipal creado por Decreto N° 562 de septiembre de 2006 modificado por el N° 572 del mismo mes y año, expedidos por la Alcaldía Municipal en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 44 de 2005.





PEREIRA



Dentro de los objetivos de la Entidad referida se detallan los siguientes:

1. Fomentar, liderar, patrocinar y cooperar con el desarrollo económico, cultural y social de los municipios colombianos, especialmente del Municipio de Pereira, mediante la obtención, administración e inversión de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de servicio público que se adelanten o se proyecten adelantar en el país y de preferencia en el Municipio de Pereira o que tengan interés para el desarrollo económico, social o cultural de Pereira, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multifuncionalidad, para contribuir o mejorar la calidad de vida de los pobladores y al desarrollo socioeconómico de la ciudad.

2. Velar porque el Municipio de Pereira y todas las entidades del orden municipal tengan un nivel de inversiones adecuado a las necesidades de la población, para lo cual administrará y gestionará un Fondo Especial de Inversión Social destinado a tal fin, constituido con parte de los activos que le sean transferidos al momento de su constitución, y de otros recursos que en el futuro obtenga para el efecto; todo de conformidad con los estatutos de INFIPEREIRA...."

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el objeto social de la entidad, se puede determinar que INFIPEREIRA se encuentra facultado para liderar programas de fortalecimiento, que tienen como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa.

Así mismo, es importante resaltar que dentro de los lineamientos de su misión, se encuentra la de propender por el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las empresas en la ciudad.

En este sentido ha ejecutado contratos tales como los Convenios No. 080 de 2012 y 008 de 2013 suscritos con la Cámara de Comercio de Pereira cuyo objeto es *"La cooperación para aunar esfuerzos conjuntos por parte del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA y LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, para que esta última, con plena autonomía técnica y administrativa garantice el correcto funcionamiento, mantenimiento y seguimiento en el propósito conjunto de dar continuidad a la estrategia de promoción de las inversiones en Pereira"*. que le confieren la experiencia e idoneidad necesarias para suscribir el contrato interadministrativo requerido por su despacho.

OBLIGACIONES DE INFIPEREIRA

INFIPEREIRA se comprometerá a desarrollar las siguientes actividades:

- a. Recibir, manejar y administrar los recursos entregados por EL MUNICIPIO y designarlos, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato Interadministrativo de Asociación.
- b. Efectuar los desembolsos de acuerdo con las instrucciones impartidas por EL MUNICIPIO o por quien este delegue.



- c. Si no existieren recursos suficientes para el pago de obligaciones, LA ENTIDAD IDÓNEA **Ñ O S** no es responsable de cancelar estas obligaciones de sus propios recursos.
- d. Manejar los recursos en un depósito y cuenta especial a nombre del Municipio de Pereira con el nombre "*Contrato interadministrativo de Asociación de administración de recursos y pagos, suscrito entre el municipio de Pereira y LA ENTIDAD IDÓNEA.*"
- e. Llevar los extractos de cuentas mensuales de los ingresos y egresos, manejados en la cuenta especial de depósitos, donde se especifique el monto de los recursos depositados.
- f. Apoyar a EL MUNICIPIO en el establecimiento de los mecanismos y procedimientos de entrega de los recursos a los ejecutores.
- g. Designar un representante de LA ENTIDAD IDÓNEA para ejercer la supervisión del Contrato Interadministrativo de Asociación.
- h. Designar un representante para integrar el comité coordinador y técnico.

APORTES

El MUNICIPIO aportará para la ejecución del presente contrato Interadministrativo de asociación la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000), los cuales serán administrados de acuerdo a los lineamientos establecidos para el efecto por el municipio.

PLAZO

El término de duración del contrato interadministrativo será de ocho (8) meses, contados a partir del acta de inicio sin exceder el día 31 de diciembre de 2013

Cordialmente,

JAVIER MONSALVE CASTRO

Representante Legal

Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira – INFIPEREIRA–

Javier

Preparó: Diana Vanessa Villá F. Directora Técnica Jurídica

C.CO: CARLOS ARTURO CARO ISAZA
Secretario de Planeación



ALCALDIA DE PEREIRA

Pereira.

06 MAR 2013

SECRETARIA DE PLANEACION

-6-

Roario V...
Mazo 6/13
9:18

Doctor
JAVIER MONSALVE CASTRO
Representante Legal
Instituto de Fomento y Promoción del
Desarrollo Económico y Social de Pereira
Pereira

Asunto: Invitación a participar en un Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios de Administración de Recursos.

El Municipio de Pereira (en adelante EL MUNICIPIO) a través de la Secretaría de Planeación, conforme a lo indicado en el Estatuto General de la Contratación se permite INVITAR al Instituto de Fomento y Promoción del Desarrollo Económico y Social de Pereira (en adelante ENTIDAD IDÓNEA), a participar en el presente proceso de contratación, consistente en la suscripción de un contrato Interadministrativo para la realización del programa de interés público que se describe a continuación, al cual se le da apertura con la remisión y recibo de la presente invitación.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

1.1. OBJETO: *Aunar esfuerzos entre el Municipio de Pereira y una entidad de reconocida trayectoria con el fin de realizar la administración y el manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del Contrato de Asociación, cuyo objeto es "Contrato de Asociación entre el Municipio de Pereira y la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI Regional Centro Occidente para la realización de esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial PADE en el Municipio de Pereira que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa"*

1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA O ACTIVIDAD DE INTERES PÚBLICO. El Municipio en la actualidad lidera programas de fortalecimiento, que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa. Así se contribuye al mejoramiento de las condiciones económicas actuales del municipio y del país, es por ello que se hace inminente el desarrollo de contratos con instituciones que desde su misión propendan por el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en la ciudad

A continuación se hace una descripción general del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial PADE.





ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE PLANEACION

-6-

El Programa Apoyo al Desarrollo Empresarial PADE Pereira, surgió del Proyecto Adaptación e implementación del modelo operacional del programa USAID MIDAS (Mas Inversión para el Desarrollo Alternativo Sostenible) como mejor práctica para la canalización de recursos y gestión de proyectos que promuevan el desarrollo empresarial en el departamento de Risaralda y el municipio de Pereira.

En 2011 el MUNICIPIO y ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE celebraron el Contrato de Cooperación No. 627 con el objeto de apropiarse el Modelo MIDAS a través de una convocatoria pública y lograr constituir el "Programa de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento Empresarial en el Municipio de Pereira" como el propósito de asistir y fomentar la capacidad emprendedora de la población, de las micro y pequeñas empresas", programa denominado PADE Pereira.

Con el propósito de darle sostenibilidad a este proceso, el Municipio de Pereira a través del Acuerdo Municipal No. 71 de 2010 se adoptó la Política Pública "Pereira Innova" Programa para la Promoción de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología, la Cultura del Emprendimiento y el Desarrollo Empresarial, la cual en el numeral 4.2 del Artículo Cuarto, formaliza y le da vida jurídica al Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial – PADE Pereira. Esta estrategia, permite garantizar recursos en el presupuesto municipal para la sostenibilidad y financiación del programa PADE.

De ésta manera El MUNICIPIO a través de su Secretaria de Planeación y ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE, firmaron un Contrato de Asociación donde las partes se comprometen a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial PADE en el municipio de Pereira que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa, comprometidos con los siguientes alcances:

1. Actualizar e implementar procesos, procedimientos y herramientas estandarizadas para la formulación, evaluación y formalización e implementación y cierre de proyectos del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial PADE PEREIRA.
2. Darle apertura a la convocatoria pública del Programa de apoyo al desarrollo empresarial PADE en el año 2013.
3. Acompañar a los proveedores de proyectos del Programa de apoyo al desarrollo empresarial PADE en la identificación, formulación y presentación de proyectos.





ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE PLANEACION

-6-

4. Capacitar al recurso humano seleccionado para la aplicación de procesos, procedimientos y herramientas tecnológicas del Programa de apoyo al Desarrollo Empresarial PADE.
5. Conformar un Comité de Evaluación de Proyectos que permita seleccionar de manera técnica los proyectos a los que se les deberá asignar recursos.
6. Formalizar los proyectos aprobados por el Comité de evaluación del Programa PADE PEREIRA.
7. Verificar el avance de los proyectos en la fase de implementación del Programa PADE.
8. Conformar un Comité de Implementación de Proyectos que permita monitorear los avances de los proyectos aprobados en su fase de implementación y atender de manera técnica novedades presentadas en la ejecución de los proyectos.
9. Coordinar el cierre de los proyectos ejecutados en el Programa PADE PEREIRA.
10. Suministrar los soportes requeridos para la realización de pagos y desembolsos por parte de la entidad operadora financiera destinada por la Alcaldía de Pereira.
11. Coordinar reuniones de seguimiento para validar los avances de la entidad operadora financiera con respecto a pagos y desembolsos del Programa PADE.
12. Evaluar los resultados de la operación del Programa PADE PEREIRA en las etapas de desarrollo de negocios, evaluación y formalización e implementación y cierre de proyectos.
13. Presentar informes de avance y finales de acuerdo con los requerimientos del Comité establecido para tal fin.

1.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

a. DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

El MUNICIPIO de Pereira en el desarrollo del objeto del presente Contrato interactuando con la ENTIDAD IDONEA asume las siguientes obligaciones:

1. Transferir a la ENTIDAD IDONEA los recursos producto de este Contrato

ISO 9001:2008
NTC GP 1001:2009
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS
Certification



Interadministrativo de Asociación.

2. Designar un supervisor para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio
3. Coordinar la programación y ejecución del Contrato Interadministrativo impartiendo las instrucciones necesarias a LA ENTIDAD IDÓNEA a fin de que se realicen las transacciones; dicha orden deberá ser firmada por la(s) persona(s) responsable(s) que EL MUNICIPIO deleguen para tal fin.

b. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD IDÓNEA

LA ENTIDAD IDÓNEA en el desarrollo del objeto del presente Contrato Interadministrativo de Asociación asume las siguientes obligaciones.

1. Recibir, manejar y administrar los recursos entregados por EL MUNICIPIO y designarlos de acuerdo con lo estipulado en el presente Contrato Interadministrativo de Asociación. (Recursos que no harán parte del presupuesto de LA ENTIDAD IDÓNEA)
2. Efectuar los desemborsos de acuerdo con las instrucciones impartidas por EL MUNICIPIO o por quien este delegue.
3. Si no existe en recursos suficientes para el pago de obligaciones, LA ENTIDAD IDÓNEA no es responsable de cancelar estas obligaciones de sus propios recursos.
4. Los recursos deben ser manejados en un depósito y cuenta especial de LA ENTIDAD IDÓNEA a nombre del Municipio de Pereira con el nombre *"Contrato Interadministrativo de Asociación de administración de recursos y pagos suscritos entre el municipio de Pereira y LA ENTIDAD IDÓNEA"*.
5. Llevar los extractos de cuentas mensuales de los ingresos y egresos, manejados en la cuenta especial de depósitos, donde se especifique el monto de los recursos depositados.
6. Apoyar a EL MUNICIPIO en el establecimiento de los mecanismos y procedimientos de entrega de los recursos a los ejecutores.
7. Designar un representante de LA ENTIDAD IDÓNEA para ejercer la supervisión del contrato Interadministrativo de Asociación.
8. Designar un representante para integrar el comité coordinador y técnico



INDEMNIDAD: LA ENTIDAD IDÓNEA, que a su vez sea ejecutora del programa de interés público objeto del contrato de asociación, mantendrá indemne AL MUNICIPIO, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y terminado éste hasta la caducidad de las acciones legales pertinentes

1.4. APORTES

El valor que El Municipio PSC aportará para la ejecución del presente contrato Interadministrativo de Asesoría será de Trescientos Millones de Pesos Mcte (\$300.000.000)

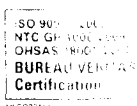
1.5. Término de ejecución

El término de duración del presente contrato será de Ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción de la acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2013.

Atentamente


CARLOS ARTURO CARDO ISAZA
Secretario de Planeación

Elaboró: M...





ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

-6-

001519

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° _____ DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA

Entre los suscritos a saber **ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA**, Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.099.391 expedida en Pereira (Risaralda), en su calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Pereira, según consta en Acta de Posesión No.01 del 1 de enero de 2012 de la Notaría Tercera del círculo de Pereira y acta de Escrutinio del Consejo Nacional Electoral de fecha 26 de Noviembre de 2011 autorizado para contratar mediante el Acuerdo N° 44 de diciembre 5 del 2012, expedido por el Concejo Municipal y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b) y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y de otra **JAVIER MONSALVE CASTRO**, mayor edad y vecino de Pereira, identificado con cédula de ciudadanía No 10.023.768 de Pereira (Risaralda) en su calidad de Director General del **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFI PEREIRA**, con Nit N° 900.120.045-0, nombrado mediante Decreto No 1448 del 27 de diciembre de 2010 y acta de posesión No 904 del 27 de diciembre de 2010 y facultado para suscribir actos administrativos y contratos, el **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFI PEREIRA**, es un establecimiento público de orden Municipal creado por Decreto N° 562 de septiembre de 2006, modificado por el Decreto N° 572 del mismo mes y año, expedidos por la Alcaldía Municipal en uso de la atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 44 de 2005 y quien en adelante se denominará el **INFIPEREIRA**, acuerdan celebrar este **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**, previa las siguientes consideraciones: **1) Que mediante contrato N° 1194 se celebró el contrato de Asociación entre el Municipio de Pereira y la Asociación Colombiana de la micro, pequeña y mediana empresa Acopi regional centro occidente Pereira para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del programa de apoyo al desarrollo empresarial en el Municipio de Pereira que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa. 2) Que desde el 1 de abril de 2013, se da inicio al contrato N° 1194 y con el fin de garantizar el manejo eficiente de los recursos financieros para la ejecución de los proyectos elegidos por el comité de evaluación de acuerdo a los requisitos exigidos por el Programa de Apoyo Empresarial, se hace necesario firmar un contrato interadministrativo con una entidad de reconocida idoneidad. 3) Que para el efecto, el Municipio de Pereira realizará el proceso de contratación directa, de conformidad con lo señalado en el artículo 3.4.2.1.1. Del Decreto 734 de 2012, ya que se trata de un contrato interadministrativo, donde las obligaciones del mismo tienen relación directa con el objeto de la entidad ejecutora. 4) Que a través del Acuerdo No. 24 de 2012 se aprobó el Plan de Desarrollo del Municipio 2012-2015 "Por una Pereira Mejor" en el cual la Línea Estratégica Pereira Competitiva contempla, los esfuerzos para el desarrollo económico desde 7 grandes componentes a desarrollar: a) La Ciencia y tecnología, b) La formación para el trabajo, c) La facilidad para hacer negocios, d) El emprendimiento y el empresarismo), e) El acceso al crédito, f) La internacionalización y el turismo, g) El desarrollo agropecuario propendiendo por el crecimiento económico reflejado en el producto interno bruto, fortaleciendo los índices de competitividad y generación de empleo 5) Que a través del Acuerdo Municipal No. 71 de 2010 se adoptó la Política Pública "Pereira Innova" Programa**

Handwritten signature/initials



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

-6-

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001519 DE 2013 CELEBRADO ENTRE
EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL
DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA

para la Promoción de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología, la Cultura del Emprendimiento y el Desarrollo Empresarial; la cual en el numeral 4.2 del Artículo Cuarto, formaliza y le da vida jurídica al Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial 6. Que el INFIPEREIRA es una entidad idónea y dentro de su objeto social fomenta, lidera, patrocina y coopera con el desarrollo económico cultural, social de los Municipios Colombianos, especialmente el Municipio de Pereira, mediante la obtención, administración e inversión de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de servicio público, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad multifuncionalidad, para contribuir o mejorar la calidad de vida de los pobladores y al desarrollo socioeconómico de la ciudad. Por lo anterior las partes acuerdan celebrar el presente Contrato Interadministrativo, con base en las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: Aunar esfuerzos entre el Municipio de Pereira y el Instituto De Fomento Para El Desarrollo De Pereira INFIPEREIRA, con el fin de realizar la administración y el manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del Contrato de Asociación N°. 1194 de 2013, celebrado con la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI Regional Centro Occidente que tiene por objeto "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial en el Municipio de Pereira que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa"** **CLÁUSULA SEGUNDA: Obligaciones de las partes: EL INFIPEREIRA en el desarrollo del objeto del presente convenio asume las siguientes obligaciones: 1) Recibir, manejar y administrar los recursos entregados por EL MUNICIPIO y designarlos, de acuerdo con lo estipulado en el presente Contrato Interadministrativo. (Recursos que no harán parte del presupuesto de INFIPEREIRA). 2) Efectuar los desembolsos de acuerdo con las instrucciones impartidas por EL MUNICIPIO o por quien este delegue, de los cuales reportará mensualmente un informe de ejecución describiendo las especificaciones de las transacciones (datos del beneficiario y descripción del desembolso) 3) Si no existieren recursos suficientes para el pago de obligaciones, INFIPEREIRA no es responsable de cancelar estas obligaciones de sus propios recursos. 4) Manejar los recursos en un depósito y cuenta especial con el nombre "Contrato Interadministrativo de administración de recursos y pagos, suscrito entre el Municipio de Pereira y el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira - INFIPEREIRA. 5) Llevar los extractos de cuentas mensuales de los ingresos y egresos, manejados en la cuenta especial de depósitos, donde se especifique el monto de los recursos depositados. 6) Apoyar a EL MUNICIPIO en el establecimiento de los mecanismos y procedimientos de entrega de los recursos a los ejecutores. 7) Designar un representante de INFIPEREIRA para ejercer la supervisión del Contrato Interadministrativo. 8) Designar un representante para integrar el comité coordinador y técnico del Programa de Desarrollo Empresarial. 9) Designar un (1) representante de INFIPEREIRA, para ejercer la supervisión del convenio. 10) Designar un (1) representante para integrar el comité coordinador y técnico** **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA:** En desarrollo del presente convenio, se asumirán las siguientes obligaciones: 1. Transferir a la cuenta especial del INFIPEREIRA recursos producto de este contrato 2. Remitir las cuentas que deben se

Handwritten signature

Handwritten mark



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

-6-

001519

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA

canceladas 3.Coordinar la programación y ejecución del convenio impartiendo las instrucciones necesarias a INFIPEREIRA a fin de que se efectúen las transacciones; dicha orden deberá ser firmada por la persona responsable que el MUNICIPIO DE PEREIRA deleguen para tal fin.

CLÁUSULA CUARTA.COSTO POR ADMINISTRACIÓN: El INFIPEREIRA no cobrará suma alguna como contraprestación por la gestión que realice en la administración de los recursos.

CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato para efectos fiscales será de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.0000.000)**, los cuales serán trasladados al INFIPEREIRA de acuerdo a programación del PAC y previa firma del acta de iniciación por las partes y los interventores de cada entidad

CLÁUSULA SEXTA.- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto del **MUNICIPIO DE PEREIRA** bajo el rubro 3121754 y Disponibilidad Presupuestal No 1936 del 02 de mayo de 2013.

CLÁUSULA SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del siguiente contrato es de siete (07) meses, contado a partir del perfeccionamiento del mismo o hasta agotar el valor total estipulado en la cláusula quinta y de acuerdo con los desembolsos autorizados por la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE

CLÁUSULA OCTAVA. MODIFICACIÓN AL CONTRATO: El presente contrato podrá ser modificado, prorrogado o adicionado previo acuerdo de las partes.

CLÁUSULA NOVENA. CAUSALES DE TERMINACIÓN. El presente contrato se podrá dar por terminado por mutuo acuerdo de las partes, cuando el **MUNICIPIO** consideren que la gestión del INFIPEREIRA en la ejecución de las actividades previstas en el contrato no justifiquen su continuación o en el evento que el INFIPEREIRA no le convenga continuar con este contrato por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes, o por el vencimiento del término pactado

CLÁUSULA DÉCIMA. RÉGIMEN LEGAL, El presente contrato se rige por las disposiciones de ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. Ley 1150 de 2007, Decreto N° 734 de 2.012

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Para el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato se requiere la firma de las partes y la apertura de la cuenta especial en el INFIPEREIRA.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio será en la ciudad de Pereira.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. RESTITUCIÓN. EL INFIPEREIRA, se obliga a restituir al **MUNICIPIO DE PERERIA** el saldo de los recursos que no hayan sido ejecutados al momento de la liquidación de cada uno de los proyectos, sin afectar ello la ejecución de los demás proyectos aprobados". La restitución es proporcional a los recursos aportados por cada entidad. Copia de la liquidación respectiva deberá ser presentada a las partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al giro correspondiente.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN El INFIPEREIRA no podrá ceder los derechos y obligaciones que adquiere por este contrato a ninguna persona natural o jurídica nacional o extranjera, salvo autorización del Municipio.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. PERSONAL El INFIPEREIRA empleará por su cuenta y responsabilidad, el personal y los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, sin que en ningún momento establezca relación laboral con el **MUNICIPIO**.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉXTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL

Handwritten signature/initials



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

-6-

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001519 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA

CONTRATO. Por las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo, mediante la suscripción de un acta en la cual conste tal evento podrán suspender la ejecución del contrato sin que para los efectos del término de duración se compute al tiempo de suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: SUPERVISION:** La supervisión del presente Contrato será ejercida por un profesional de la Secretaría de Planeación, El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente por su gestión. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: COMPROMISORIA.** Para resolver las diferencias que surjan en la ejecución, interpretación y liquidación de este contrato, las partes buscaran soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias. Para tal efecto, acudirán al empleo de solución directa de controversia Arreglo directo, conciliación y transacción. **CLÁUSULA NOVENA: INDEMNIDAD:** EL INFIPEREIRA deberá responder y amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra ó en contra el MUNICIPIO, por sus actos u omisiones en que incurra el INFIPEREIRA, sus agentes, subcontratistas o trabajadores en ejecución de este contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El MUNICIPIO y el INFIPEREIRA harán un balance en conjunto de la ejecución de los recursos. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN.** De conformidad con los artículos 223 del decreto 019 de 2012 y el 2.2.5 del decreto 0734 de 2012, el presente contrato de asociación se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Publica (SECOPI).

Para constancia se firma en Pereira, a 22 MAY 2013

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde - Municipio de Pereira

JAVIER MONSALVE CASTRO
Representante Legal - INFIPEREIRA

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico

CARLOS ARTURO CARO ISAZA
Secretario de Planeación

REVISIÓN LEGAL
Secretaría Jurídica
Elaboró: Marcela G



PEREIRA
150
AÑO

CONVENIO 1519 DE 2013

El Gerente General de INFIPEREIRA desina al Dr. HERNÁN ROBERTO MENESES MARÍN Director Técnico (Planeación) para realizar las siguientes actividades:

- a. Supervisión del Convenio No. 1519 de 2013 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el Municipio de Pereira y una entidad de reconocida idoneidad, con el fin de realizar la administración y el manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del Contrato de Asociación No. 1358 de 2012, cuyo objeto es: "Contrato de Asociación entre el Municipio de Pereira y la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI Regional Centro Occidente para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial PADE en el Municipio de Pereira que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa" quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.
- b. Representar a INFIPEREIRA en el comité coordinador y técnico.


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notifica personalmente al **Dr. HERNÁN ROBERTO MENESES MARÍN**, quien en constancia firma a los 22 días del mes de Mayo de 2013 como aceptación de la designación que por este documento se hace.


Notificado

PROYECTO:


LMAA





PEREIRA
150
AÑO

Pereira, Mayo 29 de 2013

Doctores
SALLY GUEVARA SABOGAL
CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Supervisores
Secretaria de Planeacion Municipal
Alcaldia de Pereira

Asunto. Remision acta de inicio Contrato Interadministrativo No. 1519 de 2013

Atento saludo,

La presente, es con el fin de hacerles entrega formal del original del acta de inicio del contrato interadministrativo de la referencia debidamente suscrita por el gerente de la entidad.

Asi mismo, les informo que el supervisor designado por INFIPEREIRA es el Dr. HERNAN ROBERTO MENESES MARIN director Tecnico (Planeacion).

Cordialmente,


LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
Abogada Externa

M.L.
2:27 PM
29.05.13





ALCALDÍA DE PEREIRA

ACTA DE INICIO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1519 DEL 22 DE MAYO DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y Y EL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA

CONTRATANTE: Municipio De Pereira

CONTRATISTA: INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA

OBJETO: Aunar esfuerzos entre el Municipio de Pereira y el Instituto De Fomento Para El Desarrollo De Pereira INFIPEREIRA, con el fin de realizar la administración y el manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del Contrato de Asociación No. 1194 de 2013, celebrado con la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI Regional Centro Occidente que tiene por objeto "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial en el Municipio de Pereira que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa".

COMPROMISO PRESUPUESTAL: N° 2524 Del 22 de Mayo de 2013

VALOR DEL CONVENIO: \$ 300.000.000

FECHA DE INICIO: 23 de Mayo de 2013

PLAZO DE EJECUCION: siete (7) meses

FECHA DE TERMINACION: 22 de diciembre de 2013

El día 23 de mayo del año 2013, se reunieron en las oficinas de la secretaria de planeacion Municipal; la Dra. SALLY GUEVARA SABOGAL, Dr. CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS como supervisores y JAVIER MONSALVE CASTRO como representante legal del Instituto de Fomento Para el Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA, para llevar a cabo en inicio del contrato Interadministrativo N° 1519.

Para constancia se firma en Pereira, a los 23 días del mes de mayo del año 2013.

Sally Guevara Sabogal
SALLY GUEVARA SABOGAL
Supervisora

Javier Monsalve Castro
JAVIER MONSALVE CASTRO
Representante legal - INFIPEREIRA

Claudio Olivella Orcasitas
CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Supervisor





ACTA DE REUNIÓN

Versión: 7

Fecha: 02-10

Página 1 de 4

Fecha: 05-08-13	Acta No: 01	Hora de Inicio: 8am	Hora Fin: 10am
Tema: Modificación Convenio 1519 de 2013.			Página de 4
Responsables: Claudio Olivella Orcasitas Hernán Roberto Meneses		Elaborado por: Diana Vanessa Villa F	

Dependencia: Secretaría de Planeación

Lugar: Sala de Juntas INFIPEREIRA

AGENDA	1.	Acuerdo para la modificación del Convenio 1519 de 2013 suscrito entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA.
	2.	
	3.	
	4.	
	5.	

ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
<p>Los asistentes a la presente reunión, como supervisores del Convenio 1519 y los representantes del Municipio de Pereira, INFIPEREIRA y ACOPI Centro Occidente, como participantes de la ejecución del Convenio en mención, considerando que:</p> <p>a) Es necesario precisar los mecanismos y procedimientos de pago como resultado de la ejecución del Contrato de Asociación 1194 de 2013 celebrado entre el Municipio de Pereira y la Asociación Colombiana de micro, pequeña, y mediana empresa - ACOPI Regional Centro Occidente.</p> <p>b) Así mismo, se deben reconocer un porcentaje de los costos operativos en los que se incurre por parte de INFIPEREIRA en la ejecución del presente convenio.</p> <p>c) Se considera pertinente hacer claridad dentro del cuerpo de contrato interadministrativo, sobre la administración de los recursos y la forma de efectuar el pago a las personas naturales o jurídicas autorizadas.</p> <p>Por lo anterior se acuerda modificar el numeral 2 de la cláusula tercera "Obligaciones del Municipio Pereira", quedará así:</p> <p><i>2. Remitir las cuentas que deben ser canceladas a favor de las personas autorizadas por ACOPI Regional Centro Occidente y el Municipio de Pereira, en virtud del Contrato de</i></p>	



ACTA DE REUNIÓN

Versión: 7

Fecha: 02-10

Página 2 de 4

Fecha: 05-08-13	Acta No: 01	Hora de Inicio: 8am	Hora Fin: 10am
-----------------	-------------	------------------------	----------------

Tema: Modificación Convenio 1519 de 2013.	Página de 4
--	-------------

Asociación 1194 de 2013 suscrito entre el Municipio de Pereira y ACOPI Regional Centro Occidente.

1. Se solicita incluir los siguientes párrafos en la cláusula quinta "Forma de Pago" así:

"Quinta. Forma de pago. El valor del presente convenio para efectos fiscales será de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000), los cuales serán trasladados a INFIPEREIRA de acuerdo a programación del PAC y previa firma del acta de iniciación por las partes y los supervisores de cada entidad. **Parágrafo I.** El Municipio de Pereira, reconoce los costos financieros, de transacción o impuestos sobre las operaciones de transferencia a favor del beneficiario autorizado. INFIPEREIRA descontará de los recursos transferidos las comisiones financieras, impuesto a las transacciones, si hubiere lugar y demás costos de la operación, además, cobrará como contraprestación por la gestión que realice en la administración de los recursos hasta el 2% (dos por ciento) del valor bruto de los recursos transferidos por el Municipio de Pereira, con los cuales se hace la apertura de la cuenta, los cuales se harán efectivos a la liquidación del presente convenio. En el evento de quedar recursos disponibles después de atender los pagos autorizados, descontados los costos financieros, impuestos y la contraprestación a favor de INFIPEREIRA, se trasladarán los recursos remanentes a la tesorería del Municipio de Pereira. **Parágrafo II. Esquema Operativo.** 1. El Municipio autoriza los pagos a favor de las personas naturales o jurídicas autorizadas por ACOPI Regional Centro Occidente, mediante comunicación escrita suscrita por la persona designada por el Municipio. (Cláusula 3.3 Obligaciones del Municipio). 2. INFIPEREIRA realiza el pago deduciendo de la cuenta especial abierta para la ejecución del convenio, los costos de la transacción. 3. INFIPEREIRA mensualmente prepara un reporte al Municipio con los pagos y deducciones por costos de transacción o impuestos. 4. Al término del convenio INFIPEREIRA podrá deducir hasta el 2% sobre el valor bruto al momento de la apertura de la cuenta, como contraprestación de la gestión de los recursos. 5. En caso de quedar dineros remanentes, se trasladaran a la Tesorería del Municipio de Pereira.



ALCALDIA DE PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 7

Fecha: 02-10

Página 3 de 4

Fecha: 05-08-13	Acta No: 01	Hora de Inicio: 8am	Hora Fin: 10am
Tema: Modificación Convenio 1519 de 2013.			Página de 4
<p>Por lo anterior, los asistentes a la presente reunión consideran procedente tramitar la modificación No. 01 del Convenio 1519 de 2013 cuyo objeto es :“ <i>Aunar esfuerzos entre el Municipio de Pereira y el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA, con el fin de realizar la administración y manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del contrato de asociación No. 1194 de 2013, celebrado con la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI Regional Centro Occidente para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial PADE en el Municipio de Pereira que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa</i>” de acuerdo a lo acordado en la presente reunión.</p> <p>Se tramitará conforme al procedimiento establecido para tal fin en el Municipio de Pereira.</p>			

Tema:		Fecha:		Acta No:		Pagina de	
NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA		
1	Vanesa Villa	INFIPEREIRA	Dir. Jca	3151601	villa@infiperera.gov.co		
2	DIANA CAMPO	INTIPEREIRA	SUBDIRECORA TÉCNICA	3151609	dmocampo@infiperera.gov.co		
3	Candres Chica	Jufiperera	Dir. Adm	3151609	achica@infiperera.gov.co		
4	Clavio Olivella D.	Planes de Inversión	Subdirector	3248134	colivella@perera.gov.co		
5	H.R. Meneses	Infiperera	Director Adm.	3151611	hmeneses@infiperera.gov.co		
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							



ACTA DE REUNIÓN



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	01
FECHA: Octubre 23 de 2013	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 001519 DE MAYO 22 DE 2013	
CONTRATISTA: MUNICIPIO DE PEREIRA	
OBJETO: Aunar esfuerzos entre el Municipio de Pereira y el Instituto de Fomento para el desarrollo de Pereira INFIPEREIRA, con el fin de realizar la administración y el manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del Contrato de Asociación No. 1194 de 2013, celebrado con la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI Regional Centro Occidente que tiene por objeto "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial en el Municipio de Pereira que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa".	
PERIODO DE ACTIVIDADES: No aplica	
VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300,000,000)	
FORMA DE PAGO: Serán trasladados a INFIPEREIRA de acuerdo a programación del PAC y previa firma del acta de iniciación por las partes y los interventores de cada entidad	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$14'776.950)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <u>Ver anexos</u>	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que el Municipio de Pereira presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <p><u>Ver documentación adjunta.</u></p>	
<p>Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente relacionada en la presente acta.</p>	



BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$300.000.000
VALOR TRANSFERIDO MUNICIPIO		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$	
VALOR A PAGAR	\$ 14.776.950	
VALOR POR EJECUTAR	\$285.223.050	
SUMAS IGUALES	\$300.000.000	\$300.000.000

BALANCE DE LOS DEPÓSITOS DEL MUNICIPIO

VALOR TRANSFERIDO A INFIPEREIRA		\$223.200.000
VALOR PAGADO EN ACTAS ANTERIORES	0	
VALOR PAGADO EN ESTA ACTA	\$ 14.776.950	
SALDO	\$208.423.050	
SUMAS IGUALES	\$223.200.000	\$223.200.000

Notas:

- El Municipio de Pereira transfirió a la fecha a INFIPEREIRA la suma de \$223.200.000,00
- Cancelar los siguientes desembolsos:

-Proveedores de Proyectos:

PROVEEDOR DE PROYECTOS	FACTURA No.	VALOR TOTAL HONORARIOS	VALOR NETO A CANCELAR	CONSIGNAR EN
FUNDACIÓN VIDA Y FUTURO	51047	\$1.325.004	\$1.199.357	Cta de ahorros No. 5792029622 Bco Colpatria
SOCIEDAD COLOMBIANA DE SIX SIGMA-ACOSIXSIGMA S.A.S	185	\$1.400.000	\$1.255.172	Cta de Ahorros No. 265-54482341 Bancolombia
SOCIEDAD COLOMBIANA DE SIX SIGMA-ACOSIXSIGMA S.A.S	184	\$1.400.000	\$1.255.172	Cta de Ahorros No. 265-54482341 Bancolombia
GYG CONSULTING GROUP	600	\$559.584	\$511.344	Cta Cte. No. 063-027122 Bco de Occidente
GYG CONSULTING GROUP	599	\$1.388.363	\$1.268.677	Cta Cte. No. 063-027122 Bco de Occidente
		TOTAL	\$5.489.722	

-Prestación de Servicios:

PROVEEDOR DE SERVICIOS	FACTURA No.	NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE	VALOR TOTAL HONORARIOS	VALOR NETO A CANCELAR	CONSIGNAR EN
SOCIEDAD COLOMBIANA DE SIX SIGMA-ACOSIXSIGMA S.A.S	187	Equipos y servicios de los Andes S.A.S	\$4.352.000	\$3.901.793	Cuenta de Ahorros No. 265-54482341 Bancolombia
SOCIEDAD COLOMBIANA DE SIX SIGMA-ACOSIXSIGMA S.A.S	186	Dotación Integral S.A.S.	\$4.352.000	\$3.901.793	Cuenta de Ahorros No. 265-54482341 Bancolombia
			TOTAL	\$7.803.586	



-Relación por deducciones: Proveedor de Proyectos-Comisión de Éxito

FECHA FACTURA	No. FACTURA	NOMBRE DE LA EMPRESA	VR FRA ANTES DE IVA	RETENCIÓN EN LA FUENTE	RETENCIÓN DE ICA	TOTAL DEDUCCIONES
28/08/2013	51047	FUNDACIÓN VIDA Y FUTURO	\$1.142.245	\$125.647		\$125.647
28/08/2013	185	SOCIEDAD COLOMBIANA DE SIX SIGMA-ACOSIXSIGMA S.A.S	\$1.206.897	\$132.759	\$12.069	\$144.828
28/08/2013	184	SOCIEDAD COLOMBIANA DE SIX SIGMA-ACOSIXSIGMA S.A.S	\$1.206.897	\$132.759	\$12.069	\$144.828
02/09/2013	600	GYG CONSULTING GROUP	\$482.400	\$48.240		\$48.240
02/09/2013	599	GYG CONSULTING GROUP	\$1.196.865	\$119.687		\$119.687
TOTAL			\$5.235.304	\$559.091	\$24.138	\$583.229

-Relación por deducciones: Consultor Productos

FECHA FACTURA	No. FACTURA	NOMBRE DE LA EMPRESA	VR FRA ANTES DE IVA	RETENCIÓN EN LA FUENTE	RETENCIÓN DE ICA	TOTAL DEDUCCIONES
28/08/2013	187	SOCIEDAD COLOMBIANA DE SIX SIGMA	\$3.751.724	\$412.690	\$37.517	\$450.207
28/08/2013	186	SOCIEDAD COLOMBIANA DE SIX SIGMA	\$3.751.724	\$412.690	\$37.517	\$450.207
TOTAL			\$7.503.448	\$825.379	\$75.034	\$900.414
TOTAL DEDUCCIONES-TRANSFERIR ACOPI						\$1.483.642
CONSIGNAR EN			Cuenta Corriente No. 21500233097 BANCO CAJA SOCIAL a Nombre de ACOPI CENTRO OCCIDENTE			

Resumen Desembolsos de esta acta

Proveedores de Proyectos	\$ 5.489.722
Prestadores de Servicios	\$ 7.803.586
ACOPI (Deducciones fiscales)	<u>\$ 1.483.642</u>
Suman	\$14.776.950

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES	\$
VALOR PAGADO	\$
VALOR POR EJECUTAR	\$
SUMAS IGUALES	<hr style="width: 100%;"/> \$



CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	✓		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	✓		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	✓		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	Y		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	✓		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	Y		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	Y		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30	—	—

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	—
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	—



COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma

SALLY GUEVARA SABOGAL
Supervisora
Municipio de Pereira

CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Supervisor
Municipio de Pereira

Firma

HERNAN ROBERTO MENESES MARIN
Supervisor
Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira
INFIPEREIRA



Ahorros - Consulta Cta - Información Básica de la Cuenta

Inf de suspensiones/bloqueos/frac

Núm de cuenta	9330002019	*-----Información del Cliente-----*
Código de moneda	000 LC	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PER
Nombre abreviado	INSTITUTO DE FOMEN	CALLE 19 NO 9 50 PISO 22
*----Información sobre el Saldo----		PEREIRA
Monto	223.210.071,98	
Dispnbil hoy	223.200.031,70	
Mañana	223.200.071,98	
Memo	223.200.031,70	Número de teléfono
-----Información de la Cuenta-----		Tel del trabajo 315-1601
Condición de la ct	Abta	Número del seguro social 900120045
Abrt/proc hasta	25-07-13 10-10-13	Número ID para impuestos
Sucursal/oficial	00330 / 012	*-----Información de Actividad/Interés----
Tipo prod	00001	Ult actividad/depósi 11-10-13 11-10-13
Código de relación		Monto último dep 223.200.000,00
Límite sg:TOD/ACA	1	Interés adeudado 12,29
Límite sin usar	.00	Int sig adeudado 0,00
Código de tarjeta EFT		Ind
		Extensión atraso de valorización pend

13/2013 0950

Conservado Acopi

**INFI PEREIRA**

Número de Radicación: 422-REC

Fecha y Hora de Radicado: 2013-10-18 15:44:26

**SECRETARIA DE
PLANEACIÓN**

Funcionario Responsable: Rocío Varela Yusti -6-

Pereira, 11 OCT 2013

E - - 30881

Doctor
HERNAN ROBERTO MENESES
 Director de Planeación
 INFI PEREIRA
 Supervisor Contrato de Asociación No.1194 de 2013
 Pereira

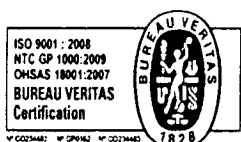
Asunto: Oficio aclaratorio al oficio remitido No.30673, desembolsos proveedores de proyectos y de consultoría

Cordial saludo,

La Alcaldía de Pereira a través de la Secretaría de Planeación Municipal suscribió con el INFIPEREIRA el Contrato Interadministrativo No. 1519 de 2013, con el fin de realizar la administración y el manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del Contrato de Asociación No.1194 de 2013, suscrito entre el municipio de Pereira y la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - ACOPI Regional Centro Occidente, para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial.

En la convocatoria realizada se aprobaron ocho (8) proyectos, con el propósito de ofrecer asistencia técnica para el mejoramiento de su productividad; estos proyectos ya se encuentran en ejecución. La asistencia técnica se ejecutará a través de Entidades Prestadoras de Servicios y sólo se le causarán los honorarios en la medida en que éstas entreguen los productos contratados y avalados por ACOPI, entidad operadora del programa.

En la relación de los desembolsos a pagar tanto de proveedores de proyectos como de servicios, se adiciona el valor neto a cancelar por consultoría:





ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE PLANEACION

-6-

PROVEEDOR DE PROYECTOS	FACTURA No.	VALOR TOTAL HONORARIOS	VALOR NETO A CANCELAR
FUNDACION VIDA Y FUTURO	51047	\$ 1.325.004	\$ 1.199.357
ACOSIXSIGMA S.A.S	185	\$ 1.400.000	\$ 1.255.172
ACOSIXSIGMA S.A.S	184	\$ 1.400.000	\$ 1.255.172
GYG CONSULTING GROUP	600	\$ 559.584	\$ 511.344
GYG CONSULTING GROUP	599	\$ 1.388.363	\$ 1.268.677
TOTAL			\$ 5.489.722

Relación desembolsos Prestadores de Servicios:

PROVEEDOR DE SERVICIOS	FACTURA No.	NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE	VALOR HONORARIOS	VALOR NETO A CANCELAR
ACOSIXSIGMA S.A.S.	187	Equipos y Servicios de los Andes S.A.S.	\$ 4.352.000	\$3.901.793
ACOSIXSIGMA S.A.S.	186	Dotación Integral S.A.S.	\$ 4.352.000	\$3.901.793
TOTAL				\$7.803.586

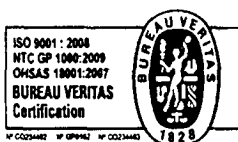
Una vez legalizado el desembolso, agradecemos remitir copia de los soportes de los pagos realizados.

Atentamente,


CARLOS ARTURO CARO ISAZA.
 Secretario de Planeación Municipal
 Alcaldía de Pereira


 Vo.Bo. **CLAUDIO OLIVELLA O.**
 Subsecretario de Planeación
 Socioeconómica - Supervisor

Elaboró: Luz Elena Fernández M.





ALCALDÍA DE PEREIRA

INFI PEREIRA

Número de Radicación: 420-REC

Fecha y Hora de Radicado: 2013-10-17 17:10:52

**SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN**

Funcionario Responsable: Rocío Varela Yusti -6-

Pereira, 17 OCT 2013

Doctor
JAVIER MONSALVE CASTRO
 Gerente
 INFI PEREIRA
 Pereira

Asunto: Autorización desembolsos proveedores de proyectos y de consultoría

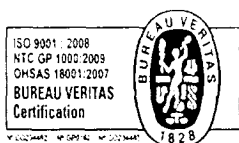
Cordial saludo,

La Alcaldía de Pereira a través de la Secretaría de Planeación Municipal suscribió con el INFIPEREIRA el Contrato Interadministrativo No. 1519 de 2013, con el fin de realizar la administración y el manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del Contrato de Asociación No.1194 de 2013, suscrito entre el municipio de Pereira y la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - ACOPI Regional Centro Occidente, para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial.

En la convocatoria realizada se aprobaron ocho (8) proyectos, con el propósito de ofrecer asistencia técnica para el mejoramiento de su productividad; estos proyectos ya se encuentran en ejecución. La asistencia técnica se ejecutará a través de Entidades Prestadoras de Servicios y sólo se le causarán los honorarios en la medida en que éstas entreguen los productos contratados y avalados por ACOPI, entidad operadora del programa.

Adjunto a esta comunicación se anexan copias de las facturas de los Proveedores de Proyectos a los que se deberá realizar el desembolso de los honorarios por la asistencia técnica prestada en la identificación, formulación y presentación de proyectos del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial, para su respectiva aprobación y trámite.

A continuación se presenta una tabla que relaciona los desembolsos a realizar de los Proveedores de Proyectos:





ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE PLANEACION

-6-

PROVEEDOR DE PROYECTOS	FACTURA No.	VALOR HONORARIOS
FUNDACION VIDA Y FUTURO	51047	\$ 1.325.004
ACOSIXSIGMA S.A.S	185	\$ 1.400.000
ACOSIXSIGMA S.A.S	184	\$ 1.400.000
GYG CONSULTING GROUP	600	\$ 559.584
GYG CONSULTING GROUP	599	\$ 1.388.363
TOTAL		\$ 6.072.951

Relación desembolsos Prestadores de Servicios:

PROVEEDOR DE SERVICIOS	DE	FACTURA No.	NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE	VALOR HONORARIOS
ACOSIXSIGMA S.A.S.		187	Equipos y Servicios de los Andes S.A.S.	\$ 4.352.000
ACOSIXSIGMA S.A.S.		186	Dotación Integral S.A.S.	\$ 4.352.000
TOTAL				\$ 8.704.000

Una vez legalizado el desembolso, agradecemos remitir copia de los soportes de los pagos realizados.

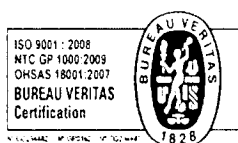
Atentamente,

Carlos Arturo Caro Isaza
CARLOS ARTURO CARO ISAZA.
 Secretario de Planeación Municipal
 Alcaldía de Pereira

Claudio Olivella O.
 Vo.Bo. **CLAUDIO OLIVELLA O.**
 Subsecretario de Planeación
 Socioeconómica - Supervisor

Anexo (10 folios)

Elaboró: Luz Elena Fernández M.



Pereira, 10 de Septiembre de 2013



2013.
44565
Dr. Claudio O.
W3!

Doctor

CLAUDIO OLIVALLA ORCASITAS
Subsecretario de planeación Municipal
ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Comandante

La presente es con el fin de solicitar su autorización para realizar el desembolso a los siguientes proveedores de proyectos y de consultoría correspondientes al convenio marco de operación número 1194, Total neto a cancelar 5% Comisión Éxito, Trece millones doscientos noventa y tres mil trescientos nueve pesos. (\$13.293.309). Según relación Adjunta:

1. Proveedores de Proyectos.

CIUDAD	ACTIVIDAD EMPRESA	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE	VALOR NETO
PEREIRA	PROVEEDOR DE PROYECTOS	AMPLIACION DEL MERCADO DE LA EMPRESA RAMIREZ Y CIA S.A.S CON EL DESARROLLO DE UN NUEVO PRODUCTO: PANELA PULVERIZADA AEROLIZADA DE 450G Y 7G	RAMIREZ Y CIA S.A.S	13.293.309
PEREIRA	PROVEEDOR DE PROYECTOS	ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPTIMIZACION DE LA ESTRUCTURA COMERCIAL Y SERVICIO TECNICO CON SMARTOPEX	PEREIRA SERVICIOS Y CONSULTORIA	1.000.000
PEREIRA	PROVEEDOR DE PROYECTOS	ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPTIMIZACION DE LA CADENA DE VALOR CON SMARTOPEX	PEREIRA SERVICIOS Y CONSULTORIA	1.000.000
PEREIRA	PROVEEDOR DE PROYECTOS	ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE AUDITACION INTERNA ISO 9001:2008 EN FRUVA S.A.S	PEREIRA SERVICIOS Y CONSULTORIA	1.000.000
PEREIRA	PROVEEDOR DE PROYECTOS	ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION INTEGRAL DE LA GESTION DE PROYECTOS EN LA EMPRESA RAMIREZ Y CIA S.A.S CON SMARTOPEX Y SERVICIO TECNICO PARA EL MANEJO DE LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA RAMIREZ Y CIA S.A.S CON SMARTOPEX EN LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE PANELA EN LAS ZONAS DE PRODUCCION DE LA ZONA NOROCCIDENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	PEREIRA SERVICIOS Y CONSULTORIA	1.000.000

www.acopicentrooccidente.org

Dir: Calle 20 No 6-30 Of. 305 / Tels: (6) 325 65 62 - 325 50 08 / Fax: (6) 335 37 58
info@acopicentrooccidente.org Risaralda - Quindío - Norte del Valle - Chocó

2. Prestadores de Servicios de Consultoría.



ENTIDAD	ACTIVIDAD EMPRESA	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE	VA
ACOSIXSIGMA S.A.S	PROVEEDOR DE SERVICIOS DE CONSULTORIAS	ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPTIMIZACION DE LA ESTRUCTURA COMERCIAL Y SOPORTE TECNICO CON SMARTOPEX	EQUIPOS Y SERVICIOS DE LOS ANDES S.A.S	\$
ACOSIXSIGMA S.A.S	PROVEEDOR DE PROYECTOS	ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPTIMIZACION DE LA CADENA DE VALOR CON SMARTOPEX	DOTACION INTEGRAL S.A.S	\$

Datos empresas PPs y PSC

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA					
ENTIDAD	ACTIVIDAD EMPRESA	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE	VA	VA
ACOSIXSIGMA S.A.S	PROVEEDOR DE SERVICIOS DE CONSULTORIAS	ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPTIMIZACION DE LA ESTRUCTURA COMERCIAL Y SOPORTE TECNICO CON SMARTOPEX	G&C CONSULTING GROUP	\$ 22,767,259.00	\$ 1,388,362.95
ACOSIXSIGMA S.A.S	PROVEEDOR DE PROYECTOS	ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPTIMIZACION DE LA CADENA DE VALOR CON SMARTOPEX	ACOSIXSIGMA S.A.S	\$ 28,000,000.00	\$ 1,400,000.00
ACOSIXSIGMA S.A.S	PROVEEDOR DE PROYECTOS	ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPTIMIZACION DE LA CADENA DE VALOR CON SMARTOPEX	ACOSIXSIGMA S.A.S	\$ 28,000,000.00	\$ 1,400,000.00
FUNDACION VILLAZO RIVERON - CALAYOS MARACAENA	PROVEEDOR DE PROYECTOS	ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPTIMIZACION DE LA CADENA DE VALOR CON SMARTOPEX	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	\$ 22,999,980.00	\$ 1,149,999.00
FUNDACION VILLAZO RIVERON - CALAYOS MARACAENA	PROVEEDOR DE PROYECTOS	ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPTIMIZACION DE LA CADENA DE VALOR CON SMARTOPEX	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	\$ 21,135,929.00	\$ 1,056,796.15
ACOSIXSIGMA S.A.S	PROVEEDOR DE PROYECTOS	ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPTIMIZACION DE LA CADENA DE VALOR CON SMARTOPEX	G&C CONSULTING GROUP	\$ 11,191,680.00	\$ 559,584.00
FUNDACION VILLAZO RIVERON - CALAYOS MARACAENA	PROVEEDOR DE PROYECTOS	ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPTIMIZACION DE LA CADENA DE VALOR CON SMARTOPEX	FUNDACION VIDA Y FUTURO	\$ 28,500,000.00	\$ 1,325,004.50
FUNDACION VILLAZO RIVERON - CALAYOS MARACAENA	PROVEEDOR DE PROYECTOS	ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPTIMIZACION DE LA CADENA DE VALOR CON SMARTOPEX	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	\$ 21,091,000.00	\$ 1,056,796.15
				\$ 186,674,938.00	\$ 9,311,746.90

NOTA: Se adjunta cuadro detallado con el valor neto a pagar tanto al proveedor como por concepto de impuestos.

Atentamente,

LINA MARCELA VELLZ BUSTOS

Tel: 42334513

Dirección: Eleccitiva (E)

www.acopicentrooccidente.org

RELACION, TOTAL NETO A CANCELAR

PROVEEDOR DE PROYECTOS- COMISION ÉXITO

No.	Fecha Fra	No. Factura	Nombre de la Empresa	Nombre Representante Legal	Valor de la Fra Antes de Iva	Iva	Valor Total	Retencion en la fuente	Retencion de Ica	Total Deducciones	Neto a Cancelar por Consultoria
1	Ago-28-2013	51047	Vida y futuro	SUSANA MILENA GUTIERREZ RICO	1,142,245	182,759	1,325,004	125,647		125,647	1,199,357
4	Ago-28-2013	184	Acosixigma S.A.S	FERRIDEONI JORGE	1,206,897	193,103	1,400,000	132,759	12,069	144,828	1,255,172
5	Ago-28-2013	185	Acosixigma S.A.S	FERRIDEONI JORGE	1,206,897	193,103	1,400,000	132,759	12,069	144,828	1,255,172
6	Sep-02-2013	600	G&G consulting Group	MANUEL JOSE GOMEZ	482,400	72,184	559,584	46,240		46,240	513,344
7	Sep-02-2013	599	G&G consulting Group	MANUEL JOSE GOMEZ	1,196,865	191,498	1,388,363	119,687		119,687	1,268,676
SUB TOTALES					5,235,304	837,647	6,072,951	559,091	24,138	583,229	5,489,722

CONSULTOR PRODUCTOS

No.	Fecha Fra	No. Factura	Nombre de la Empresa	Nombre Representante Legal	Valor de la Fra Antes de Iva	Iva	Valor Total	Retencion en la fuente	Retencion de Ica	Total Deducciones	Neto a Cancelar por Consultoria
2	Ago-28-2013	187	Acosixigma S.A.S	FERRIDEONI JORGE	3,751,724	600,276	4,352,000	412,690	37,517	450,207	3,901,793
3	Ago-28-2013	188	Acosixigma S.A.S	FERRIDEONI JORGE	3,751,724	600,276	4,352,000	412,690	37,517	450,207	3,901,793
SUB TOTALES					7,503,448	1,200,552	8,704,000	825,379	75,034	900,414	7,803,586

TOTAL DE LAS FACTURAS 14,776,951
 MENOS RETENCIONES 1,483,642
 TOTAL NETO A CANCELAR 13,293,309



Cra. 3 Centro Cales 10 y 17 Local 1 Centro Cultural Lucy Tejada
 TEL: 310 474 433 - Micro-credito: (6) 334 1511 - Pereira - Risaralda - Colombia
 www.unidosyfortalecidos.com.co - unidosyfortalecidos@gmail.com

Unidos y Fortalecidos
 MICROFINANCIEROS Y REGULADOS

FACTURA DE VENTA MC 51047

Asociación: VAN No. 111 de 1997 - Sucursal: PEREIRA - Institución: FINANCIERA No. MC 50001 al No. MC 100000
 CANCELACION: 01/01/2013 - 00:00:00 - CANCELACION: 01/01/2013 - 00:00:00 - 22 DE DICIEMBRE DE 2000

Fecha: Agosto 28 de 2013

Cliente: Asociación Colombiana de la Micro, pequeña y mediana empresa

ACOM Regional Centro Occidente

Nº: 016.007.919

Dirección: Cra. 10 N.º 63 OFICINA 305 Edificio Banco Compañero

Ciudad: Pereira

Teléfono: 3250562

NO SOMOS GRANDES
 CONTRIBUYE AL DESARROLLO
 REGIONAL
 30 DE DICIEMBRE 2010

DETALLE	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Asociación "Unidos y Fortalecidos" - Proyecto de PROMERTECA - N.º del Proyecto: PER-01-01 Asesorador del mercado de Frutas y Hortalizas RAMIREZ S.A.S. con el desarrollo de un nuevo Producto Pasta pulverizada y morizada de 450 G y 2 L Cuenta Evaluación del Proyecto: 31/08/2013	1	3.270.000	3.270.000
Sub-TOTAL			3.270.000
TOTAL			3.270.000

Reg. DIAN: 16000199399
 Fecha: 08/08/2013
 Numeración: Habilitada del
 MC-51040 al MC-100000

Valor: Tres Mil y 270.000 Pesos M/

[Handwritten Signature]



Asociación: VAN No. 111 de 1997 - Sucursal: PEREIRA - Institución: FINANCIERA No. MC 50001 al No. MC 100000
 CANCELACION: 01/01/2013 - 00:00:00 - CANCELACION: 01/01/2013 - 00:00:00 - 22 DE DICIEMBRE DE 2000
 Fecha: Agosto 28 de 2013
 Cliente: Asociación Colombiana de la Micro, pequeña y mediana empresa
 ACOM Regional Centro Occidente
 Nº: 016.007.919
 Dirección: Cra. 10 N.º 63 OFICINA 305 Edificio Banco Compañero
 Ciudad: Pereira
 Teléfono: 3250562

162 - 1000000



ACOSIXSIGMA S.A.S.

900308300-3

Cl 24 #7-29 OF 415 TEL: 3341574-Pereira

I.V.A. REGIMEN COMUN

Resolución DIAN No 160000086874 de fecha 2011/10/31

Habilitación de Facturación desde la 87 hasta la 500

Señores ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE

816007916-3

Calle 20 No. 6-30 Edificio Banco Ganadero

3256552

PEREIRA

FACTURA DE VENTA No

184

Fecha 28 de Agosto de 2013

REPRESENTANTE	DEPARTAMENTO	TERMINOS DE ENTRENAMIENTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TERMINOS DE PAGO
Eri Jorge	Capacitaciones	Presencial	2013/07/29	2013/12/10	10 DIAS

CANTIDAD	ITEMS	DESCRIPCION	DESCUENTO	V/r UNITARIO	VALOR TOTAL
1	0020	Comisión de Exito por Proyecto Aprobado con la	\$0	\$1,206.897	\$1,206.897
0	0024	Empresa DOTACION INTEGRAL S A S	\$0	\$0	\$0
0	0021	Proyecto # F PER 017/201 Asistencia Tecnica para	\$0	\$0	\$0
0	0022	Optimización de la Cadena de Valor con SMARTOPEX	\$0	\$0	\$0
0	0023	Comité de Evaluación No.2 de Fecha 22/07/2013	\$0	\$0	\$0

Favor realizar su depósito en Bancolombia.
 Cuenta de Ahorros No. 265-54482341 a
 nombre Sociedad Colombiana de Six Sigma
 ACOSIXSIGMA S.A.S.

SOCIEDAD COLOMBIANA
 DE SIX SIGMA

ACOSIXSIGMA

Favor de hacer consignaciones a Bancolombia en la Cta de Ahorros No. 265-54482341 de
 Acosixsigma. La referencia es SSBB y su numero de Cedula o Nit es 900308.300-3

SUBTOTAL	\$1,206.897
Desc. Especial	\$0
I.V.A. 16 %	\$193.103
TOTAL \$	\$1,400.000

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE

ACEPTADA

Firma y Sello

Firma y Sello Comprador



ACOSIXSIGMA S.A.S.

900308300-3

Cl 24 #7-29 OF 415 TEL: 3341574-Pereira

I.V.A. REGIMEN COMUN

Resolución DIAN No 160000086874 de fecha 2011/10/31

Habilitación de Facturación desde la 87 hasta la 500

Señores: ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE

816007916-3

Calle 20 No. 6-30 Edificio Banco Ganadero

3256552

PEREIRA

FACTURA DE VENTA No

184

Fecha 28 de Agosto de 2013

REPRESENTANTE	DEPARTAMENTO	TERMINOS DE ENTRENAMIENTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TERMINOS DE PAGO
Eri Jorge	Capacitaciones	Presencial	2013/07/29	2013/12/10	10 DIAS
CANTIDAD	ITEMS	DESCRIPCION	DESCUENTO	Vlr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	0020	Comisión de Exito por Proyecto Aprobado con la	\$0	\$1,206,897	\$1,206,897
0	0024	Empresa DOTACION INTEGRAL S A S	\$0	\$0	\$0
0	0021	Proyecto # F PER 017/201 Asistencia Técnica para	\$0	\$0	\$0
0	0022	Optimización de la Cadena de Valor con SMARTOPEX	\$0	\$0	\$0
0	0023	Comité de Evaluación No.2 de Fecha 22/07/2013	\$0	\$0	\$0

Favor realizar su depósito en Bancolombia
Cuenta de Ahorros No. 265-54482341 a
nombre Sociedad Colombiana de Six Sigma
ACOSIXSIGMA S.A.S.

SOCIEDAD COLOMBIANA
DE SIX SIGMA

ACOSIXSIGMA

Favor de hacer consignaciones a Bancolombia en la Cta de Ahorros No. 265-54482341 a nombre de Acosixsigma. La referencia es SSBB y su numero de Cedula o Nit es 900308300-3

SON:UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE

SUBTOTAL	\$1,206,897
Desc Especial	\$0
I.V.A. 16 %	\$193,103
TOTAL \$	\$1,400,000

ACEPTADA

Firma y Sello

Firma y Sello Comprador



G & G Consulting Group

Servicios de Asesoría y Consultoría Empresarial

Calle 19 No. 9 - 50 Of. 905

Tel. 325 3780

Cel. 310 422 3361

Pereira - Colombia

Manuel José Gómez Robledo

NIT. 10.135.670-1 IVA RÉGIMEN COMÚN

Servicios de Asesoría y Consultoría Empresarial

CLIENTE ACOPIT Regional
Centro Occidente
 CÉDULA NIT 816 007 916-3
 DIRECCIÓN Calle 20 N° 6-30 of 305
 CIUDAD Pereira TEL

FACTURA DE VENTA

Nº 0600

Resolución DIAN 160000080399

Fecha: 2010/12/13

Numeración Habilitada del 501 al 1000

FORMA DE PAGO

T.R.M

FECHA DE FACTURACIÓN

FECHA DE PAGO

Sep 2/13

Sep 2/13

DESCRIPCIÓN	CANT.	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
Proponente: Fruval Limitado Proyecto N° FPER 004/2013 Asistencia Técnica para la implementación del sistema de calidad conforme a la norma ISO 9001-2008 en Fruval Ltda Comité N° 002 del 22/7/2013			\$ 482.400
Favor consignar en la cuenta corriente n° 063-027122 del Banco de Occidente a nombre de Manuel J Gómez R			

MONTO: \$ 559.584

SUB TOTAL:

482.400

I.V.A.

77.184

TOTAL A PAGAR:

\$ 559.584

- ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO PRESTANDO POR LO TANTO MÉRITO EJECUTIVO EN CONTRA DEL COMPRADOR
- NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.
- EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSAN INTERESES MENSUALES A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA PARA OPERACIONES COMERCIALES
- LAS MERCANCÍAS QUE MEDIANTE ESTA FACTURA SE ENTREGAN GOZAN DE LA GARANTÍA DADA POR LA EMPRESA DENTRO DE ESOS TÉRMINOS SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DEL ORIGINAL DE ESTA FACTURA DIRECTAMENTE POR EL COMPRADOR JUNTO CON EL DOCUMENTO DE GARANTÍA. LA PERDIDA DE ESTA FACTURA GENERA LA PERDIDA DE LA GARANTÍA.
- EN VENTAS A PLAZOS EL ORIGINAL DE LA FACTURA LO CONSERVARÁ LA EMPRESA HASTA TANTO NO SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD

RESOLUCIÓN DIAN
 No. 160000100704
 FECHA 2013/07/15
 HAB del. 574 AL 1000

Manuel J Gómez R

G&G CONSULTING GROUP

ACEPTO Y RECIBO DE CONFORMIDAD



G & G Consulting Group

Servicios de Asesoría y Consultoría Empresarial

Calle 19 No. 9 - 50 Of. 905

Tel. 325 3780

Cel. 310 422 3361

Pereira - Colombia

Manuel José Gómez Robledo

NIT. 10.135.670-1 IVA RÉGIMEN COMÚN

Servicios de Asesoría y Consultoría Empresarial

CLIENTE **ACOFI Regional Centro Occidente**
 CÉDULA NIT **816 007 916-3**
 DIRECCIÓN **Calle 20 N° 6-30 Qf 305**
 CIUDAD **Pereira** TEL **3256562**

FACTURA DE VENTA

FORMA DE PAGO
 T.R.M.

FECHA DE FACTURACIÓN
Sep 2/13

Nº **0599**

Resolución DIAN 160000080399
 Fecha: 2010/12/13
 Numeración Habilitada del 501 al 1000

FECHA DE PAGO
Sep 2/13

DESCRIPCIÓN	CANT.	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
Proponente ASC Electronica SA Proyecto N° FTEK 006 2013 Asistencia Técnica para el mejoramiento integral de la Gestión Estratégica Productiva Comercial y Competitiva ASC Electronica a través del fortalecimiento de los procesos de la organización, el adecuado desarrollo de las competencias del personal y el diseño e implementación de nuevas herramientas de mercadeo y ventas en ASC Electronica SA Contrato 002 del 22/7/2013			\$ 1.968.65
Favor consignar en los cheques corriente N° 063-027122 del Banco de Occidente a nombre de Manuel José Gómez R			

SON: **\$ 1.388.363**

SUB TOTAL:	1.968.65
I.V.A.	191.498
TOTAL A PAGAR:	1.388.363

1. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO PRESTANDO POR LO TANTO MÉRITO EJECUTIVO EN CONTRA DEL COMPRADOR
2. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.
3. EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSAN INTERESES MENSUALES A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA PARA OPERACIONES COMERCIALES
4. LAS MERCANCIAS QUE MEDIANTE ESTA FACTURA SE ENTREGAN GOZAN DE LA GARANTÍA DADA POR LA EMPRESA DENTRO DE ESOS TÉRMINOS SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DEL ORIGINAL DE ESTA FACTURA DIRECTAMENTE POR EL COMPRADOR JUNTO CON EL DOCUMENTO DE GARANTÍA. LA PÉRDIDA DE ESTA FACTURA GENERA LA PÉRDIDA DE LA GARANTÍA
5. EN VENTAS A PLAZOS EL ORIGINAL DE LA FACTURA LO CONSERVARÁ LA EMPRESA HASTA TANTO SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD

RESOLUCIÓN DIAN
 No. 160000100704
 FECHA 2013/07/15
 HAB del. 574 AL 1000

Manuel José Gómez R

G&G CONSULTING GROUP

ACEPTO Y RECIBO DE CONFORMIDAD



ACOSIXSIGMA S.A.S.

900308300-3

Cl 24 #7-29 OF 415 TEL: 3341574-Pereira

I.V.A. REGIMEN COMUN

Resolucion DIAN No 160000086874 de fecha 2011/10/31

Habilitacion de Facturacion desde la 87 hasta la 500

Señores: ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE
816007916-3
Calle 20 No. 6-30 Edificio Banco Ganadero
3256552
PEREIRA

FACTURA DE VENTA No 186

Fecha 28 de Agosto de 2013

REPRESENTANTE	DEPARTAMENTO	TERMINOS DE ENTRENAMIENTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TERMINOS DE PAGO
Eri Jorge	Capacitaciones	Presencial	2013/07/29	2013/12/10	10 DIAS
CANTIDAD	ITEMS	DESCRIPCION	DESCUENTO	V/r UNITARIO	VALOR TOTAL
1	0018	Entrega Producto 1. Fase Evaluar SmartOpex	\$0	\$3,751.724	\$3,751.724
0	0024	Empresa DOTACION INTEGRAL S A S	\$0	\$0	\$0
0	0026	Proyecto #F PER 008/2013	\$0	\$0	\$0
0	0022	Optimización de la Cadena de Valor con SMARTOPEX	\$0	\$0	\$0
0	0023	Comité de Evaluación No 2 de Fecha 22/07/2013	\$0	\$0	\$0

Favor realizar su depósito en Bancolombia.
Cuenta de Ahorros No. 265-54482341 a
nombre Sociedad Colombiana de Six Sigma
ACOSIXSIGMA S.A.S

**SOCIEDAD COLOMBIANA
DE SIX SIGMA**

Favor de hacer consignaciones a Bancolombia e... nombre de
Acosixsigma. La referencia es SSBB y su numero...
ACOSIXSIGMA
NIT. 900.308.300-3

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE

SUBTOTAL	\$3,751.724
Desc. Especial	\$0
I V A 16 %	\$600.276
TOTAL \$	\$4.352.000

ACEPTADA

Firma y Sello

Firma y Sello Comprador



ACOSIXSIGMA S.A.S.

900308300-3

Cl 24 #7-29 OF 415 TEL: 3341574-Pereira

I.V.A. REGIMEN COMUN

Resolucion DIAN No 160000086874 de fecha 2011/10/31

Habilitación de Facturación desde la 87 hasta la 500

Señores: ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE

816007916-3

Calle 20 No. 6-30 Edificio Banco Ganadero

3256552

PEREIRA

FACTURA DE VENTA No

186

Fecha 28 de Agosto de 2013

REPRESENTANTE	DEPARTAMENTO	TERMINOS DE ENTRENAMIENTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TERMINOS DE PAGO
Eri Jorge	Capacitaciones	Presencial	2013/07/29	2013/12/10	10 DIAS
CANTIDAD	ITEMS	DESCRIPCION	DESCUENTO	Vlr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	0018	Entrega Producto 1 Fase Evaluar SmartOpex	\$0	\$3,751,724	\$3,751,724
0	0024	Empresa DOTACION INTEGRAL S A S	\$0	\$0	\$0
0	0026	Proyecto #F PER 008/2013	\$0	\$0	\$0
0	0022	Optimización de la Cadena de Valor con SMARTOPEX	\$0	\$0	\$0
0	0023	Comite de Evaluación No.2 de Fecha 22/07/2013	\$0	\$0	\$0

Favor realizar su depósito en Bancolombia,
Cuenta de Ahorros No. 265-54482341 a
nombre Sociedad Colombiana de Six Sigma
ACOSIXSIGMA S.A.S.

**SOCIEDAD COLOMBIANA
DE SIX SIGMA**

Favor de hacer consignaciones a Bancolombia e
Acosisigma. La referencia es SSB8 y su número

ACOSIXSIGMA
NIT. 900.308.300-3

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE

SUBTOTAL	\$3,751,724
Desc Especial	\$0
I.V.A 16 %	\$600,276
TOTAL \$	\$4,352,000

ACEPTADA

Firma y Sello

Firma y Sello Comprador

**INFI PEREIRA**

Número de Radicación: 418-REC

Fecha y Hora de Radicado: 2013-10-16 16:29:45

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Funcionario Responsable: Rocío Varela Yusti -6-

- - - 30 5 2 2

Pereira! 6 OCT 2013

Doctor
JAVIER MOSALVE CASTRO
 Gerente
 INFI PEREIRA
 Pereira

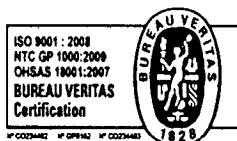
Asunto: Autorización desembolso Retención

Cordial saludo,

La Alcaldía de Pereira a través de la Secretaría de Planeación Municipal suscribió con el INFIPEREIRA el Contrato Interadministrativo No. 1519 de 2013, con el fin de realizar la administración y el manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del Contrato de Asociación No.1194 de 2013, suscrito entre el municipio de Pereira y la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - ACOPI Regional Centro Occidente, para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial.

En la convocatoria realizada se aprobaron ocho (8) proyectos, con el propósito de ofrecer asistencia técnica para el mejoramiento de su productividad; estos proyectos ya se encuentran en ejecución. La asistencia técnica se ejecutará a través de Entidades Prestadoras de Servicios y sólo se le causarán los honorarios en la medida en que éstas entreguen los productos contratados y avalados por ACOPI, entidad operadora del programa.

En virtud a lo anterior, remitimos la siguiente comunicación con el propósito de autorizar el desembolso a ACOPI, por valor de \$1.483.642, por concepto de deducciones (retención en la fuente y retención de industria y comercio), efectuada a los consultores y proveedores aprobada por el programa y declaradas y canceladas por ACOPI.





ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE
PLANEACIÓN

-6-

Una vez legalizado el desembolso, agradecemos remitir copia de los soportes de los pagos realizados.

Atentamente,


CARLOS ARTURO CARO
Secretario de Planeación Municipal
Alcaldía de Pereira


Vo.Bo. CLAUDIO OLIVELLA O.
Subsecretario de Planificación
Socioeconómica - Interventor

Anexo (2 folio)

Elaboró: Luz Elena Fernández M.

Reviso: Claudio Olivella Orcasitas





Pereira, Septiembre 10 de 2013

Doctor
CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Subsecretario Planeación Municipal
Alcaldía Municipal de Pereira.
Ciudad

Cordial Saludo,

La finalidad de este comunicado es solicitar se autorice el desembolso de las Retenciones causadas por el convenio numero 1194 a nombre de ACOPI Regional Centro Occidente por valor: **Un millón cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos moneda corriente (\$1.483.642)** por concepto de deducciones (retención en la fuente, retención de industria y comercio), las cuales serán declaradas y canceladas por ACOPI.

Se adjunta relación de los valores solicitados.

Atentamente,

LINA MARCELA VELEZ BUSTOS
DIRECTORA EJECUTIVA (E)
Representante Legal

44566
Dr. Claudio O.
Luz Elena!

RELACION TOTAL NETO A CANCELAR POR DEDUCCIONES

PROVEEDOR DE PROYECTOS- COMISION ÉXITO

No	Fecha Fra	No. Factura	Nombre de la Empresa	Nombre Representante Legal	Valor de la Fra Antes de Iva	Iva	Valor Total	Retencion en la fuente	Retencion de Ica	Total Deducciones	Neto a Cancelar por Consultoria
1	14/03/2014	10767	CONSULTOR	S. SANA M. S.A. E. T. H. S. R. S. C.	1,200,000	180,000	1,380,000	125,642		125,642	1,254,358
2	14/03/2014	10768	CONSULTOR	S. SANA M. S.A. E. T. H. S. R. S. C.	1,200,000	180,000	1,380,000	125,642	1,065	126,707	1,253,293
3	14/03/2014	10769	CONSULTOR	S. SANA M. S.A. E. T. H. S. R. S. C.	1,200,000	180,000	1,380,000	125,642	12,065	137,707	1,242,293
4	14/03/2014	10770	CONSULTOR	S. SANA M. S.A. E. T. H. S. R. S. C.	1,200,000	180,000	1,380,000	125,642		125,642	1,254,358
5	14/03/2014	10771	CONSULTOR	S. SANA M. S.A. E. T. H. S. R. S. C.	1,200,000	180,000	1,380,000	125,642		125,642	1,254,358
SUB TOTALES					5,235,304	837,647	6,072,951	559,091	24,138	583,229	5,489,722

CONSULTOR PRODUCTOS

No	Fecha Fra	No. Factura	Nombre de la Empresa	Nombre Representante Legal	Valor de la Fra Antes de Iva	Iva	Valor Total	Retencion en la fuente	Retencion de Ica	Total Deducciones	Neto a Cancelar por Consultoria
1	14/03/2014	10772	CONSULTOR	S. SANA M. S.A. E. T. H. S. R. S. C.	7,503,448	1,200,552	8,704,000	825,379	75,034	900,414	7,803,586
SUB TOTALES					7,503,448	1,200,552	8,704,000	825,379	75,034	900,414	7,803,586

TOTAL DEDUCCIONES(RETENCIONES) 1,483,642

TOTAL NETO A CANCELAR POR DEDUCCIONES 1,483,642



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.		02
FECHA: Noviembre 20 de 2013		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 001519 DE MAYO 22 DE 2013		
CONTRATISTA: MUNICIPIO DE PEREIRA		
OBJETO: Aunar esfuerzos entre el Municipio de Pereira y el Instituto de Fomento para el desarrollo de Pereira INFIPEREIRA, con el fin de realizar la administración y el manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del Contrato de Asociación No. 1194 de 2013, celebrado con la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI Regional Centro Occidente que tiene por objeto "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial en el Municipio de Pereira que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa".		
PERIODO DE ACTIVIDADES: No aplica		
VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300,000,000)		
FORMA DE PAGO: Serán trasladados a INFIPEREIRA de acuerdo a programación del PAC y previa firma del acta de iniciación por las partes y los interventores de cada entidad		
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$15'871.888)		
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <u>Ver anexos (</u> _____ _____		
En cumplimiento de las obligaciones del Contrato, los Supervisores por parte del Municipio de Pereira autorizan el pago y el Supervisor por INFIPEREIRA autoriza el desembolso En el informe referido los proveedores de servicios detallan cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo. <u>Ver documentación adjunta (28 folios)</u> _____		
BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$300.000.000
VALOR TRANSFERIDO MUNICIPIO		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 14.776.950	
VALOR A PAGAR	\$ 15.871.888	
VALOR POR EJECUTAR	\$269.351.162	
SUMAS IGUALES	\$300.0000.000	\$300.000.000



BALANCE DE LOS DEPÓSITOS DEL MUNICIPIO

VALOR TRANSFERIDO A INFIPEREIRA		\$223.200.000
VALOR PAGADO EN ACTAS ANTERIORES	\$ 14.776.950	
VALOR PAGADO EN ESTA ACTA	\$ 15.871.888	
SALDO	\$192.551.162	
SUMAS IGUALES	\$223.200.000	\$223.200.000

Notas:

- El Municipio de Pereira transfirió a la fecha a INFIPEREIRA la suma de \$223.200.000,00
- Cancelar los siguientes desembolsos:

-Proveedores de Servicios de Consultoría

NOMBRE DE LA EMPRESA	FACTURA No.	VALOR TOTAL HONONARIOS	VALOR NETO A CANCELAR	CONSIGNAR EN
FUNDACIÓN VIDA Y FUTURO	51050, 51051	\$7.750.000	\$7.015.086	Cta de ahorros No. 5792029622 Bco Colpatría
PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG LTDA	479	\$1.306.656	\$1.171.485	Cta de Cte No. 29016602-4 Banco Bogotá
AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	399, 401, 403	\$6.815.232	\$6.168.960	Cta de Ahorros No. 72376522602 Bancolombia
		TOTAL	\$14.355.531	

-Relación por deducciones: Proveedores de Servicios de Consultoría

FECHA FACTURA	No. FACTURA	NOMBRE DE LA EMPRESA	VR FRA ANTES DE IVA	RETENCIÓN EN LA FUENTE	RETENCIÓN DE ICA	TOTAL DEDUCCIONES
07/10/2013	51050, 51051	FUNDACIÓN VIDA Y FUTURO	\$6.681.034	\$734.914		\$734.914
10/10/2013	479	PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG LTDA	\$1.126.428	\$123.907	\$11.264	\$135.171
10/10/2013	399, 401, 403	AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	\$5.875.200	\$646.272		\$646.272
TOTAL			\$13.682.662	\$1.505.093	\$11.264	\$1.516.357
TOTAL DEDUCCIONES-TRANFERIR ACOPI						\$1.516.357
CONSIGNAR EN			Cuenta Corriente No. 21500233097 BANCO CAJA SOCIAL a Nombre de ACOPI CENTRO OCCIDENTE			

Resumen Desembolsos de esta acta

Proveedores de Servicios de Consultoría	\$14.355.531
ACOPI (Deducciones fiscales)	\$ 1.516.357
Suman	\$15.871.888



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.




FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30	—	—

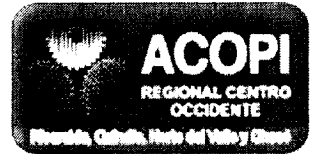


CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS
Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	—
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	—

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

<p>Firma</p>  <p>SALLY GUEVARA SABOGAL Supervisora Municipio de Pereira</p>  <p>CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS Supervisor Municipio de Pereira</p>	<p>Firma</p>  <p>HERNAN ROBERTO MENESES MARIN Supervisor Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA</p>
---	---



Pereira, Octubre 28 de 2013

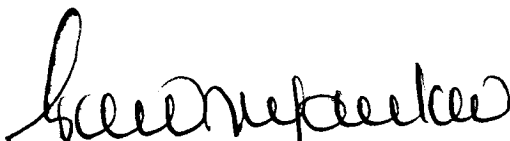
Doctor
CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Subsecretario Planeación Municipal
Alcaldía Municipal de Pereira.
Ciudad

Cordial Saludo,

La finalidad de este comunicado es solicitar se autorice el desembolso de las Retenciones causadas por el convenio numero 1194 a nombre de ACOPI Regional Centro Occidente por valor: **UN MILLON QUINIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.516.357)** por concepto de **deducciones** (retención en la fuente y retención de industria y comercio), las cuales serán declaradas y canceladas por ACOPI.

Se adjunta relación de los valores solicitados.

Atentamente,


LINA MARCELA VELEZ BUSTOS
DIRECTORA EJECUTIVA (E)
Representante Legal

www.acopicentrooccidente.org

RELACION, TOTAL NETO A CANCELAR POR DEDUCCIONES · RETENCIONES

PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

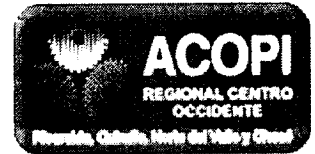
No.	Fecha Fra	No. Factura	Nombre de la Empresa	Nombre Representante Legal	Valor de la Fra Antes de Iva	Iva	Valor Total	Retencion en la fuente	Retencion de Ica	Total Deducciones	Neto a Cancelar por Consultoria
1	Oct-07-2013	51050	Vida y futuro	Susana M. Gutierrez R.	4,525,862	724,138	5,250,000	497,845		497,845	4,752,155
2	Oct-07-2013	51051	Vida y futuro	Susana M. Gutierrez R.	2,155,172	344,828	2,500,000	237,069		237,069	2,262,931
3	oct-10-2013	479	Publicidad y Mercadeo Bumerang Ltda	Alejandro Pinzon Gonzalez	1,126,428	180,228	1,306,656	123,907	11,264	135,171	1,171,485
4	oct-10-2013	399	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	1,152,000	184,320	1,336,320	126,720		126,720	1,209,600
5	oct-10-2013	401	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	2,995,200	479,232	3,474,432	329,472		329,472	3,144,960
6	oct-10-2013	403	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	1,728,000	276,480	2,004,480	190,080		190,080	1,814,400
SUB TOTALES					13,682,662	2,189,226	15,871,888	1,505,093	11,264	1,516,357	14,355,531

TOTAL DEDUCCIONES(RETENCIONES) 1,516,357

TOTAL NETO A CANCELAR POR DEDUCCIONES 1,516,357



LINA MARCELA VELEZ BUSTO
DIRECTORA EJECUTIVA
Acopi Regional Centro Occidente



Pereira, Octubre 28 de 2013

Doctor
CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Subsecretario Planeación Municipal
Alcaldía Municipal de Pereira.
Ciudad

Cordial Saludo,

La finalidad de este comunicado es solicitar se autorice el desembolso a los siguientes Proveedores de Servicios de consultoría correspondientes al convenio Marco Operativo número 1194. **Total neto a cancelar por Proveedores Servicios de Consultoría: CATORCE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$14.355.531)**. Según relación Adjunta.

Atentamente,

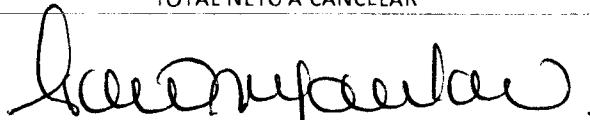

LINA MARCELA VELEZ BUSTOS
DIRECTORA EJECUTIVA (E)
Representante Legal

RELACION, TOTAL NETO A CANCELAR

PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

No.	Fecha Fra	No. Factura	Nombre de la Empresa	Nombre Representante Legal	Valor de la Fra Antes de Iva	Iva	Valor Total	Retencion en la fuente	Retencion de Ica	Total Deducciones	Neto a Cancelar por Consultoria
1	Oct-07-2013	51050	Vida y futuro	Susana M. Gutierrez R.	4,525,862	724,138	5,250,000	497,845		497,845	4,752,155
2	Oct-07-2013	51051	Vida y futuro	Susana M. Gutierrez R.	2,155,172	344,828	2,500,000	237,069		237,069	2,262,931
3	oct-10-2013	479	Publicidad y Mercadeo Bumérang Ltda	Alejandro Pinzon Gonzalez	1,126,428	180,228	1,306,656	123,907	11,264	135,171	1,171,485
4	oct-10-2013	399	AHG Consultores Asociados S A S	Andres Hurtado Gomez	1,152,000	184,320	1,336,320	126,720		126,720	1,209,600
5	oct-10-2013	401	AHG Consultores Asociados S A S	Andres Hurtado Gomez	2,995,200	479,232	3,474,432	329,472		329,472	3,144,960
6	oct-10-2013	403	AHG Consultores Asociados S A S	Andres Hurtado Gomez	1,728,000	276,480	2,004,480	190,080		190,080	1,814,400
SUB TOTALES					13,682,662	2,189,226	15,871,888	1,505,093	11,264	1,516,357	14,355,531

TOTAL DE LAS FACTURAS 15,871,888
 MENOS RETENCIONES 1,516,357
 TOTAL NETO A CANCELAR 14,355,531



LINA MARCELA VELEZ BUSTOS
 DIRECTORA EJECUTIVA
 Acopi Regional Centro Occidente



Vida y Futuro
 Nit. 816.003.703-3 RÉGIMEN COMÚN

Cra 9 entre Calles 16 y 17 Local 1 Centro Cultural Lucy Tejada
 PBX (6) 334 4907 - Microcrédito (6) 334 1511 • Pereira - Risaralda - Colombia
 www.vidayfuturo.org • e-mail: vida@vidayfuturo.org

FACTURA DE VENTA

MC 51050

Resolución DIAN No. 160000068536 de 2009/04/27 Facturación Autorizada del No. MC 50001 al No. MC 100000
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 10738 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2000

Fecha: Octubre 07 de 2013

Ciiente: Asociación Colombiana de la Micro, pequeñas y medianas empresas

ACOPI Regional Centro Occidente

Nit: 816.007.916-3

Dirección: CALLE 20 N.6-30 OFICINA 305 Edificio Banco Ganadero

Ciudad: Pereira

Teléfono: 3256562

**NO SOMOS GRANDES
 CONTRIBUYENTES SEGUN
 RES. DIAN N° 14097 DEL
 30 DE DICIEMBRE 2010**

DETALLE	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Producto N.1. Formulación y Desarrollo del nuevo producto Panela pulverizada: se evaluarán diferentes marcas de saborizantes para determinar el que mejor se ajuste a las características organolépticas de la Panela pulverizada elaborada en el trapiche matecaña. Proveedor de servicios de consultoría Fundación Vida y Futuro.	1	4,525,862	4,525,862
Son: Cinco Millones Doscientos Cincuenta Pesos Mate.		Subtotal	4,525,862
		IVA	724,138
		TOTAL	5,250,000

Res. DIAN 160000100390
 Fecha: 2013/06/28
 Numeración Habilitada del
 MC-51040 al MC-100000

Firma F.V.F.

[Firma manuscrita]



FUNDACIÓN
Vida y Futuro
 Nit. 816.003.703-3

Recibi Conforme

CONSIGNAR A FUNDACIÓN VIDA Y FUTURO RECAUDO FISCAL SERIAL CUENTA DE AHORROS No. 5792029622 BANCO COLPATRIA
 Estamos Exentos de retención en la fuente según el artículo 19 del E. T.
 La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Artículos 671 y S.S. 672 al 774 y demás normas concordantes del Cod. Com.

AS BOLA TONANT 89-40554

RAMIREZ Y CIA S.A.S
 PANELA MATECAÑA
 NIT 816008635-3
 Carrera 10 #50-57 Maraya
 TEL: 3329142
 Pereira - Risaralda - Colombia
 ramirezyciasas29@hotmail.com



Pereira Risaralda octubre 07 de 2013

Señores
 PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA

Ref: Acta de Recibo a Satisfacción y Solicitud de Pago- Proyecto No: F PER 001/2013, denominado (Ampliación en el mercado de la empresa Ramírez y CIA SAS con el desarrollo de un nuevo producto: Panela pulverizada saborizada de 450 g y 7 g.) al Consultor – FUNDACION VIDA Y FUTURO con cargo a su Contrato de prestación de servicios firmado con Acopl Regional Centro Occidente entidad operadora del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA cuyo objeto es (Revisión y análisis de los actuales procesos de la organización)

Por medio de la presente certifico, conforme al contrato de prestación de servicios en referencia, lo siguiente:

- a) **Producto:** El producto que se relaciona a continuación fue debidamente ejecutado conforme al Contrato de prestación de servicios y ha sido entregado y recibido a satisfacción.

TITULO	Descripción del producto
<p>Producto No 1</p> <p>Fomulación y desarrollo del nuevo producto panela pulverizada: Se evaluarán diferentes marcas de saborizantes para determinar el que mejor se ajuste a las características organolépticas de la panela pulverizada elaborada en el Trapiche Matecaña</p>	<p>1. Formulación para la producción de la panela pulverizada saborizada para los sabores jengibre, té Verde, Maracuyá, Limón y Frutos Rojos. Opcionalmente se evaluará sabores a Té si se consigue en el mercado para poder ofertar Panela con sabor a Té. 2. Documento con la descripción de la implementación de las Buenas Prácticas de Manufactura, capacitación para operarios seleccionados por el empresario. 3. Estimativo de costos de producción y precios de introducción al mercado de la panela pulverizada saborizada presentaciones (pesos en gramos) 4. Planilla de seguimiento a la producción. 5. Actas de visita a la unidad productiva 6. Listado de asistencia a las capacitaciones y registros fotográficos 7. Registros fotográficos del producto final panela pulverizada saborizada, se propone presentaciones de 450 gramos (familiar) y de 7 gramos (personal)</p>

b) **Empleo:** Conforme al Formato de reporte de empleo (generación de 31 archivos empleos)

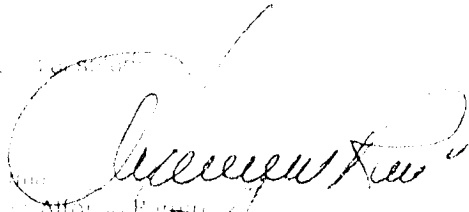
c) **Documentos Soportes:** Los documentos soportes de la partida de crédito en el empleo y la copia del soporte del pago a término correspondiente en el formato anexo de la especie de comprobante de egreso y en el formato de egreso de la materia correspondiente, así se encuentran archivados en Barrera, empresa Ramírez y CIA SAS (mapache vía combia), en una carpeta independiente a disposición permanente para ser revisados cuando así sea requerido. Se adjuntan copia de los soportes

De acuerdo con lo anterior por medio de la presente autorizo el pago directo tanto al contador **FUNDACION VIDA Y FUTURO** por el valor de \$ 5.250.000 pesos que corresponde a la presente solicitud para el caso de pago de la cuota de \$ 51050 de 07/10/2013 los siguientes datos para realizar el pago

Monto De pago por concepto	\$5.250.000
Destinatario empresa (en el caso Barrera para el Producto)	
Beneficiario del Pago	FUNDACION VIDA Y FUTURO
Identificación Tributaria del Consultante proveedor de servicios	816.003.703-3
Entidad Financiera	BANCO COLPATRIA
Número de Cuenta del Consultante proveedor de servicios	Cuenta Ahorros 5792029622 Cuenta Corriente

El valor correspondiente a la retención en la fuente será descontado por Acop Regional Centro Occidente y transferido a la DIAN, al igual que los demás impuestos que se deban en el momento de este desembolso

La presente certifica en su totalidad a favor de la Empresa de Acop Regional Centro Occidente


El Representante Legal




FUNDACION
Vida y Futuro


CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Las Suscritas Representante Legal y Revisora Fiscal de la Fundación Vida y Futuro, manifiestan bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud – EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales-ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICFB- y servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Entregado en Pereira, al primer día (1) del mes de Octubre de 2013.


SUSANA MILENA GUTIERREZ RICO
Representante Legal Fundacion Vida y Futuro
CC. 42.098.404 de Pereira


MARIA DEYDER JARAMILLO CORREDOR
Revisor Fiscal Fundacion Vida y Futuro
CC. 42.091.646
T.P. 61446-T



Gra 9 entre Calles 16 y 17 Local 1 Centro Cultural Lucy Tejada
 PBX: (6) 334 4907 - Microcrédito: (6) 334 1511 • Pereira - Risaralda - Colombia
 www.vidayfuturo.org • e-mail: vida@vidayfuturo.org

Vida y Futuro

Nit. 816.003.703-3 RÉGIMEN COMÚN

FACTURA DE VENTA

MC 51051

Resolución DIAN No. 160000068536 de 2009/04 27 Facturación Autorizada del No. MC 50001 al No. MC 100000
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 10738 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2000

Fecha: Octubre 08 de 2013

Cliente: Asociación Colombiana de la Micro, pequeñas y medianas empresas

ACOPI Regional Centro Occidente

Nit: 816.007.916-3

Dirección: CALLE 20 N.6-30 OFICINA 305 Edificio Banco Ganadero

Ciudad: Pereira

Telefono: 3256562

**NO SOMOS GRANDES
 CONTRIBUYENTES SEGUN
 RES. DIAN N° 14007 DEL
 30 DE DICIEMBRE 2010**

DETALLE	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Producto N 2. Diseño de marca y definición de empaque para la comercialización del producto. Proveedor de servicios de consultoría Fundación Vida y Futuro.	1	2.155,172	2.155,172

Res. DIAN 160000106350
 Fecha: 2013/06/28
 Numeración Habilitada del
 MC 51040 al MC-100000

Son: Dos Millones Quinientos Mil Pesos M.C.

Subtotal	2,155,172
IVA	344,828
TOTAL	2,500,000

Firma FVF



INSIGNAR A FUNDACION VIDA Y FUTURO RECAUDO DE IMPORTE SERIAL - CUENTA DE AHORROS No. 5792029622 BANCO COLPATRIA

Estamos Exentos de retención en la fuente según el artículo 19 del E.T.

La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Artículos 671 y S.S. 772 al 774 y demás normas concordantes del Cod. Com.

RAMIREZ Y CIA S.A.S
PANELA MATECAÑA
NIT 816008635-3
Carrera 10 #50-57 Maraya
TEL:3329142
Pereira - Risaralda - Colombia
ramirezyciasas29@hotmail.com



Pereira Risaralda Octubre 08 de 2013

Señores
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA

Ref: Acta de Recibo a Satisfacción y Solicitud de Pago- Proyecto No: F PER 001/2013, denominado (Ampliación en el mercado de la empresa Ramírez y CIA SAS con el desarrollo de un nuevo producto: Panela pulverizada saborizada de 450 g y 7 g.) al Consultor - FUNDACION VIDA Y FUTURO con cargo a su Contrato de prestación de servicios firmado con Acopi Regional Centro Occidente entidad operadora del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA cuyo objeto es (Revisión y análisis de los actuales procesos de la organización)

Por medio de la presente certifico, conforme al contrato de prestación de servicios en referencia, lo siguiente

- a) **Producto:** El producto que se relaciona a continuación fue debidamente ejecutado conforme al Contrato de prestación de servicios y ha sido entregado y recibido a satisfacción.

TITULO	Descripción del producto
Producto No 2 Diseño de marca y definición de empaque para la comercialización del producto.	1. Diseño de marca para la panela pulverizada sabonizada, 2. Manual de uso de la marca, 3. Definición del tipo de empaque a utilizar para la comercialización del producto 4. Diseño de la etiqueta que cumpla con las exigencias de etiquetado

- b) **Empleo:** Conforme al Formato de reporte de empleo N/A
- c)
- d) **Documentos Soportes:** Los documentos originales de soportes que evidencian el empleo y la copia del soporte del pago del monto correspondiente a mi partida en efectivo y en especie, (comprobante de egreso y/o la copia del cheque o de la transferencia electrónica) se encuentran archivados en (Pereira, empresa Ramírez y CIA SAS trapiche vía combi), en una carpeta independiente a disposición permanente para ser revisados cuando así sea requerido. Se adjuntan copia de los soportes.

De acuerdo con lo anterior por medio de la presente autorizo el pago inmediato de la consultoría **FUNDACION VIDA Y FUTURO** por el valor de \$ 2.500.000 pesos, que corresponde al monto aprobado bajo el contrato de prestación de servicios para el producto No. 7 correspondiente a la presente solicitud, para lo cual adjunto la factura No. 51051 de 08/10/2013. Favor tener en cuenta los siguientes datos para realizar el pago:

Valor Propuesto de Pago	\$ 2.500.000
Declaración de Prestación de Servicios para el Producto	
Beneficiario del Pago	FUNDACION VIDA Y FUTURO
Identificación Tributaria del Consultor o proveedor de servicios	816.003.703-3
Entidad Financiera	BANCO COLPATRIA
Número de Cuenta del Consultor o proveedor de servicios	Cuenta de Ahorros 5792029622 Cuenta Corriente

El valor correspondiente a la retención en la fuente se presentará por el consultor en el momento de transferir a la DIAN, de acuerdo con el artículo 235 del Estatuto Tributario de 2015.

La presente certificación y autorización de pago se emite en PETREIRA, 03/10/2013.

Cartagena,

Julio César Ramírez
Representante Legal



FUNDACIÓN


Vida y Futuro

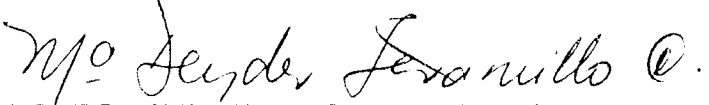
**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

Las Suscritas Representante Legal y Revisora Fiscal de la Fundación Vida y Futuro, manifiestan bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud – EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales-ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICFB- y servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Entregado en Pereira, al primer día (1) del mes de Octubre de 2013.


SUSANA MILENA GUTIERREZ RICO
Representante Legal Fundacion Vida y Futuro
CC. 42.098.404 de Pereira


MARIA DEYDER JARAMILLO CORREDOR
Revisor Fiscal Fundacion Vida y Futuro
CC. 42.091.646
T.P. 61446-T



PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG LTDA.

Nit: 900.181.970 - 1 / IVA RÉGIMEN COMUN

Res. DIAN No. 16000092565 Fecha 2012/08/02

Num. Autorizada del No. 340 al No. 2000

0479

Señor(es): **ACOP E CENTRO OCCIDENTE**
 Nit: **816.007.916-3**
 Dirección: **CUE 20 A 6-30 Ed BLO. GANADERO**
 Teléfono: **3256562** Ciudad: **PEREIRA**

FACTURA DE VENTA

Día	Mes	Año
7	10	13
Fecha		
Vencimiento		

Forma de pago

CONCEPTO	Cant.	Vr. Unit.	Vr. Total
ARQUITECTURA DE MARCA ASC. ELECTRONICA			1.176.928
			2
		Subtotal \$	1.176.928
		IVA \$	180.278

Valor total en letras: **UN MILLON TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CIENTOSEVENTA Y SEIS PESOS 00/100 y 00/100**

TOTAL \$ 1.306.696

La presente factura de venta se asimila a un título valor para efectos legales según la ley de julio de 17 del 2008 del CC

Recibir real y materialmente la mercancía objeto esta factura.
 DIA / MES / AÑO /
Sello y firma del Cliente

Emisor:
Bumerang
 Publicidad y Mercadeo Bumerang Ltda.
Sello y firma BUMERANG LTDA.

Pereira Risaralda Septiembre 30 de 2013

Señores
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA

Ref: Acta de Recibo a Satisfacción y Solicitud de Pago- Proyecto No: F PER 006/2013, denominado (ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GESTION ESTRATEGICA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA DE ASC ELECTRONICA A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS COMPETENCIA DEL PERSONAL) al Consultor – PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG LTDA, con cargo a su Contrato de prestación de servicios firmado con Acopi Regional Centro Occidente entidad operadora del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA cuyo objeto es (RENOVACIÓN DE MARCA

Por medio de la presente certifico, conforme al contrato de prestación de servicios en referencia, lo siguiente:

- a) **Producto:** El producto que se relaciona a continuación fue debidamente ejecutado conforme al Contrato de prestación de servicios y ha sido entregado y recibido a satisfacción

Titulo	Descripción del producto
ARQUITECTURA DE MARCA DE ASC ELECTRÓNICA.	El consultor entregará un informe que contenga: - Rediseño de Logo simbolo o logotipo: Se creará y desarrollara un nuevo concepto de marca que se plasmara graficamente - Diseño de papeleria corporativa: Implementación de nuevo logotipo en las tarjetas de presentación de la empresa, hojas membretes, recibos, facturas, sobres y otros formatos corporativos

- b) **Empleo:** Conforme al Formato de reporte de empleo (generación nuevos empleos), 4 Empleos
- c) **Documentos Soportes:** Los documentos originales de soportes que evidencian el empleo y la copia del soporte del pago del monto correspondiente a mi partida en efectivo y en especie (comprobante de egreso y/o la copia del cheque o de la transferencia electronica) se encuentran archivados en (Pereira en la Carrera 9 No 21-25), en una carpeta independiente a disposición permanente para ser revisados cuando así sea requerido. Se adjuntan copia de los soportes.

De acuerdo con lo anterior por medio de la presente autorizo el pago directamente al consultor **PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG LTDA** el valor de \$ 1.306.565 pesos M/cte, que corresponde al monto aprobado bajo el contrato de prestación de servicios: **DISEÑO E IMPLEMENTACION DE NUEVAS HERRAMIENTAS DE MERCADEO Y**





NET 800 873 002 8

VENTAS ASC ELECTRÓNICA S.A., para lo cual, adjunto la factura No 479 del 4 de Octubre de 2013. Favor tener en cuenta los siguientes datos para realizar el pago.

Monto Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira para el Producto	\$ 1.306.656
Beneficiario del Pago	PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG LTDA
Identificación Tributaria del Consultor o proveedor de servicios	900.181.970-1
Entidad Financiera	Banco de Bogotá
Numero de Cuenta del Consultor o proveedor de servicios	Cuenta de Ahorros Cuenta Corriente 29016602 4

El valor correspondiente a la retención en la fuente sera descontado por Acopi Regional Centro Occidente y transferido a la DIAN, al igual que los demás impuestos que se generen con ocasión de este desembolso

La presente certificación y autorización de pago se da en Pereira el 30 de Septiembre de 2013.

Cordial saludo,

Firma: _____
Nombre **ALEJANDRO PINZON GONZALEZ**
Representante Legal



Señores,
ACOPI CENTRO DE OCCIDENTE

CERTIFICACION

Yo, **ELISABETH MARULANDA ALVAREZ** identificada con tarjeta profesional numero **161938-T** que me identifica como Contador Público certifico que la empresa **PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG LTDA** identificada con NIT 900.181.970-1 Ubicada en la carrera 16 No. 16-08 Barrio Mejía Robledo de la ciudad de Pereira.

Al momento de realizar la matricula ante el registro Único de proponentes no ejerce el pago de parafiscales que corresponden al Sistema de seguridad Social. Dado que cada uno de sus socios paga independientemente los aportes y el personal que labora en la empresa se encuentra vinculado mediante contrato por prestación de servicios.

Para constancia se firma en Pereira a los diez y ocho días (18) del mes de Octubre del 2.013

Elizabeth Marulanda
ELISABETH MARULANDA ALVAREZ
Matricula 161938-T



Andrés Hurtado Gómez

CONSULTORES ASOCIADOS

AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S
NIT. 900.477.436-1 IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA
No. 399

No somos Autoretenedores
No somos Grandes Contribuyentes
Resolución DIAN Facturación por Computador 160000087349 de 2011-11-23
Numeración autorizada del 0001 al 1000

Fecha: 01/10/2013	
Señor (es): ACÓPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE	
Nit: 816007916-3	Telefono: 3256562
Dirección: CL 20 6-30 OF 305	Ciudad: PEREIRA

Descripción	Valor
PRODUCTO No 1 REVISION Y ANALISIS DE PROCESOS ACTUALES DE LA ORGANIZACIÓN.	
CONSIGNAR EN BANCOLÓMBIA CUENTA DE AHORROS No 72376522602 A NOMBRE DE AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según (Art. 774 CC)	
Elaborada por:	Subtotal: 1.152.000
Recibida por:	IVA: 184.320
	Total: 1.336.320

Calle 4 bis No 13-71 Sector Circunvalar
Teléfonos: 3161817 Cel: 310 391 6520 - 312 787 9970
email: andreshurtadogomez@yahoo.es
Pereira - Risaralda Colombia



Pereira, Risaralda Septiembre 02 de 2013 *la fruta pulpita!*

Señores

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA.

Ciudad.

Ref: Acta de Recibo a Satisfacción y Solicitud de Pago- Proyecto No: F PER 004/2013, denominado (ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD CONFORME A LA NORMA ISO 9001-2008 EN FRUVAL LIMITADA) al Consultor – AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S con cargo a su Contrato de prestación de servicios firmado con Acopl Regional Centro Occidente entidad operadora del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA cuyo objeto es (Revisión y análisis de los actuales procesos de la organización)

Por medio de la presente certifico, conforme al contrato de prestación de servicios en referencia, lo siguiente:

- a) **Producto:** El producto que se relaciona a continuación fue debidamente ejecutado conforme al Contrato de prestación de servicios y ha sido entregado y recibido a satisfacción:

Título	Descripción del producto
Revisión y análisis de los actuales procesos de la organización	El consultor entregará un informe que contenga la descripción de la revisión y análisis de cómo se desarrollan los procesos del sistema de gestión actual, esta actividad se ejecuta a través de una reunión con el líder de cada una de los procesos y con el equipo que dirige y ejecuta dichos procesos, con el fin de identificar la problemática actual y definir el enfoque que se le dará al proceso de implementación de la norma en el área analizada. El consultor entregará el acta de conformación del comité de calidad.

- b) **Empleo:** Conforme al Formato de reporte de empleo (generación nuevos empleos), NO APLICA
- c) **Documentos Soportes:** Los documentos originales de soportes que evidencian el empleo y la copia del soporte del pago del monto correspondiente a mi partida en efectivo y en especie, (comprobante de egreso y/o la copia del cheque o de la transferencia electrónica) se encuentran archivados en Pereira, Bodegas P-1 y P-2 en Mercasa, en una carpeta independiente a disposición permanente para ser revisados cuando así sea requerido. Se adjuntan copia de los soportes

De acuerdo con lo anterior por medio de la presente autorizo el pago directamente al consultor AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S por el valor de \$ \$ 1.336.320 pesos, que corresponde al monto aprobado bajo el contrato de prestación de servicios PRODUCTO No 1 REVISION Y ANALISIS DE LOS ACTUALES PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACUERDO AL CONTRATO ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD CONFORME A LA NORMA ISO 9001-2008 EN FRUVAL LIMITADA; para lo cual, adjunto la Factura No. 399 del 26/09/2013 Favor tener en cuenta los siguientes datos para realizar el pago:



Monto Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira para el Producto	<i>la pulpa!</i>	
Beneficiario del Pago	AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	
Identificación Tributaria del Consultor o proveedor de servicios	900.477.436-1	
Entidad Financiera	Bancolombia	
Numero de Cuenta del Consultor o proveedor de servicios	Cuenta de Ahorros	72376522602
	Cuenta Corriente	

El valor correspondiente a la retención en la fuente será descontado por Acopi Regional Centro Occidente y transferido a la DIAN, al igual que los demás impuestos que se generen con ocasión de este desembolso.

La presente certificación y autorización de pago se da en Pereira el 26/09/2013

Cordial saludo,

Firma: Delia Valencia
Nombre
Representante Legal



Andrés Hurtado Gómez

CONSULTORES ASOCIADOS

AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S
NIT. 900.477.436-1 IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA
No. 401

- No somos Autoretenedores
- No somos Grandes Contribuyentes
- Resolución DIAN Facturación por Computador 160000087349 de 2011/11/23
- Numeración autorizada del 0001 al 1000

Fecha: 01-10-2013	
Señor (es): ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE	
Nit: 816007916-3	Telefono: 3256562
Dirección: CL 20 6-30 OF 305	Ciudad: PEREIRA

Descripción	Valor
PRODUCTO No 1 DESARROLLO DE LA PLATAFORMA ESTRATEGICA DE LA ORGANIZACIÓN ASC ELECTRONICA S.A.	2.995.200
CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No 72376522602 A NOMBRE DE AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según (Art. 774 CC)	
Elaborada por:	Subtotal 2.995.200
Recibida por:	IVA 479.232
	Total 3.474.432

Calle 4 bis No 13-71 Sector Circunvalar
Telefonos: 3161817 Cel: 310 391 6526 - 312 787 9970
email: andreshurtadogomez@yahoo.es
Pereira, Risaralda Colombia



SC 2700-1

Carrera 9. N°. 21-25 - PBX: (6) 335 00 18 - FAX: (6) 325 16 30
www.magomelectronica.com - magom@magomelectronica.com
PEREIRA - COLOMBIA



Pereira Risaralda Septiembre 30 de 2013

Señores
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA

Ref: Acta de Recibo a Satisfacción y Solicitud de Pago- Proyecto No: F PER 004/2013, denominado (ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GESTION ESTRATEGICA, PRODUCTIVA, COMERCIAL Y COMPETITIVA ASC ELECTRONICA A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN, EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL Y EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE NUEVAS HERRAMIENTAS DE MERCADEO Y VENTAS EN ASC ELECTRONICA S.A.) al Consultor – AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A. con cargo a su Contrato de prestación de servicios firmado con Acopl Regional Centro Occidente entidad operadora del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA cuyo objeto es (DESARROLLO DE LA PLATAFORMA ESTRATEGICA DE LA ORGANIZACION ASC ELECTRONICA S.A.)

Por medio de la presente certifico conforme al contrato de prestación de servicios en referencia, lo siguiente

- a) **Producto:** El producto que se relaciona a continuación fue debidamente ejecutado conforme al Contrato de prestación de servicios y ha sido entregado y recibido a satisfacción

Título	Descripción del producto
Desarrollo de la plataforma estrategica de la Oranizacion ASC Electronica S.A.	El consultor entregara un informe con con la planeacion estrategica de la organización con los siguientes componentes: <ol style="list-style-type: none">1. Analisis de competitividad2. Análisis interno3. Definición de lineamientos estrategicos4. Determinación de propuestas de valor5. Determinación de capacidades distintivas6. Determinación de proyectos estrategicos7. Definición de indicadores y metas8. Definición de proyectos estrategicos.

- b) **Empleo:** Conforme al Formato de reporte de empleo (generación nuevos empleos), 4 nuevos empleos.
- c) **Documentos Soportes:** Los documentos originales de soportes que evidencian el empleo y la copia del soporte del pago del monto correspondiente a mi partida en efectivo y en especie. (comprobante de egreso y/o la copia del cheque o de la transferencia electrónica) se encuentran archivados en (Pereira, en la Carrera 9 No 21-25), en una carpeta independiente a disposición permanente para ser revisados cuando así sea requerido. Se adjuntan copia de los soportes.

De acuerdo con lo anterior por medio de la presente autorizo el pago directamente al consultor **AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.** por el valor de **\$ 3.474.432** pesos, que corresponde al monto aprobado bajo el contrato de prestación de servicios **Desarrollo de la plataforma**





estrategica de la Oranizacion ASC Electronica S.A.; para lo cual, adjunto la factura No 401 del 30 de Septiembre de 2013. Favor tener en cuenta los siguientes datos para realizar el pago.

Monto Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira para el Producto	\$ 3.474.432	
Beneficiario del Pago	AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	
Identificación Tributaria del Consultor o proveedor de servicios	900.477.436-1	
Entidad Financiera	Bancolombia	
Numero de Cuenta del Consultor o proveedor de servicios	Cuenta de Ahorros	72376522602
	Cuenta Corriente	

El valor correspondiente a la retención en la fuente será descontado por Acopi Regional Centro Occidente y transferido a la DIAN, al igual que los demás impuestos que se generen con ocasión de este desembolso.

La presente certificación y autorización de pago se da en **Pereira el 30 de Septiembre de 2013.**

Cordial saludo,

ASC ELECTRONICA S.A.

Firma:

Nombre **ALEJANDRO PINZON GONZALEZ**
Representante Legal



SC 2700-1



Andrés Hurtado Gómez

AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S
NIT. 900.477.436-1 IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA
No. 403

No somos Autoretenedores
No somos Grandes Contribuyentes
Resolución DIAN Facturación por Computador 160000087349 de 2011/11/23
Numeración autorizada del 0001 al 1000

Fecha: 01/10/2013		
Señor (es): ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE		
Nr: 816007916-3	Telefono: 3256562	
Dirección: CL 20 6-30 OF 305	Ciudad: PEREIRA	

Descripción	Valor
PRODUCTO No 2 SENSIBILIZACION, CAPACITACION EN ISO 9001 2008 Y FORMACION DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD	1 728 000
CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No 72376522602 A NOMBRE DE AHG CONSULTORES ASOCIADOS S A S	
Esta factura se asume en todos sus efectos legales y una letra de cambio según ART. 774 C.C.P.	
Elaborada por	Subtotal: 1 728 000
Recibida por	IVA: 276 480
	Total: 2 004 480

Calle 4 bis No 13-71 Sector Circunvalar
Telefonos: 3161817 Cel: 310 391 6526 - 312 787 9970
email: andreshurtadogomez@yahoo.es
Pereira, Risaralda Colombia



Pereira, Risaralda Octubre01 de 2013

Señores
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA
Ciudad

Ref: Acta de Recibo a Satisfacción y Solicitud de Pago- Proyecto No: F PER 004/2013, denominado (ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD CONFORME A LA NORMA ISO 9001-2008 EN FRUVAL LIMITADA) al Consultor – AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S con cargo a su Contrato de prestación de servicios firmado con Acopi Regional Centro Occidente entidad operadora del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA cuyo objeto es (SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACION EN ISO 9001 2008 Y FORMACION DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD)

Por medio de la presente certifico, conforme al contrato de prestación de servicios en referencia lo siguiente

- a) **Producto:** El producto que se relaciona a continuación fue debidamente ejecutado conforme al Contrato de prestación de servicios y ha sido entregado, recibiendo la satisfacción

Titulo	Descripción del producto
Sensibilización, capacitación en iso 9001:2008 y formación de auditores internos de calidad	El consultor entregará un informe que contenga: Las listas de Asistencia a la capacitación, certificados de asistencia y evaluación de cada módulo desarrollado y un resumen del contenido de la formación el cual contendrá los siguientes temas: La sensibilización se desarrollara a través de una capacitación con una intensidad de 8 horas a todo el personal de cada una de la empresa, con el fin de que asuman la conciencia acerca de la importancia y de los beneficios que traera la implementación de un sistema de gestión de calidad conforme a la norma internacional ISO 9001-2008, La capacitación consiste en explicar en forma general los requisitos de la norma internacional ISO 9001-2008 a cada una de los procesos y nivelar el personal en el manejo y conocimiento de la norma con el fin de facilitar los canales de comunicación y la interpretación de los requisitos, La formación de auditores internos de



	calidad consiste en la ejecución de un curso de auditores internos de calidad, el cual busca calificar personas que evalúen y promuevan el mejoramiento del desempeño del sistema de gestión de calidad a través del tiempo.
--	--

- b) **Empleo:** Conforme al Formato de reporte de empleo (generación nuevos empleos), 2 empleos.
- c) **Documentos Soportes:** Los documentos originales de soportes que evidencian el empleo y la copia del soporte del pago del monto correspondiente a mi partida en efectivo y en especie, (comprobante de egreso y/o la copia del cheque o de la transferencia electrónica) se encuentran archivados en Pereira, Bodegas P-1 y P-2 en Mercasa, en una carpeta independiente a disposición permanente para ser revisados cuando así sea requerido. Se adjuntan copia de los soportes

De acuerdo con lo anterior por medio de la presente autorizo el pago directamente al consultor **AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.** por el valor de \$ \$ 2.004.480 pesos que corresponde al monto aprobado bajo el contrato de prestación de servicios **PRODUCTO No 2 SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACION EN ISO 9001:2008 Y FORMACION DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD**; para lo cual, adjunto la Factura No. 403 del 01/10/2013 Favor tener en cuenta los siguientes datos para realizar el pago:

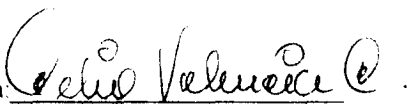


Monto Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira para el Producto	\$ 2.004.480	
Beneficiario del Pago	AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	
Identificación Tributaria del Consultor o proveedor de servicios	900.477.436-1	
Entidad Financiera	Bancolombia	
Numero de Cuenta del Consultor o proveedor de servicios	Cuenta de Ahorros	72376522602
	Cuenta Corriente	

El valor correspondiente a la retención en la fuente será descontado por Acopi Regional Centro Occidente y transferido a la DIAN, al igual que los demás impuestos que se generen con ocasión de este desembolso

La presente certificación y autorización de pago se da en Pereira el 01/10/2013

Cordial saludo,

Firma 
Nombre
Representante Legal

CERTIFICADO

A quien pueda interesar:

Yo, **JOSEPH FABIO TABORDA CASTAÑEDA** identificado con la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional como aparecen al pie de mi firma, actuando en calidad de Contador Público de la empresa **AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S Nit. 900.477.436-1**, me permito certificar, que la empresa y su representante se encuentra al día y cumpliendo en los términos que señala la ley con todo lo relacionado con los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados.

Se firma en Pereira a los 10 días del mes de Septiembre de 2013.



JOSEPH FABIO TABORDA C
CONTADOR PÚBLICO
C.C.10.005.325 T.P. 85329-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

85329-T

JOSÉ HENRIQUE
TABORDA BERNARDEZ
C.C. 0003324

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 58
UNIVERSIDAD VEBOE

BOGOTÁ 25/04/02

94565


EL COMITÉ DE CONTADORES



FIRMA DEL TITULAR

003623

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CENTRO NACIONAL PERSONAL
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

ABONDO

JOSÉ HENRIQUE



FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1977

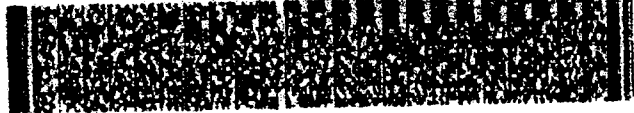
PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA O+ G.S RH M SEXO

06-MAR-1998 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MARCELO TORRES



A-2430106-00243241-81-0310005325 2.1100701 0022530552A 1 454066257A



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	03
FECHA: Diciembre 17 de 2013	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 001519 DE MAYO 22 DE 2013	
CONTRATISTA: MUNICIPIO DE PEREIRA	
OBJETO: Aunar esfuerzos entre el Municipio de Pereira y el Instituto de Fomento para el desarrollo de Pereira INFIPEREIRA, con el fin de realizar la administración y el manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del Contrato de Asociación No. 1194 de 2013, celebrado con la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI Regional Centro Occidente que tiene por objeto "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial en el Municipio de Pereira que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa".	
PERIODO DE ACTIVIDADES: No aplica	
VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300,000,000)	
FORMA DE PAGO: Serán trasladados a INFIPEREIRA de acuerdo a programación del PAC y previa firma del acta de iniciación por las partes y los interventores de cada entidad	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$22'855.675)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <u>Ver anexos</u> <hr/> <p>En cumplimiento de las obligaciones del Contrato, los Supervisores por parte del Municipio de Pereira autorizan el pago y el Supervisor por INFIPEREIRA autoriza el desembolso En el informe referido los proveedores de servicios detallan cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo.</p> <u>Ver documentación adjunta (23 folios)</u>	
BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$300.000.000
VALOR TRANSFERIDO MUNICIPIO	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 30.648.838
VALOR A PAGAR	\$ 22.855.675
VALOR POR EJECUTAR	\$246.495.487
SUMAS IGUALES	\$300.000.000 \$300.000.000



BALANCE DE LOS DEPÓSITOS DEL MUNICIPIO

VALOR TRANSFERIDO A INFIPEREIRA		\$223.200.000
VALOR PAGADO EN ACTAS ANTERIORES	\$ 30.648.838	
VALOR PAGADO EN ESTA ACTA	\$ 22.855.675	
SALDO	\$169.695.487	
SUMAS IGUALES	\$223.200.000	\$223.200.000

Notas:

- El Municipio de Pereira transfirió a la fecha a INFIPEREIRA la suma de \$223.200.000,00
- Cancelar los siguientes desembolsos:

-Proveedores de Servicios de Consultoría:

NOMBRE DE LA EMPRESA	FACTURA No.	VALOR TOTAL HONORARIOS	VALOR NETO A CANCELAR	CONSIGNAR EN
AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	427	\$5.066.880	\$4.586.400	Cta de Ahorros No. 72376522602 Bancolombia
SOCIEDAD COLOMBIANA DE SIX SIGMA-ACOSIXSIGMA S.A.S	213, 214	\$14.528.000	\$13.025.106	Cta de Ahorros No. 265-54482341 Bancolombia
TOTAL			\$17.611.506	

-Proveedor de Proyectos

NOMBRE DE LA EMPRESA	FACTURA No.	VALOR TOTAL HONORARIOS	VALOR NETO A CANCELAR	CONSIGNAR EN
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	1866, 1867, 1868	\$3.260.795	\$3.260.795	Cta de Corriente No. 171571680-13 Bancolombia
TOTAL			\$3.260.795	

-Relación por deducciones: Proveedores de Servicios de Consultoría

FECHA FACTURA	No. FACTURA	NOMBRE DE LA EMPRESA	VR FRA ANTES DE IVA	RETENCIÓN EN LA FUENTE	RETENCIÓN DE ICA	TOTAL DEDUCCIONES
11/01/2013	427	AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	\$4.368.000	\$480.480		\$480.480
11/08/2013 11/08/2013	213 214	SOCIEDAD COLOMBIANA DE SIX SIGMA-ACOSIXSIGMA S.A.S	\$12.524.138	\$1.377.654	\$125.240	\$1.502.894
TOTAL			\$20.152.933	\$1.858.134	\$125.240	\$1.983.374

-Relación por deducciones: Proveedor de Proyectos

FECHA FACTURA	No. FACTURA	NOMBRE DE LA EMPRESA	VR FRA ANTES DE IVA	RETENCIÓN EN LA FUENTE	RETENCIÓN DE ICA	TOTAL DEDUCCIONES
19/11/2013 19/11/2013 19/11/2013	1866, 1867, 1868	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	\$3.260.795			\$0
TOTAL			\$3.260.795			\$0
TOTAL DEDUCCIONES-TRANSFERIR ACOPI						\$1.983.374
CONSIGNAR EN			Cuenta Corriente No. 21500233097 BANCO CAJA SOCIAL a Nombre de ACOPI CENTRO OCCIDENTE			



Resumen Desembolsos de esta acta

Proveedores de Servicios de Consultoría	\$17.611.506
Proveedor de Proyectos	\$ 3.260.795
ACOPI (Deducciones fiscales)	\$ 1.983.374
Suman	\$22.855.675

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	✓		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	✓		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	x		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	✓		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	✓		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	✓		





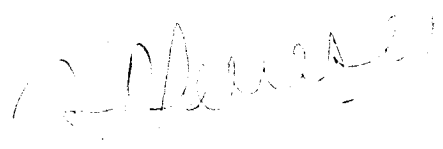
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD	X		
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30	—	—

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	—
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	—

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

<p>Firma</p>  <p>SALLY GUEVARA SABOGAL Supervisora Municipio de Pereira</p>  <p>CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS Supervisor Municipio de Pereira</p>	<p>Firma</p>  <p>HERNAN ROBERTO MENESES MARIN Supervisor Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA</p>
---	---



Pereira, Noviembre 23 de 2013

Doctor
CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Subsecretario Planeación Municipal
Alcaldía Municipal de Pereira.
Ciudad

Cordial Saludo,

La finalidad de este comunicado es solicitar se autorice el desembolso de las Retenciones causadas por el convenio número 1194 a nombre de ACOPI Regional Centro Occidente por valor de: **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$1.983.374)** por concepto de **deducciones** (retención en la fuente y retención de industria y comercio), las cuales serán declaradas y canceladas por ACOPI.

Se adjunta relación de los valores solicitados.

Atentamente,

LINA MARCELA VELEZ BUSTOS
DIRECTORA EJECUTIVA (E)
Representante Legal

www.acopicentrooccidente.org

Dir: Calle 20 No 6-30 Of. 305 / Tels: (6) 325 65 62 - 325 50 08 / Fax: (6) 335 37 58
info@acopicentrooccidente.org Risaralda - Quindío - Norte del Valle - Chocó



Pereira, Noviembre 23 de 2013

Doctor
CLAUDIO OLIVÉLLA ORCASITAS
Subsecretario Planeación Municipal
Alcaldía Municipal de Pereira.
Ciudad

Cordial Saludo,

La finalidad de este comunicado es solicitar se autorice el desembolso a los siguientes Proveedores de proyectos y de servicios de consultoría correspondientes al convenio Marco Operativo número 1194. **Total neto a cancelar por Proveedores de Proyectos y Servicios de Consultoría: VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UN PESO (\$20.872.301).** Según relación Adjunta.

Atentamente,

LINA MARCELA VELEZ BUSTOS
DIRECTORA EJECUTIVA (E)
Representante Legal

www.acopicentrooccidente.org

RELACION, TOTAL NETO A CANCELAR

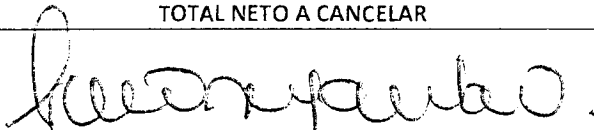
PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

No.	Fecha Fra	No. Factura	Nombre de la Empresa	Nombre Representante Legal	Valor de la Fra Antes de Iva	Iva	Valor Total	Retencion en la fuente	Retencion de Ica	Total Deducciones	Neto a Cancelar por Consultoria
1	11/01/2013	427	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	4,368,000	698,880	5,066,880	480,480		480,480	4,586,400
2	11/08/2013	213	ACOSIXSIGNA S.A.S	Jorge Eri Gedeoni	6,262,069	1,001,931	7,264,000	688,827	62,620	751,447	6,512,553
3	11/08/2013	214	ACOSIXSIGNA S.A.S	Jorge Eri Gedeoni	6,262,069	1,001,931	7,264,000	688,827	62,620	751,447	6,512,553
SUB TOTALES					16,892,138	2,702,742	19,594,880	1,858,134	125,240	1,983,374	17,611,506

PROVEEDOR DE PROYECTOS

No.	Fecha Fra	No. Factura	Nombre de la Empresa	Nombre Representante Legal	Valor de la Fra Antes de Iva	Iva	Valor Total	Retencion en la fuente	Retencion de Ica	Total Deducciones	Neto a Cancelar por Consultoria
1	19/11/2013	1866	Fundacion Universitaria del Area Andina	Fernando Laverde Morales	1,056,796		1,056,796				1,056,796
2	19/11/2013	1867	Fundacion Universitaria del Area Andina	Fernando Laverde Morales	1,054,000		1,054,000				1,054,000
3	19/11/2013	1868	Fundacion Universitaria del Area Andina	Fernando Laverde Morales	1,149,999		1,149,999				1,149,999
SUB TOTALES					3,260,795		3,260,795				3,260,795

TOTAL DE LAS FACTURAS 22,855,675
 MENOS RETENCIONES 1,983,374
 TOTAL NETO A CANCELAR 20,872,301



LINA MARCELA VELEZ BUSTOS
 DIRECTORA EJECUTIVA
 Acopi Regional Centro Occidente

RELACION TOTAL NETO A CANCELAR

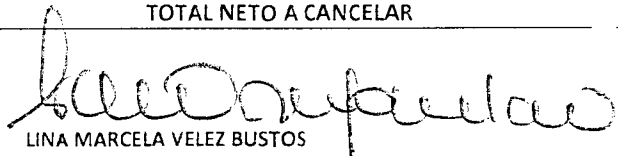
PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

No.	Fecha Fra	No. Factura	Nombre de la Empresa	Nombre Representante Legal	Valor de la Fra Antes de Iva	Iva	Valor Total	Retencion en la fuente	Retencion de Ica	Total Deducciones	Neto a Cancelar por Consultoria
1	11/01/2013	427	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	4,368,000	698,880	5,066,880	480,480		480,480	4,586,400
2	11/08/2013	213	ACOSIXSIGNA S.A.S	Jorge Eri Gedeoni	6,262,069	1,001,931	7,264,000	688,827	62,620	751,447	6,512,553
3	11/08/2013	214	ACOSIXSIGNA S.A.S	Jorge Eri Gedeoni	6,262,069	1,001,931	7,264,000	688,827	62,620	751,447	6,512,553
SUB TOTALES					16,892,138	2,702,742	19,594,880	1,858,134	125,240	1,983,374	17,611,506

PROVEEDOR DE PROYECTOS

No.	Fecha Fra	No. Factura	Nombre de la Empresa	Nombre Representante Legal	Valor de la Fra Antes de Iva	Iva	Valor Total	Retencion en la fuente	Retencion de Ica	Total Deducciones	Neto a Cancelar por Consultoria
1	19/11/2013	1866	Fundacion Universitaria del Area Andina	Fernando Laverde Morales	1,056,796		1,056,796				1,056,796
2	19/11/2013	1867	Fundacion Universitaria del Area Andina	Fernando Laverde Morales	1,054,000		1,054,000				1,054,000
3	19/11/2013	1868	Fundacion Universitaria del Area Andina	Fernando Laverde Morales	1,149,999		1,149,999				1,149,999
SUB TOTALES					3,260,795		3,260,795				3,260,795

TOTAL DE LAS FACTURAS 22,855,675
 MENOS RETENCIONES 1,983,374
TOTAL NETO A CANCELAR 20,872,301


 LINA MARCELA VELEZ BUSTOS
 DIRECTORA EJECUTIVA
 Acopi Regional Centro Occidente

RELACION, TOTAL NETO A CANCELAR POR DEDUCCIONES - RETENCIONES

PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

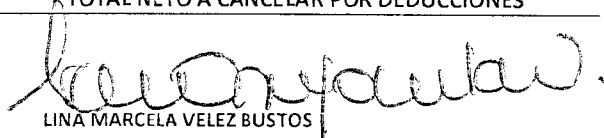
No.	Fecha Fra	No. Factura	Nombre de la Empresa	Nombre Representante Legal	Valor de la Fra Antes de Iva	Iva	Valor Total	Retencion en la fuente	Retencion de Ica	Total Deducciones	Neto a Cancelar por Consultoria
1	11/01/2013	427	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	4,368,000	698,880	5,066,880	480,480		480,480	4,586,400
2	11/08/2013	213	ACOSIXSIGNA S.A.S	Jorge Eri Gedeoni	6,262,069	1,001,931	7,264,000	688,827	62,620	751,447	6,512,553
3	11/08/2013	214	ACOSIXSIGNA S.A.S	Jorge Eri Gedeoni	6,262,069	1,001,931	7,264,000	688,827	62,620	751,447	6,512,553
SUB TOTALES					16,892,138	2,702,742	19,594,880	1,858,134	125,240	1,983,374	17,611,506

PROVEEDOR DE PROYECTOS

No.	Fecha Fra	No. Factura	Nombre de la Empresa	Nombre Representante Legal	Valor de la Fra Antes de Iva	Iva	Valor Total	Retencion en la fuente	Retencion de Ica	Total Deducciones	Neto a Cancelar por Consultoria
1	19/11/2013	1866	Fundacion Universitaria del Area Andina	Fernando Laverde Morales	1,056,796		1,056,796				1,056,796
2	19/11/2013	1867	Fundacion Universitaria del Area Andina	Fernando Laverde Morales	1,054,000		1,054,000				1,054,000
3	19/11/2013	1868	Fundacion Universitaria del Area Andina	Fernando Laverde Morales	1,149,999		1,149,999				1,149,999
SUB TOTALES					3,260,795		3,260,795				3,260,795

TOTAL DEDUCCIONES(RETENCIONES) 1,983,374

TOTAL NETO A CANCELAR POR DEDUCCIONES 1,983,374



LINA MARCELA VELEZ BUSTOS
DIRECTORA EJECUTIVA
Acopi Regional Centro Occidente

RELACION, TOTAL NETO A CANCELAR POR DEDUCCIONES - RETENCIONES

PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

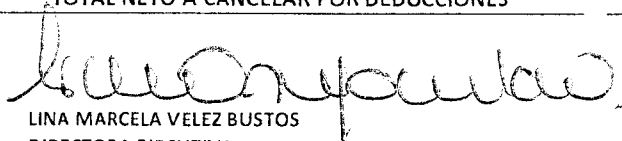
No.	Fecha Fra	No. Factura	Nombre de la Empresa	Nombre Representante Legal	Valor de la Fra Antes de Iva	Iva	Valor Total	Retencion en la fuente	Retencion de Ica	Total Deducciones	Neto a Cancelar por Consultoria
1	11/01/2013	427	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	4,368,000	698,880	5,066,880	480,480		480,480	4,586,400
2	11/08/2013	213	ACOSIXSIGNA S.A.S	Jorge Eri Gedeoni	6,262,069	1,001,931	7,264,000	688,827	62,620	751,447	6,512,553
3	11/08/2013	214	ACOSIXSIGNA S.A.S	Jorge Eri Gedeoni	6,262,069	1,001,931	7,264,000	688,827	62,620	751,447	6,512,553
SUB TOTALES					16,892,138	2,702,742	19,594,880	1,858,134	125,240	1,983,374	17,611,506

PROVEEDOR DE PROYECTOS

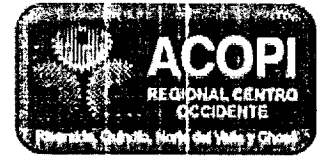
No.	Fecha Fra	No. Factura	Nombre de la Empresa	Nombre Representante Legal	Valor de la Fra Antes de Iva	Iva	Valor Total	Retencion en la fuente	Retencion de Ica	Total Deducciones	Neto a Cancelar por Consultoria
1	19/11/2013	1866	Fundacion Universitaria del Area Andina	Fernando Laverde Morales	1,056,796		1,056,796				1,056,796
2	19/11/2013	1867	Fundacion Universitaria del Area Andina	Fernando Laverde Morales	1,054,000		1,054,000				1,054,000
3	19/11/2013	1868	Fundacion Universitaria del Area Andina	Fernando Laverde Morales	1,149,999		1,149,999				1,149,999
SUB TOTALES					3,260,795		3,260,795				3,260,795

TOTAL DEDUCCIONES(RETENCIONES) 1,983,374

TOTAL NETO A CANCELAR POR DEDUCCIONES 1,983,374



LINA MARCELA VELEZ BUSTOS
DIRECTORA EJECUTIVA
Acopi Regional Centro Occidente





Pereira, Noviembre 20 de 2013

Doctor
CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Interventor Contrato No. 1194 – 2013
Secretaría de Planeación Alcaldía
Municipio de Pereira
Ciudad

Ref.: Recibido Comisiones de Éxito.

Respetado Dr. Olivella,

Adjunto encontrará las facturas respectivas por la comisión de éxito de tres proyectos entregados hoy por la Fundación Universitaria del Area Andinacomo Proveedor de Proyectos.

  PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA				
NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD BENEFICIADA	MONTO SOLICITADO Y APROBADO POR EL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA	5% COMISIÓN DE ÉXITO	EMPRESA PROVEEDORA DE PROYECTOS	No ASISTENCIA TECNICA
CARLOS ARTURO SANCHEZ RINCON - GUAYOS MARACANA	\$ 22.999.980,00	\$ 1.149.999,00	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	F PER 009/2013
LUISA FERNANDA ESPINOSA - VAINILLA SHICK CONFECIONES	\$ 21.135.929,00	\$ 1.056.796,45	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	F PER 015/2013
MULTINTEGRAL S.A.S	\$ 21.080.000,00	\$ 1.054.000,00	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	F PER 010/2013

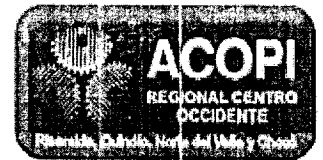
Cualquier inquietud o información adicional con gusto le atenderé.

De antemano gracias por su atención.

LINA MARCELA VELEZ BUSTOS
Directora Ejecutiva (E)
ACOPI Regional Centro Occidente

www.acopicentrooccidente.org

Dir: Calle 20 No 6-30 Of. 305 / Tels: (6) 325.65 62 - 325 50 08 / Fax: (6) 335 37 58



Pereira, Noviembre 20 de 2013

Doctor
CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Interventor Contrato No. 1194 – 2013
Secretaría de Planeación Alcaldía
Municipio de Pereira
Ciudad

Ref.: Recibido Comisiones de Éxito.

Respetado Dr. Olivella,

Adjunto encontrará las facturas respectivas por la comisión de éxito de tres proyectos entregados hoy por la Fundación Universitaria del Area Andinacomo Proveedor de Proyectos.

ALCALDÍA DE PEREIRA		PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA			ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD BENEFICIADA	MONTO SOLICITADO Y APROBADO POR EL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA	5% COMISIÓN DE ÉXITO	EMPRESA PROVEEDORA DE PROYECTOS	No ASISTENCIA TECNICA	
CARLOS ARTURO SANCHEZ RINCON - GUAYOS MARACANA	\$ 22.999.980,00	\$ 1.149.999,00	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	F PER 009/2013	
LUISA FERNANDA ESPINOSA - VAINILLA SHICK CONFECIONES	\$ 21.135.929,00	\$ 1.056.796,45	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	F PER 015/2013	
MULTINTEGRAL S.A.S	\$ 21.080.000,00	\$ 1.054.000,00	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	F PER 010/2013	

Cualquier inquietud o información adicional con gusto le atenderé.

De antemano gracias por su atención.

LINA MARCELA VELEZ BUSTOS
Directora Ejecutiva (E)
ACOPI Regional Centro Occidente

www.acopicentrooccidente.org

Dir: Calle 20 No 6-30 Of. 305 / Tels: (6) 325 65 62 - 325 50 08 / Fax: (6) 335 37 58

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL AREA ANDINA**

Plaza de la Universidad 22210 Manizales - Calle 9003
Tel: 576 3255992

Fundación Univeritaria del Area Andina
DIR. Calle 24 # 8-55 PEREIRA Colombia
TELEFONO. 576 3255992
FAX. 576 3255995
NIT. 860517302-1

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
NO PRACTICAR RETENCION EN LA
FUENTE

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 14047 DE DIC 23 DE 2009
AGENTE RETENEDOR DE IMPUESTO A LAS VENTAS - ACTIVIDAD ICA 331

FACTURA DE VENTA
2-1866

CLIENTE		NIT - RUT O CC		HORA DE EMISION		DD / MM / AAAA	
EMPRESA: ACOPE ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS		8160079163		17:46:21		19/11/2013	
DIRECCION DE ENTREGA		CONTACTO		HORA DE VENCIMIENTO		DD / MM / AAAA	
DIRECCION: CL 26 65 30 OF 305 ED				17:46:21		19/12/2013	
TELÉFONO: 3255562				CONDICIÓN DE PAGO: PAGO 30 DIAS			
CIUDAD: PEREIRA							
CODIGO	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total		
13140132	Convenio y contrato con entes externos # COMISIONES DE EXITO ASISTENCIA TECNICA PARA EL DISEÑO Y PRODUCCION DE PRODUCTOS Y FORTALECIMIENTO DE SU MARCA QUE REPRESENTAN LA IDENTIDAD DE UN CONSUMIDOR OBJETIVO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS	UN	1	1.056.796	1.056.796		
VALOR EN LETRAS				Sub total	1.056.796		
UN MILLO Y CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CTE				I.V.A.	0		
OBSERVACIONES				Retención en la fuente	0		
				Retención de ICA	0		
NUMERACION: HABILITADA SEGUN RESOLUCION DIAN NUMERO 310000062224 FECHA 08 JUN 2012 DEL NUM 1-6647 AL 1-10660 RÉGULO DEL NUM 2-1238 AL 2-10600 (PERE) DEL NUM 3-113 AL 3-5000 (VLLP). ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA A SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ART 621 Y 775 DEL CODIGO DE COMERCIO.				TOTAL A PAGAR	1.056.796		

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

ACEPTO LAS CONDICIONES DE ESTA FACTURA

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Presidencia Judicial Págs. 22215 Manipulación Dto 9183
181-60517302-1

Fundación Univeritaria del Area Andina
DIR. Calle 24 # 8-55 PEREIRA Colombia
TELEFONO. 576 3255992
FAX. 576 3255995
NIT. 860517302-1

Página 1 de 1

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
NO PRACTICAR RETENCION EN LA
FUENTE

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 14047 DE DIC 23 DE 2009
AGENTE RETENEDOR DE IMPUESTO A LAS VENTAS - ACTIVIDAD ICA 331

FACTURA DE VENTA
2-1867

CLIENTE		NIT - RUT O CC		HORA DE EMISION		DD MM AAAA	
EMPRESA COPEL ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS		8160079163		17:49:32		19/11/2011	
DIRECCION DE ENTREGA		CONTACTO		HORA DE VENCIMIENTO		DD MM AAAA	
DIRECCION CL 20 6 36 OF 305 ED				17:49:32		17/12/2011	
TELEFONO 3256562				CONDICION DE PAGO PAGO 30 DIAS			
CIUDAD PEREIRA							
CODIGO	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total		
210912	Conve y control con entes externos # COMISIONES DE EXITO ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA MULTINTEGRAL S.A.S A FIN DE FIDELIZAR SUS CLIENTES Y MEJORAR SU EFICIENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	UN	1	1.054.000	1.054.000		
VALORES LETRAS UN MILION CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CTE				Sub total		1.054.000	
OBSERVACIONES				IVA		0	
				Retención en la fuente		0	
				Retención de ICA		0	
DECLARACION: HABILITADA SEGUN RESOLUCION DIAN NUMERO 310600062224 FECHA 08 JUN 2012 DEL NUM 1-6647 AL 1-10600 (PROGRO) DEL NUM 2-1258 AL 2-109000 (PERE) DEL NUM 3-113 AL 3-5000 (VLLP) ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASUMIRA EN SUS EFECTOS A UNA TASA DE CAMBIO ART 621 Y 775 DEL CODIGO DE COMERCIO				TOTAL A PAGAR		1.054.000	

NOOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

ACEPTO LAS CONDICIONES DE ESTA FACTURA

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Identificación Juridica: Resolución DIO 9103
del 05/12/2011

Fundacion Univeristaria del Area Andina
DIR. Calle 24 # 8-55 PEREIRA Colombia
TELÉFONO. 576 3255992
FAX. 576 3255995
NIT. 860517302-1

Page 1 de 1

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA
FUENTE

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 14047 DE DIC 23 DE 2009
AGENTE RETENEDOR DE IMPUESTO A LAS VENTAS - ACTIVIDAD ICA 331

FACTURA DE VENTA
2-1868

EMPRESA: COMPENSA COPIA ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS		NIT - RUT O CC		HORA DE EMISION		DD - MM - AAAA	
DIRECCION DE ENTREGA		8160079163		17:51:28		09/11/2013	
DIRECCION: CL 20 C 39 OF 305 ED		CONTACTO		HORA DE VENCIMIENTO		DD - MM - AAAA	
TELÉFONO: 3256562				17:51:28		09/12/2013	
CIUDAD: PEREIRA				CONDICION DE PAGO: PAGO 30 DIAS			
CODIGO	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total		
040117	Conse y contrat con entes externos # COMISIONES DE ÉXITO ASISTENCIA TÉCNICA ASISTENCIA TÉCNICA QUE PERMITA INCREMENTAR EL NIVEL DE VENTAS DE LA EMPRESA A TRAVÉS DEL REDD RECIONAMIENTO COMERCIAL A LA EMPRESA, EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE NUEVA MANO DE OBRA PARA LA FABRICACIÓN DE CALZADO DEPORTIVO	UN	1	1.149.999	1.149.999		
VALOR EN LETRAS				Sub total		1.149.999	
UN MILLOON CINCO CIENTOS OARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CTE				I.V.A.		0	
OBSERVACIONES				Retención en la fuente		0	
				Retención de ICA		0	
NUMERACION: HABILITADA SEGUN RESOLUCION DIAN NUMERO 310000052224 FECHA 08 JUN 2012 DEL NUM 1-5647 AL 1-10000 BOGOTA DEL NUM 2-1238 AL 2-10000 (PERE) DEL NUM 3-113 AL 3-5000 (VLLP) ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE SINDELA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ART 621 Y 775 DEL CODIGO DE COMERCIO				TOTAL A PAGAR		1.149.999	

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

ACEPTO LAS CONDICIONES DE ESTA FACTURA

Pereira, 20 Noviembre 2013

Señor
Gerardo Gallego
Especialista Proyecto
ACOPI
Ciudad

Ref. Cuenta Bancaria

- Ventanilla: **BANCOLOMBIA**, No Cuenta 03166872160, Cuenta corriente, a nombre de FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, NIT 860517302-1.
- Transferencia Electrónica: **BANCOLOMBIA**, No Cuenta 171571680-13, Cuenta corriente, a nombre de FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, NIT 860517302-1.

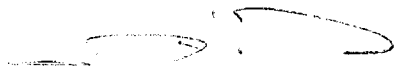
El pago de las comisiones de Éxito de PADE las puede realizar a cualquiera de estas cuentas.

Confecciones Vainilla
Número del proyecto: F PER 015/2013
Valor: 1.056.796 Factura 2-1866

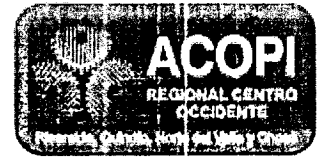
Multintegral S.A.S
Número del proyecto: F PER 010/2013
Valor: \$ 1.054.000 Factura 2-1867

Guayos Maracaná
Número del proyecto: F PER 009/2013
Valor: \$ 1.149.999 Factura 2-1868

Cordial Saludo,



ALVARO VELEZ JARAMILLO
Director Desarrollo Institucional





Pereira, Noviembre 20 de 2013

Doctor
CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Interventor Contrato No. 1194 – 2013
Secretaría de Planeación Alcaldía
Municipio de Pereira
Ciudad

Ref.: Recibido a Satisfacción Productos.

Respetado Dr. Olivella,

Adjunto encontrará la copia de las actas de recibido a satisfacción de los productos sobre la Asistencia Técnica realizada por los proveedores de de servicios de consultoría enunciados a continuación.

 PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA 			
NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD BENEFICIADA	PRODUCTOS RECIBIDOS	EMPRESA CONSULTORA	Nº ASISTENCIA TÉCNICA
FRUVAL LIMITADA	PRODUCTO No 3	AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	F PER 004/2013
DOTACION INTEGRAL S.A.S	PRODUCTO No 2	ACOSIXSIGMA	F PER 017/2013
EQUIPOS Y SERVICIOS DE LOS ANDES S.A.S	PRODUCTO No 2	ACOSIXSIGMA	F PER 008/2013

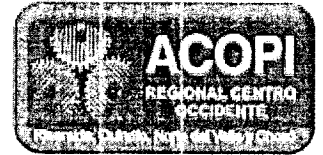
Cualquier inquietud o información adicional con gusto le atenderé.

De antemano gracias por su atención.

LINA MARCELA VELEZ BUSTOS
Directora Ejecutiva (E)
ACOPI Regional Centro Occidente

www.acopicentrooccidente.org

Dir: Calle 20 No 6-30 Of. 305 / Tels: (6) 325 65 62 - 325 50 08 / Fax: (6) 835 37 58





Pereira, Noviembre 20 de 2013

Doctor
CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Interventor Contrato No. 1194 – 2013
Secretaría de Planeación Alcaldía
Municipio de Pereira
Ciudad

Ref.: Recibido a Satisfacción Productos.

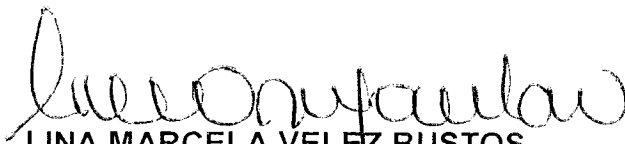
Respetado Dr. Olivella,

Adjunto encontrará la copia de las actas de recibido a satisfacción de los productos sobre la Asistencia Técnica realizada por los proveedores de de servicios de consultoría enunciados a continuación.

 PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA 			
NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD BENEFICIADA	PRODUCTOS RECIBIDOS	EMPRESA CONSULTORA	No ASISTENCIA TECNICA
FRUVAL LIMITADA	PRODUCTO No 3	AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	F PER 004/2013
DOTACION INTEGRAL S.A.S	PRODUCTO No 2	ACOSIXSIGMA	F PER 017/2013
EQUIPOS Y SERVICIOS DE LOS ANDES S.A.S	PRODUCTO No 2	ACOSIXSIGMA	F PER 008/2013

Cualquier inquietud o información adicional con gusto le atenderé.

De antemano gracias por su atención.


LINA MARCELA VELEZ BUSTOS
Directora Ejecutiva (E)
ACOPI Regional Centro Occidente

www.acopicentrooccidente.org

Dir: Calle 20 No 6-30 Of. 305 / Tels: (6) 325 65 62 - 325 50 08 / Fax: (6) 835 37 58



Pereira, Risaralda Noviembre 01 de 2013

Señores
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA.
Ciudad.

Ref: Acta de Recibo a Satisfacción y Solicitud de Pago- Proyecto No: F PER 004/2013, denominado (ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CALIDAD CONFORME A LA NORMA ISO 9001-2008 EN FRUVAL LIMITADA) al Consultor – AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A. con cargo a su Contrato de prestación de servicios firmado con Acopi Regional Centro Occidente entidad operadora del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA cuyo objeto es (Planificación del sistema de gestión de calidad, apoyo en la documentación e implementación y consolidación del sistema de gestión de calidad)

Por medio de la presente certifico, conforme al contrato de prestación de servicios en referencia, lo siguiente:

- a) **Producto:** El producto que se relaciona a continuación fue debidamente ejecutado conforme al Contrato de prestación de servicios y ha sido entregado y recibido a satisfacción:

Título	Descripción del producto
Planificación del sistema de gestión de calidad, apoyo en la documentación e implementación y consolidación del sistema de gestión de calidad.	El consultor entregará un informe que contenga: La etapa de planificación en la que se programaran las fechas y las horas para la ejecución de las actividades de documentación e implementación de los procesos y procedimientos requeridos por la norma internacional ISO 9001-2008, Evidencias de la ejecución de la etapa de apoyo en la documentación, la cual consiste en direccionar el proceso de elaboración de los manuales, procedimientos y registros, con el fin de que este sea ágil, oportuno, focalizado y con valor agregado para la organización y evidencias de la ejecución de la etapa de implementación y consolidación del sistema de gestión de calidad se desarrolla con los responsables de la implementación de los procesos y procedimientos, con el fin de identificar debilidades e implementar



oportunamente acciones correctivas y preventivas que permitan mejorar el desempeño de la empresa.

- b) **Empleo:** Conforme al Formato de reporte de empleo (generación nuevos empleos), 5 empleos de un compromiso de 3.
- c) **Documentos Soportes:** Los documentos originales de soportes que evidencian el empleo y la copia del soporte del pago del monto correspondiente a mi partida en efectivo y en especie, (comprobante de egreso y/o la copia del cheque o de la transferencia electrónica) se encuentran archivados en Pereira, Bodegas P-1 y P-2 en Mercasa, en una carpeta independiente a disposición permanente para ser revisados cuando así sea requerido. Se adjuntan copia de los soportes.


De acuerdo con lo anterior por medio de la presente autorizo el pago directamente al consultor **AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.** por el valor de \$ **5.066.880** pesos, que corresponde al monto aprobado bajo el contrato de prestación de servicios **PRODUCTO No 3** Planificación del sistema de gestión de calidad, apoyo en la documentación e implementación y consolidación del sistema de gestión de calidad, para lo cual, adjunto la Factura No. 427 del 01/11/2013 Favor tener en cuenta los siguientes datos para realizar el pago:

Monto Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira para el Producto	\$ 5.066.880	
Beneficiario del Pago	AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	
Identificación Tributaria del Consultor o proveedor de servicios	900.477.436-1	
Entidad Financiera	Bancolombia	
Número de Cuenta del Consultor o proveedor de servicios	Cuenta de Ahorros	72376522602
	Cuenta Corriente	

El valor correspondiente a la retención en la fuente será descontado por Acopi Regional Centro Occidente y transferido a la DIAN, al igual que los demás impuestos que se generen con ocasión de este desembolso.

La presente certificación y autorización de pago se da en Pereira el **01/11/2013**

Cordial saludo,

Firma: 
Nombre
Representante Legal



Andrés Hurtado Gómez

AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S
NIT. 900.477.436-1 IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA
No. 427

No somos Autoretenedores
No somos Grandes Contribuyentes
Resolución DIAN Facturación por Computador 160000087349 de 2011/11/23
Numeración autorizada del 0001 al 1000

Fecha: 01/11/2013	
Señor (es): ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE	
Nit: 816007916-3	Telefono: 3256562
Dirección: CL 20 6-30 OF 305	Ciudad: PEREIRA

Descripción	Valor
PRODUCTO No 3: PLANIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD, APOYO EN LA DOCUMENTACION, IMPLEMENTACION Y CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LA EMPRESA FRUVAL LTDA.	4.368.000
CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No 72376522602 A NOMBRE DE AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según (Art. 774 CC)	
Subtotal 4.368.000	
IVA 698.880	
Total 5.066.880	

Elaborada por:	Recibida por:		
----------------	---------------	--	--

Calle 4 bis No 13-71 Sector Circunvalar
Telefonos: 3161817 Cel: 310 391 6526 - 312 787 9970
email: andreshurtadogomez@yahoo.es
Pereira, Risaralda Colombia

Pereira-Risaralda Noviembre 8 de 2013

Señores

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA

Ref: Acta de Recibo a Satisfacción y Solicitud de Pago- Proyecto No: F PER 017/2013, denominado (ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPTIMIZACION DE LA CADENA DE VALOR CON SMARTOPEX) a la empresa Consultora SOCIEDAD COLOMBIANA DE SIX SIGMA-ACOSIXSIGMA S.A.S con cargo a su Contrato de prestación de servicios firmado con Acopi Regional Centro Occidente entidad operadora del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA cuyo objeto es (Fase Planificar de SmartOpex - Capacitación e implementación de las practicas fundamentales)

Por medio de la presente certifico, conforme al contrato de prestación de servicios en referencia, lo siguiente

- a) **Producto:** El producto que se relaciona a continuación fue debidamente ejecutado conforme al Contrato de prestación de servicios y ha sido entregado y recibido a satisfacción:

Título	Descripción del producto
Fase Planificar de SmartOpex - Capacitación e implementación de las prácticas fundamentales.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación completa en 5S, Trabajo en Equipo y Gestión del Cambio, Lugar Visual de Trabajo y Trabajo Estándar en Producción. • Personal capacitado y empezando a desarrollar hábitos de cultura Lean en las prácticas fundamentales.

- b) **Empleo:** Conforme al Formato de reporte de empleo (generación nuevos empleos) a la fecha se han generado dos (2) empleos. Actualmente estamos realizando la debida gestión para generar los demás empleos acordados.
- c) **Documentos Soportes:** Los documentos originales de soportes que evidencian el empleo y la copia del soporte del pago del monto correspondiente a mi partida en efectivo y en especie, (comprobante de egreso y/o la copia del cheque o de la transferencia electrónica) se encuentran archivados en DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S (Calle 12 Bis No.16-08 Barrio Pinares, Pereira), en una carpeta independiente a disposición permanente para ser revisados cuando así sea requerido.

contratacion@dotacionintegral.com / ventas@dotacionintegral.com



Pereira: Cl 12 Bis No. 16 - 08 PBX: (6) 334 3232
Bogotá: 313 799 4096 / Medellín: 313 791 2256



Dotación INTEGRAL

Ropa, Calzado y Seguridad Industrial

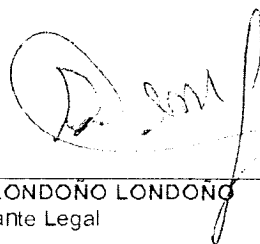
De acuerdo con lo anterior por medio de la presente autorizo el pago directamente a la empresa consultora **SOCIEDAD COLOMBIANA DE SIX SIGMA-ACOSIXSIGMA S.A.S** por el valor de \$ 7.264.000 pesos, que corresponde al monto aprobado bajo el contrato de prestación de servicios para el producto **Fase Planificar de SmartOpex - Capacitación e implementación de las prácticas fundamentales**, para lo cual, adjunto la Factura No. 214 de 08 de Noviembre de 2013. Favor tener en cuenta los siguientes datos para realizar el pago

Monto Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira para el Producto	\$ 7.264.000	
Beneficiario del Pago	SOCIEDAD COLOMBIANA DE SIX SIGMA-ACOSIXSIGMA S.A.S	
Identificación Tributaria del Consultor o proveedor de servicios	900.308.300-3	
Entidad Financiera	Bancolombia	
Número de Cuenta del Consultor o proveedor de servicios	Cuenta de Ahorros	265 5448 2341
	Cuenta Corriente	

El valor correspondiente a la retención en la fuente será descontado por Acopi Regional Centro Occidente y transferido a la DIAN, al igual que los demás impuestos que se generen con ocasión de este desembolso.

La presente certificación y autorización de pago se da en PEREIRA el 09 Noviembre de 2013.

Cordial saludo,



ALVARO LONDOÑO LONDOÑO
Representante Legal

contratacion@dotacionintegral.com / ventas@dotacionintegral.com



Pereira: Cl 12 Bis No. 16 - 08 PBX: (6) 334 3232
Bogotá: 313 799 4096 / Medellín: 313 791 2256



ACOSIXSIGMA S.A.S.

900308300-3

Cl 24 #7-29 OF 415 TEL: 3341574-Pereira

I.V.A. REGIMEN COMUN

Actividad Económica 7020

Tarifa ICA 10.0 X 1000

Resolución DIAN No 160000103487 de fecha 2013/11/01

Habilitación de Facturación por Computador desde la 211 hasta la 500

Señores: ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE
816007916-3
Calle 20 No. 6-30 Edificio Banco Ganadero
3256552
PEREIRA

FACTURA DE VENTA No 214

Fecha : 08 de Noviembre de 2013

REPRESENTANTE	DEPARTAMENTO	TERMINOS DE ENTRENAMIENTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TERMINOS DE PAGO
Eri Jorge	Capacitaciones	Presencial	2013/07/29	2013/12/10	10 DIAS
CANTIDAD	ITEMS	DESCRIPCION	DESCUENTO	V/r. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	0032	Entrega Producto 2: Planificar de SmartOpex	\$0	\$6,262,069	\$6,262,069
0	0024	Empresa DOTACION INTEGRAL S.A.S.	\$0	\$0	\$0
0	0021	Proyecto # F PER 017/2013:	\$0	\$0	\$0
0	0022	Optimización de la Cadena de Valor con SMARTOPEX	\$0	\$0	\$0
0	0023	Comité de Evaluación No.2 de Fecha 22/07/2013	\$0	\$0	\$0
Favor realizar su depósito en Bancolombia, Cuenta de Ahorros No. 26554482341 o en la Cuenta Corriente No. 85185567372 a nombre de ACOSIXSIGMA S.A.S.				SUBTOTAL	\$6,262,069
SON: SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE.				Desc. Especial	\$0
				I.V.A. 16 %	\$1,001,931
				TOTAL \$	\$7,264,000

ACEPTADA

Firma y Sello

Firma y Sello Comprador

TECNOTALLERES DE LOS ANDES

EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO & SERVICIO AUTOMOTRIZ

Pereira-Risaralda, Noviembre 08 de 2013

Señores

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA

Ref: Acta de Recibo a Satisfacción y Solicitud de Pago- Proyecto No: F PER 017/2013, denominado (ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPTIMIZACION DE LA CADENA DE VALOR CON SMARTOPEX) a la empresa Consultora SOCIEDAD COLOMBIANA DE SIX SIGMA-ACOSIXSIGMA S.A.S con cargo a su Contrato de prestación de servicios firmado con Acopi Regional Centro Occidente entidad operadora del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA cuyo objeto es (Fase Planificar de SmartOpex - Alineación con las directivas sobre la definición de la situación deseada. Capacitación e implementación de las prácticas fundamentales)

Por medio de la presente certifico, conforme al contrato de prestación de servicios en referencia, lo siguiente:

- a) **Producto:** El producto que se relaciona a continuación fue debidamente ejecutado conforme al Contrato de prestación de servicios y ha sido entregado y recibido a satisfacción:

Título	Descripción del producto
Fase Planificar de SmartOpex - Alineación con las directivas sobre la definición de la situación deseada. Capacitación e implementación de las prácticas fundamentales.	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación completa en 5S, Trabajo en Equipo y Gestión del Cambio, Lugar Visual de Trabajo y Trabajo Estándar.• Personal capacitado y empezando a desarrollar hábitos de cultura Lean en las practicas fundamentales.• Objetivos General y especificos de la sesión a definir con las directivas. Necesidades especificas a ser cubiertas durante el proceso de integración. Indicadores que se han visto afectados por el estado actual del equipo.

- b) **Empleo:** Conforme al Formato de reporte de empleo (generación nuevos empleos), a la fecha se está realizando la debida gestión para la generación de los empleos acordados.
- c) **Documentos Soportes:** Los documentos originales de soportes que evidencian el empleo se encuentran archivados en Tecnotalleres de los Andes S.A.S (**Carrera 10 # 48-162 Barrio Maraya, Pereira**), en una carpeta independiente a disposición permanente para ser revisados cuando así sea requerido.

Carrera 10 No. 48-162 Telefax: (+57-6) – 3368220 – 3266653 – 3291608 Pereira - Colombia

Email: ventas@tecnotalleres.com URL: www.tecnotalleres.com

EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO & SERVICIO AUTOMOTRIZ


De acuerdo con lo anterior por medio de la presente autorizo el pago directamente a la empresa consultora **SOCIEDAD COLOMBIANA DE SIX SIGMA-ACOSIXSIGMA S.A.S** por el valor de \$ **7.264.000** pesos, que corresponde al monto aprobado bajo el contrato de prestación de servicios para el producto **Fase Planificar de SmartOpex - Alineación con las directivas sobre la definición de la situación deseada. Capacitación e implementación de las prácticas fundamentales**; para lo cual, adjunto la Factura No. **213** de **08 de Noviembre de 2013**. Favor tener en cuenta los siguientes datos para realizar el pago:

Monto Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira para el Producto	\$ 7.264.000	
Beneficiario del Pago	SOCIEDAD COLOMBIANA DE SIX SIGMA-ACOSIXSIGMA S.A.S	
Identificación Tributaria del Consultor o proveedor de servicios	900.308.300-3	
Entidad Financiera	Bancolombia	
Número de Cuenta del Consultor o proveedor de servicios	Cuenta de Ahorros	265 5448 2341
	Cuenta Corriente	

El valor correspondiente a la retención en la fuente será descontado por Acopi Regional Centro Occidente y transferido a la DIAN, al igual que los demás impuestos que se generen con ocasión de este desembolso.

La presente certificación y autorización de pago se da en **PEREIRA** el 08 Noviembre de 2013.

Cordial saludo,



ELMER MANUEL ATENCIO MÁRQUEZ
Representante Legal

Carrera 10 No. 48-162 Telefax: (+57-6) – 3368220 – 3266653 – 3291608 Pereira - Colombia
Email: ventas@tecnotalleres.com URL: www.tecnotalleres.com



ACOSIXSIGMA S.A.S.

900308300-3

Cl 24 #7-29 OF 415 TEL: 3341574-Pereira

I.V.A. REGIMEN COMUN

Resolución DIAN No 160000103487 de fecha 2013/11/01

Habilitación de Facturación por Computador desde la 211 hasta la 500

Señores: ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE
816007916-3
Calle 20 No. 6-30 Edificio Banco Ganadero
3256552
PEREIRA

FACTURA DE VENTA No 213

Fecha : 08 de Noviembre de 2013

REPRESENTANTE	DEPARTAMENTO	TERMINOS DE ENTRENAMIENTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TERMINOS DE PAGO
Eri Jorge	Capacitaciones	Presencial	2013/07/09	2013/12/10	10 DIAS

CANTIDAD	ITEMS	DESCRIPCION	DESCUENTO	V/r. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	0032	Entrega Producto 2: Planificar de SmartOpex	\$0	\$6,262,069	\$6,262,069
0	0025	Empresa EQUIPOS Y SERVICIOS DE LOS ANDES S.A.	\$0	\$0	\$0
0	0026	Proyecto #F PER 008/2013	\$0	\$0	\$0
0	0022	Optimización de la Cadena de Valor con SMARTOPEX	\$0	\$0	\$0
0	0023	Comité de Evaluación No.2 de Fecha 22/07/2013	\$0	\$0	\$0

Favor realizar su depósito en Bancolombia, Cuenta de Ahorros No. 26554482341 o en la Cuenta Corriente No. 85185567372 a nombre de ACOSIXSIGMA S.A.S.

SON: SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE.

SUBTOTAL	\$6,262,069
Desc. Especial	\$0
I.V.A. 16 %	\$1,001,931
TOTAL \$	\$7,264,000

ACEPTADA

Firma y Sello

Firma y Sello Comprador



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.		04
FECHA: Diciembre 19 de 2013		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 001519 DE MAYO 22 DE 2013		
CONTRATISTA: MUNICIPIO DE PEREIRA		
OBJETO: Aunar esfuerzos entre el Municipio de Pereira y el Instituto de Fomento para el desarrollo de Pereira INFIPEREIRA, con el fin de realizar la administración y el manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del Contrato de Asociación No. 1194 de 2013, celebrado con la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI Regional Centro Occidente que tiene por objeto "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial en el Municipio de Pereira que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa".		
PERIODO DE ACTIVIDADES: No aplica		
VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300,000,000)		
FORMA DE PAGO: Serán trasladados a INFIPEREIRA de acuerdo a programación del PAC y previa firma del acta de iniciación por las partes y los interventores de cada entidad		
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$77'288.171)		
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <u>Ver anexos</u>		
En cumplimiento de las obligaciones del Contrato, los Supervisores por parte del Municipio de Pereira autorizan el pago y el Supervisor por INFIPEREIRA autoriza el desembolso En el informe referido los proveedores de servicios detallan cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo. <u>Ver documentación adjunta (21 folios)</u>		
BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$300.000.000
VALOR TRANSFERIDO MUNICIPIO		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 53'504.513	
VALOR A PAGAR	\$ 77'288.171	
VALOR POR EJECUTAR	\$169'207.316	
SUMAS IGUALES	\$300.000.000	\$300.000.000



BALANCE DE LOS DEPÓSITOS DEL MUNICIPIO

VALOR TRANSFERIDO A INFIPEREIRA		\$223.200.000
VALOR PAGADO EN ACTAS ANTERIORES	\$ 53.504.513	
VALOR PAGADO EN ESTA ACTA	\$ 77.288.171	
SALDO	\$ 92.407.316	
SUMAS IGUALES	\$223.200.000	\$223.200.000

Notas:

- El Municipio de Pereira transfirió a la fecha a INFIPEREIRA la suma de \$223.200.000,00
- Cancelar los siguientes desembolsos:

-Proveedores de Servicios de Consultoría:

NOMBRE DE LA EMPRESA	FACTURA No.	VALOR TOTAL HONONARIOS	VALOR NETO A CANCELAR	CONSIGNAR EN
SOCIEDAD COLOMBIANA DE SIX SIGMA-ACOSIXSIGMA S.A.S	216,217,218,219, 220,221,222	\$32.768.000	\$29.378.210	Cta de Ahorros No. 265-54482341 Bancolombia
AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	451,452,454, 456,458,460	\$18.418.944	\$16.513.536	Cta de Ahorros No. 72376522602 Bancolombia
FUNDACION VIDA Y FUTURO	51055, 51056	\$18.750.00	\$18.750.000	Cta de ahorros No. 5792029622 Bco Colpatria
PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG LTDA	499,503,504	\$7.351.227	\$6.590.758	Cta de Cte No. 29016602-4 Banco Bogotá
TOTAL			\$71.232.504	

-Relación por deducciones: Proveedores de Servicios de Consultoría

FECHA FACTURA	No. FACTURA	NOMBRE DE LA EMPRESA	VR FRA ANTES DE IVA	RETENCIÓN EN LA FUENTE	RETENCIÓN DE ICA	TOTAL DEDUCCIONES
12/04/2013	216,217,218,219, 220,221,222	SOCIEDAD COLOMBIANA DE SIX SIGMA-ACOSIXSIGMA S.A.S	28.248.276	3.107.308	282.482	3.389.790
12/02/2013 12/03/2013	451 452,454,456,458, 460	AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	15.878.400	1.746.624	158.784	1.905.408
12/03/2013	51055, 51056	VIDA Y FUTURO	16.163.793			
12/03/2013	499,503,504	PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG LTDA	6.337.266	697.097	63.372	760.469
TOTAL			\$66.627.735	\$5.551.029	\$504.638	\$6.055.667
TOTAL DEDUCCIONES-TRANSFERIR ACOPI						\$6.055.667
CONSIGNAR EN			Cuenta Corriente No. 21500233097 BANCO CAJA SOCIAL a Nombre de ACOPI CENTRO OCCIDENTE			

Resumen Desembolsos de esta acta

Proveedores de Servicios de Consultoría	\$71.232.504
ACOPI (Deducciones fiscales)	\$ 6.055.667
Suman	\$77.288.171



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.



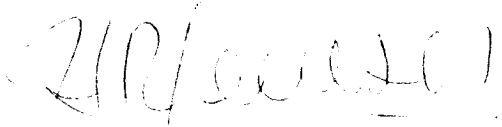
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	Y		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	Y		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	Y		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	Y		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30	—	—

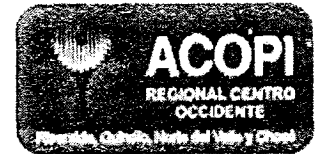


CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS
Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	30
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	—
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	—

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

<p>Firma</p>  <p>SALLY GUEVARA SABOGAL Supervisora Municipio de Pereira</p>  <p>CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS Supervisor Municipio de Pereira</p>	<p>Firma</p>  <p>HERNAN ROBERTO MENESES MARIN Supervisor Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA</p>
---	---



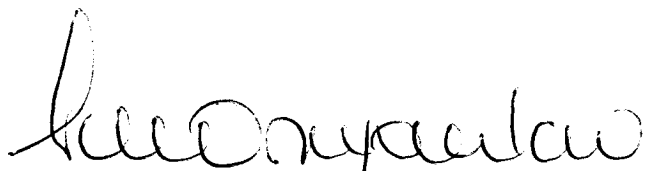
Pereira, Diciembre 17 de 2013

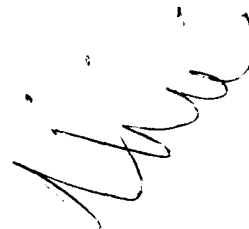
Doctor
CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Subsecretario Planeación Municipal
Alcaldía Municipal de Pereira.
Ciudad

Cordial Saludo,

La finalidad de este comunicado es solicitar se autorice el desembolso a los siguientes Proveedores de servicios de consultoría correspondientes al convenio Marco Operativo número 1194. **Total neto a cancelar por Proveedores de Servicios de Consultoría: SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIETOS CUATRO PESOS (\$71.232.504).** Según relación Adjunta.

Atentamente,


LINA MARCELA VELEZ BUSTOS
DIRECTORA EJECUTIVA (E)
Representante Legal



www.acopicentrooccidente.org

Dir: Calle 20 No 6-30 Of. 305 / Tels: (6) 325 65 62 - 325 50 08 / Fax: (6) 335 37 58

RELACION, TOTAL NETO A CANCELAR

PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

No.	Fecha Fra	No. Factura	Nombre de la Empresa	Nombre Representante Legal	Valor de la Fra Antes de Iva	Iva	Valor Total	Retencion en la fuente	Retencion de Ica	-Total Deducciones	Neto a Cancelar por: Consultoria
1	12/04/2013	216	ACOSIXSIGNA S.A.S	Jorge Eri Gedeoni	7,724,138	1,235,862	8,960,000	849,655	77,241	926,896	8,033,104
2	12/04/2013	217	ACOSIXSIGNA S.A.S	Jorge Eri Gedeoni	7,724,138	1,235,862	8,960,000	849,655	77,241	926,896	8,033,104
3	12/04/2013	218	ACOSIXSIGNA S.A.S	Jorge Eri Gedeoni	3,310,345	529,655	3,840,000	364,137	33,103	397,240	3,442,760
4	12/04/2013	219	ACOSIXSIGNA S.A.S	Jorge Eri Gedeoni	3,310,345	529,655	3,840,000	364,137	33,103	397,240	3,442,760
5	12/04/2013	221	ACOSIXSIGNA S.A.S	Jorge Eri Gedeoni	3,089,655	494,345	3,584,000	339,862	30,897	370,759	3,213,241
6	12/04/2013	222	ACOSIXSIGNA S.A.S	Jorge Eri Gedeoni	3,089,655	494,345	3,584,000	339,862	30,897	370,759	3,213,241
7	12/02/2013	451	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	1,497,600	239,616	1,737,216	164,736	14,976	179,712	1,557,504
8	12/03/2013	452	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	2,400,000	384,000	2,784,000	264,000	24,000	288,000	2,496,000
9	12/03/2013	454	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	5,054,400	808,704	5,863,104	555,984	50,544	606,528	5,256,576
10	12/03/2013	456	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	1,684,800	269,568	1,954,368	185,328	16,848	202,176	1,752,192
11	12/03/2013	458	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	1,872,000	299,520	2,171,520	205,920	18,720	224,640	1,946,880
12	12/03/2013	460	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	3,369,600	539,136	3,908,736	370,656	33,696	404,352	3,504,384
13	12/03/2013	51055	Vida y futuro	Susana M. Gutierrez R.	8,146,552	1,303,448	9,450,000				9,450,000
14	12/03/2013	51056	Vida y futuro	Susana M. Gutierrez R.	8,017,241	1,282,759	9,300,000				9,300,000
15	12/03/2013	499	Publicidad y Mercadeo Bumerang Ltda	Alejandro Pinzon Gonzalez	1,260,877	201,740	1,462,617	138,696	12,609	151,305	1,311,312
16	12/03/2013	503	Publicidad y Mercadeo Bumerang Ltda	Alejandro Pinzon Gonzalez	3,278,354	524,836	3,802,890	360,618	32,783	393,401	3,409,489
17	12/03/2013	504	Publicidad y Mercadeo Bumerang Ltda	Alejandro Pinzon Gonzalez	1,798,035	287,685	2,085,720	197,783	17,980	215,763	1,869,957
SUB TOTALES					66,627,735	10,660,436	77,288,171	5,551,029	504,638	6,055,667	71,232,504

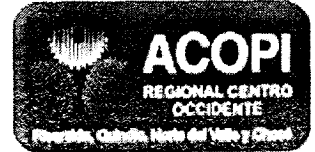
TOTAL DE LAS FACTURAS
MENOS RETENCIONES
TOTAL NETO A CANCELAR

77,288,171
6,055,667
71,232,504

Lina Marcela Velez Bustos

LINA MARCELA VELEZ BUSTOS
DIRECTORA EJECUTIVA
Acopi Regional Centro Occidente

Vs B0
Lina



Pereira, Diciembre 17 de 2013

Doctor
CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Subsecretario Planeación Municipal
Alcaldía Municipal de Pereira.
Ciudad

Cordial Saludo,

La finalidad de este comunicado es solicitar se autorice el desembolso de las Retenciones causadas por el convenio número 1194 a nombre de ACOPI Regional Centro Occidente por valor: **Seis millones cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$ 6.055.667)** por concepto de **deducciones** (retención en la fuente y retención de industria y comercio), las cuales serán declaradas y canceladas por ACOPI.

Se adjunta relación de los valores solicitados.

Atentamente,

LINA MARCELA VELEZ BUSTOS
DIRECTORA EJECUTIVA (E)
Representante Legal

Recibido en el despacho de la Alcaldía Municipal de Pereira el día 17 de Diciembre de 2013.

RELACION, TOTAL NETO A CANCELAR POR DEDUCCIONES - RETENCIONES

PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

No.	Fecha Fra	No. Factura	Nombre de la Empresa	Nombre Representante Legal	Antes de Iva	Iva	Valor Total	en la fuente	de Ica	Deducciones	Cancelar por
1	12/04/2013	216	ACOSIXSIGNA S.A.S	Jorge Eri Gedeoni	7,724,138	1,235,862	8,960,000	849,655	77,241	926,896	8,033,104
2	12/04/2013	217	ACOSIXSIGNA S.A.S	Jorge Eri Gedeoni	7,724,138	1,235,862	8,960,000	849,655	77,241	926,896	8,033,104
3	12/04/2013	218	ACOSIXSIGNA S.A.S	Jorge Eri Gedeoni	3,310,345	529,655	3,840,000	364,137	33,103	397,240	3,442,760
4	12/04/2013	219	ACOSIXSIGNA S.A.S	Jorge Eri Gedeoni	3,310,345	529,655	3,840,000	364,137	33,103	397,240	3,442,760
5	12/04/2013	221	ACOSIXSIGNA S.A.S	Jorge Eri Gedeoni	3,089,655	494,345	3,584,000	339,862	30,897	370,759	3,213,241
6	12/04/2013	222	ACOSIXSIGNA S.A.S	Jorge Eri Gedeoni	3,089,655	494,345	3,584,000	339,862	30,897	370,759	3,213,241
7	12/03/2013	451	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	1,497,600	239,616	1,737,216	164,736	14,976	179,712	1,557,504
8	12/03/2013	452	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	2,400,000	384,000	2,784,000	264,000	24,000	288,000	2,496,000
9	12/03/2013	454	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	5,054,400	808,704	5,863,104	555,984	50,544	606,528	5,256,576
10	12/03/2013	456	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	1,684,800	269,568	1,954,368	185,328	16,848	202,176	1,752,192
11	12/03/2013	458	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	1,872,000	299,520	2,171,520	205,920	18,720	224,640	1,946,880
12	12/03/2013	460	AHG Consultores Asociados S.A.S	Andres Hurtado Gomez	3,369,600	539,136	3,908,736	370,656	33,696	404,352	3,504,384
13	12/03/2013	51055	Vida y futuro	Susana M. Gutierrez R.	8,146,552	1,303,448	9,450,000				9,450,000
14	12/03/2013	51056	Vida y futuro	Susana M. Gutierrez R.	8,017,241	1,282,759	9,300,000				9,300,000
15	12/03/2013	499	Publicidad y Mercadeo Bumerang Ltda	Alejandro Pinzon Gonzalez	1,260,877	201,740	1,462,617	138,696	12,609	151,305	1,311,312
16	12/03/2013	503	Publicidad y Mercadeo Bumerang Ltda	Alejandro Pinzon Gonzalez	3,278,354	524,536	3,802,890	360,618	32,783	393,401	3,409,489
17	12/03/2013	504	Publicidad y Mercadeo Bumerang Ltda	Alejandro Pinzon Gonzalez	1,798,035	287,685	2,085,720	197,783	17,980	215,763	1,869,957
SUB TOTALES					66,627,735	10,660,436	77,288,171	5,551,029	504,638	6,055,667	71,232,504

TOTAL DEDUCCIONES(RETENCIONES) 6,055,667

TOTAL NETO A CANCELAR POR DEDUCCIONES 6,055,667

Lina Marcela Velez Bustos

LINA MARCELA VELEZ BUSTOS
DIRECTORA EJECUTIVA
Acopi Regional Centro Occidente

Vc Bo



ACOSIXSIGMA S.A.S.

900308300-3

Cl 24 #7-29 OF 415 TEL: 3341574-Pereira

I.V.A. REGIMEN COMUN

Actividad Económica 7020

Tarifa ICA 10.0 X 1000

Resolución DIAN No 160000103487 de fecha 2013/11/01

Habilitación de Facturación por Computador desde la 211 hasta la 500

Señores: ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE 816007916-3 Calle 20 No. 6-30 Edificio Banco Ganadero 3256552 PEREIRA	FACTURA DE VENTA No 216
	Fecha : 04 de Diciembre de 2013

REPRESENTANTE	DEPARTAMENTO	TERMINOS DE ENTRENAMIENTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TERMINOS DE PAGO
Eri Jorge	Capacitaciones	Presencial	2013/07/29	2013/12/10	5 DIAS

CANTIDAD	ITEMS	DESCRIPCION	DESCUENTO	V/r. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	0032	Entrega Producto 3: Programa de Certificación	\$0	\$7,724,138	\$7,724,138
0	0035	Lean Six Sigma Yellow Belt, Green Belt y Black Belt	\$0	\$0	\$0
0	0025	Empresa EQUIPOS Y SERVICIOS DE LOS ANDES S.A.	\$0	\$0	\$0
0	0026	Proyecto #F PER 008/2013	\$0	\$0	\$0
0	0022	Optimización de la Cadena de Valor con SMARTOPEX	\$0	\$0	\$0
0	0023	Comité de Evaluación No.2 de Fecha 22/07/2013	\$0	\$0	\$0

Favor realizar su depósito en Bancolombia, Cuenta de Ahorros No. 26554482341 o en la Cuenta Corriente No. 85185567372 a nombre de ACOSIXSIGMA S.A.S. SON: OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE.	SUBTOTAL	\$7,724,138
	Desc. Especial	\$0
	I.V.A. 16 %	\$1,235,862
	TOTAL \$	\$8,960,000

ACEPTADA

Firma y Sello

Firma y Sello Comprador



ACOSIXSIGMA S.A.S.

900308300-3

Cl 24 #7-29 OF 415 TEL: 3341574-Pereira

I.V.A. REGIMEN COMUN

Actividad Económica 7020

Tarifa ICA 10.0 X 1000

Resolución DIAN No 160000103487 de fecha 2013/11/01

Habilitación de Facturación por Computador desde la 211 hasta la 500

Señores: ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE
816007916-3
Calle 20 No. 6-30 Edificio Banco Ganadero
3256552
PEREIRA

FACTURA DE VENTA No 217

Fecha : 04 de Diciembre de 2013

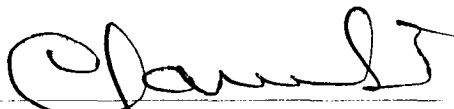
REPRESENTANTE	DEPARTAMENTO	TERMINOS DE ENTRENAMIENTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TERMINOS DE PAGO
Eri Jorge	Capacitaciones	Presencial	2013/07/29	2013/12/10	5 DIAS
CANTIDAD	ITEMS	DESCRIPCION	DESCUENTO	V/r. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	0032	Entrega Producto 3: Programa de Certificación	\$0	\$7,724,138	\$7,724,138
0	0035	Lean Six Sigma Yellow Belt, Green Belt y Black Belt	\$0	\$0	\$0
0	0024	Empresa DOTACION INTEGRAL S.A.S.	\$0	\$0	\$0
0	0021	Proyecto # F PER 017/2013:	\$0	\$0	\$0
0	0022	Optimización de la Cadena de Valor con SMARTOPEX	\$0	\$0	\$0
0	0023	Comité de Evaluación No.2 de Fecha 22/07/2013	\$0	\$0	\$0

Favor realizar su depósito en Bancolombia, Cuenta de Ahorros No. 26554482341 o en la Cuenta Corriente No. 85185567372 a nombre de ACOSIXSIGMA S.A.S.

SON: OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE.

SUBTOTAL	\$7,724,138
Desc. Especial	\$0
I.V.A. 16 %	\$1,235,862
TOTAL \$	\$8,960,000

ACEPTADA


Firma y Sello

Firma y Sello Comprador



ACOSIXSIGMA S.A.S.

900308300-3

Cl 24 #7-29 OF 415 TEL: 3341574-Pereira

I.V.A. REGIMEN COMUN

Actividad Económica 7020

Tarifa ICA 10.0 X 1000

Resolución DIAN No 160000103487 de fecha 2013/11/01

Habilitación de Facturación por Computador desde la 211 hasta la 500

Señores: ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE
 816007916-3
 Calle 20 No. 6-30 Edificio Banco Ganadero
 3256552
 PEREIRA

FACTURA DE VENTA No 218

Fecha : 04 de Diciembre de 2013

REPRESENTANTE	DEPARTAMENTO	TERMINOS DE ENTRENAMIENTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TERMINOS DE PAGO
Eri Jorge	Capacitaciones	Presencial	2013/07/29	2013/12/10	5 DIAS

CANTIDAD	ITEMS	DESCRIPCION	DESCUENTO	V/r. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	0036	Entrega Producto 4: Fase Aplicar de SmartOpex	\$0	\$3,310,345	\$3,310,345
0	0037	Preparación y desarrollo de líderes de implementaci	\$0	\$0	\$0
0	0038	para la sostenibilidad del programa.	\$0	\$0	\$0
0	0025	Empresa EQUIPOS Y SERVICIOS DE LOS ANDES S.A.	\$0	\$0	\$0
0	0026	Proyecto #F PER 008/2013	\$0	\$0	\$0
0	0022	Optimización de la Cadena de Valor con SMARTOPEX	\$0	\$0	\$0
0	0023	Comité de Evaluación No.2 de Fecha 22/07/2013	\$0	\$0	\$0

Favor realizar su depósito en Bancolombia, Cuenta de Ahorros No. 26554482341 o en la Cuenta Corriente No. 85185567372 a nombre de ACOSIXSIGMA S.A.S.

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE.

SUBTOTAL	\$3,310,345
Desc. Especial	\$0
I.V.A. 16 %	\$529,655
TOTAL \$	\$3,840,000

ACEPTADA

Firma y Sello

Firma y Sello Comprador



ACOSIXSIGMA S.A.S.

900308300-3

CI 24 #7-29 OF 415 TEL: 3341574-Pereira

I.V.A. REGIMEN COMUN

Actividad Económica 7020

Tarifa ICA 10.0 X 1000

Resolución DIAN No 160000103487 de fecha 2013/11/01

Habilitación de Facturación por Computador desde la 211 hasta la 500

Señores: ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE 816007916-3 Calle 20 No. 6-30 Edificio Banco Ganadero 3256552 PEREIRA	FACTURA DE VENTA No 219
	Fecha : 04 de Diciembre de 2013

REPRESENTANTE	DEPARTAMENTO	TERMINOS DE ENTRENAMIENTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TERMINOS DE PAGD
Eri Jorge	Capacitaciones	Presencial	2013/07/29	2013/12/10	5 DIAS

CANTIDAD	ITEMS	DESCRIPCION	DESCUENTO	V/r. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	0036	Entrega Producto 4: Fase Aplicar de SmartOpex	\$0	\$3,310,345	\$3,310,345
0	0037	Preparación y desarrollo de líderes de implementaci	\$0	\$0	\$0
0	0038	para la sostenibilidad del programa.	\$0	\$0	\$0
0	0024	Empresa DOTACION INTEGRAL S.A.S.	\$0	\$0	\$0
0	0021	Proyecto # F PER 017/2013:	\$0	\$0	\$0
0	0022	Optimización de la Cadena de Valor con SMARTOPEX	\$0	\$0	\$0
0	0023	Comité de Evaluación No.2 de Fecha 22/07/2013	\$0	\$0	\$0

Favor realizar su depósito en Bancolombia, Cuenta de Ahorros No. 26554482341 o en la Cuenta Corriente No. 85185567372 a nombre de ACOSIXSIGMA S.A.S.	SUBTOTAL	\$3,310,345
SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE.	Desc. Especial	\$0
	I.V.A. 16 %	\$529,655
	TOTAL \$	\$3,840,000

ACEPTADA

Firma y Sello

Firma y Sello Comprador



ACOSIXSIGMA S.A.S.

900308300-3

Cl 24 #7-29 OF 415 TEL: 3341574-Pereira

I.V.A. REGIMEN COMUN

Actividad Económica 7020

Tarifa ICA 10.0 X 1000

Resolución DIAN No 160000103487 de fecha 2013/11/01

Habilitación de Facturación por Computador desde la 211 hasta la 500


Señores: ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE 816007916-3 Calle 20 No. 6-30 Edificio Banco Ganadero 3256552 PEREIRA	FACTURA DE VENTA No 221
	Fecha : 09 de Diciembre de 2013

REPRESENTANTE	DEPARTAMENTO	TERMINOS DE ENTRENAMIENTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TERMINOS DE PAGD
Claudia Navarro	Capacitaciones	Presencial	2013/07/29	2013/12/10	10 DIAS

CANTIDAD	ITEMS	DESCRIPCION	DESCUENTO	V/r. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	0039	Entrega Producto 5: Fase Mantener de SmartOpex	\$0	\$3,089,655	\$3,089,655
0	0040	Medir madurez del despliegue y calibrar la alineac	\$0	\$0	\$0
0	0041	a la evolución de las necesidades del negocio	\$0	\$0	\$0
0	0024	Empresa DOTACION INTEGRAL S.A.S.	\$0	\$0	\$0
0	0021	Proyecto # F PER 017/2013:	\$0	\$0	\$0
0	0022	Optimización de la Cadena de Valor con SMARTOPEX	\$0	\$0	\$0
0	0023	Comité de Evaluación No.2 de Fecha 22/07/2013	\$0	\$0	\$0

Favor realizar su depósito en Bancolombia, Cuenta de Ahorros No. 26554482341 o en la Cuenta corriente No. 85185567372 a nombre de ACOSIXSIGMA S.A.S.	SUBTOTAL	\$3,089,655
SON: TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE.	Desc. Especial	\$0
	I.V.A. 16 %	\$494,345
	TOTAL \$	\$3,584,000

ACEPTADA


Firma y Sello

Firma y Sello Comprador



ACOSIXSIGMA S.A.S.

900308300-3

Cl 24 #7-29 OF 415 TEL: 3341574-Pereira

I.V.A. REGIMEN COMUN

Actividad Económica 7020

Tarifa ICA 10.0 X 1000

Resolución DIAN No 160000103487 de fecha 2013/11/01

Habilitación de Facturación por Computador desde la 211 hasta la 500

Señores: ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE 816007916-3 Calle 20 No. 6-30 Edificio Banco Ganadero 3256552 PEREIRA	FACTURA DE VENTA No 222
	Fecha : 09 de Diciembre de 2013

REPRESENTANTE	DEPARTAMENTO	TERMINOS DE ENTRENAMIENTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TERMINOS DE PAGO
Claudia Navarro	Capacitaciones	Presencial	2013/07/29	20103/12/10	10 DIAS

CANTIDAD	ITEMS	DESCRIPCION	DESCUENTO	V/r. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	0039	Entrega Producto 5: Fase Mantener de SmartOpex	\$0	\$3,089,655	\$3,089,655
0	0040	Medir madurez del despliegue y calibrar la alineac	\$0	\$0	\$0
0	0041	a la evolución de las necesidades del negocio	\$0	\$0	\$0
0	0025	Empresa EQUIPOS Y SERVICIOS DE LOS ANDES S.A.	\$0	\$0	\$0
0	0026	Proyecto #F PER 008/2013	\$0	\$0	\$0
0	0022	Optimización de la Cadena de Valor con SMARTOPEX	\$0	\$0	\$0
0	0023	Comité de Evaluación No.2 de Fecha 22/07/2013	\$0	\$0	\$0

Favor realizar su depósito en Bancolombia, Cuenta de Ahorros No. 26554482341 o en la Cuenta Corriente No. 85185567372 a nombre de ACOSIXSIGMA S.A.S.	SUBTOTAL	\$3,089,655
SON: TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE.	Desc. Especial	\$0
	I.V.A. 16 %	\$494,345
	TOTAL \$	\$3,584,000

ACEPTADA

Firma y Sello

Firma y Sello Comprador



Andrés Hurtado Gómez

AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.

NIT. 900.477.436-1

AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.
NIT. 900.477.436-1 IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA
No. 451

No somos Autoretenedores
No somos Grandes Contribuyentes
Resolución DIAN Facturación por Computador 160000104095 de 2013/11/27
Numeración Habilitada del 0450 al 1000

Fecha: 02-12-13	
Señor (es): ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE	
NIT: 816007916-3	Telefono: 3256562
Dirección: CALLE 20 6-30 OF 305	Ciudad: PEREIRA

Descripción	Valor
PRODUCTO No 2: FORMACION EN HERRAMIENTAS GERENCIALES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL DE ASC ELECTRONICA. FPER-006	1.497.600
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 72376522602 A NOMBRE DE AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	
ESTA FACTURA SE ASIMILA A UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1231 DE 2008.	
Subtotal 1.497.600	
Elaborada por: EGR	Recibida por:
IVA 239.616	
Total 1.737.216	

FACTURA IMPRESA MEDIANTE EL SOFTWARE CONEXIÓN CONTABILIDAD PYME DE CASA DE SOFTWARE PROSOF S.A.S. NIT. 900,320,258-0

Calle 4 bis No 13-71 Sector Circunvalar
Telefonos: 3207360 Cel: 310 391 6526 - 312 787 9970
email: andreshurtadogomez@yahoo.es
Pereira, Risaralda - Colombia
www.ahgconsultores.com



Andrés Hurtado Gómez

AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S

NIT. 900.477.436-1

AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.
NIT. 900.477.436-1 IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA
No. 452

No somos Autoretenedores
No somos Grandes Contribuyentes
Resolución DIAN Facturación por Computador 160000104095 de 2013/11/27
Numeración Habilitada del 0450 al 1000

Fecha: 03-12-13	
Señor (es): ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE	
NIT: 816007916-3	Telefono: 3256562
Dirección: CALLE 20 6-30 OF 305	Ciudad: PEREIRA

Descripción	Valor
PRODUCTO No 4 REVISION POR LA DIRECCION, PREAUDITORIA Y AUDITORIA DE CERTIFICACION FPER 004 FRUVAL	2.400.000
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 72376522602 A NOMBRE DE AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	
ESTA FACTURA SE ASIMILA A UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1231 DE 2008	Subtotal 2.400.000
Elaborada por: EGR	Recibida por: IVA 384.000
	Total 2.784.000

FACTURA IMPRESA MEDIANTE EL SOFTWARE CONEXIÓN CONTABILIDAD PYME DE CASA DE SOFTWARE PROSOF S.A.S. NIT. 900.320.258-0

Calle 4 bis No 13-71 Sector Circunvalar
Telefonos: 3207360 Cel: 310 391 6526 - 312 787 9970
email: andreshurtadogomez@yahoo.es
Pereira, Risaralda - Colombia
www.ahgconsultores.com



Andrés Hurtado Gómez

AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.

NIT. 900.477.436-1

AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.
NIT. 900.477.436-1 IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA
No. 454

No somos Autoretenedores
No somos Grandes Contribuyentes
Resolución DIAN Facturación por Computador 160000104095 de 2013/11/27
Numeración Habilitada del 0450 al 1000

Fecha: 03-12-13	
Señor (es): ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE	
NIT: 816007916-3	Telefono: 3256562
Dirección: CALLE 20 6-30 OF 305	Ciudad: PEREIRA

Descripción	Valor
PRODUCTO No 3: REINGENIERIA DE PROCESOS DE ASC ELECTRONICA FPER-006	5.054.400
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 72376522602 A NOMBRE DE AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	
ESTA FACTURA SE ASIMILA A UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1231 DE 2008.	Subtotal 5.054.400
Elaborada por: EGR	Recibida por:
	IVA 808.704
	Total 5.863.104

FACTURA IMPRESA MEDIANTE EL SOFTWARE CONEXIÓN CONTABILIDAD PYME DE CASA DE SOFTWARE PROSOF S.A.S. NIT. 900.320.258-0

Calle 4 bis No 13-71 Sector Circunvalar
Telefonos: 3207360 Cel: 310 391 6526 - 312 787 9970
email: andreshurtadogomez@yahoo.es
Pereira, Risaralda - Colombia
www.ahgconsultores.com



Andrés Hurtado Gómez

AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S

NIT. 900.477.436-1

AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.
NIT. 900.477.436-1 IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA
No. 456

No somos Autoretenedores
No somos Grandes Contribuyentes
Resolución DIAN Facturación por Computador 160000104095 de 2013/11/27
Numeración Habilitada del 0450 al 1000

Fecha: 03-12-13	
Señor (es): ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE	
NIT: 816007916-3	Telefono: 3256562
Dirección: CALLE 20 6-30 OF 305	Ciudad: PEREIRA

Descripción		Valor
PRODUCTO No 4: ESTABLECIMIENTO DE MAPA DE RIESGOS Y PUNTOS DE CONTROL FPER-006		1.684.800
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 72376522602 A NOMBRE DE AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S		
ESTA FACTURA SE ASIMILA A UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1231 DE 2008.		Subtotal 1.684.800
Elaborada por: EGR	Recibida por:	IVA 269.568
		Total 1.954.368

FACTURA IMPRESA MEDIANTE EL SOFTWARE CONEXIÓN CONTABILIDAD PYME DE CASA DE SOFTWARE PROSOF S.A.S. NIT. 900,320,258-0

Calle 4 bis No 13-71 Sector Circunvalar
Telefonos: 3207360 Cel: 310 391 6526 - 312 787 9970
email: andreshurtadogomez@yahoo.es
Pereira, Risaralda - Colombia
www.ahgconsultores.com



Andrés Hurtado Gómez

NIT. 900.477.436-1

AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.
NIT. 900.477.436-1 IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA
No. 458

No somos Autoretenedores
No somos Grandes Contribuyentes
Resolución DIAN Facturación por Computador 160000104095 de 2013/11/27
Numeración Habilitada del 0450 al 1000

Fecha: 03-12-13	
Señor (es): ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE	
NIT: 816007916-3	Telefono: 3256562
Dirección: CALLE 20 6-30 OF 305	Ciudad: PEREIRA

Descripción	Valor
PRODUCTO No 5: DETERMINACION DE OBJETIVOS, INDICADORES DE GESTION Y METAS POR PROCESO DE ASC ELECTRONICA FPER-006	1.872.000
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 72376522602 A NOMBRE DE AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	
ESTA FACTURA SE ASIMILA A UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1231 DE 2008	Subtotal 1.872.000
Elaborada por: EGR	Recibida por:
	IVA 299.520
	Total 2.171.520

FACTURA IMPRESA MEDIANTE EL SOFTWARE CONEXIÓN CONTABILIDAD PYME DE CASA DE SOFTWARE PROSOF S.A.S. NIT. 900.320.258-0

Calle 4 bis No 13-71 Sector Circunvalar
Telefonos: 3207360 Cel: 310 391 6526 - 312 787 9970
email: andreshurtadogomez@yahoo.es
Pereira, Risaralda - Colombia
www.ahgconsultores.com



Andrés Hurtado Gómez

NIT. 900.477.436-1

AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.
NIT. 900.477.436-1 IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA
No. 460

No somos Autoretenedores
No somos Grandes Contribuyentes
Resolución DIAN Facturación por Computador 160000104095 de 2013/11/27
Numeración Habilitada del 0450 al 1000

Fecha: 03-12-13	
Señor (es): ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE	
NIT: 816007916-3	Telefono: 3256562
Dirección: CALLE 20 6-30 OF 305	Ciudad: PEREIRA

Descripción	Valor
PRODUCTO No 6: EVALUACION EN LA IMPLANTACION DEL MODELO IMPLEMENTADO EN ASC ELECTRONICA Y PLAN DE CIERRE DE BRECHAS FPER-006	3.369.600
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 72376522602 A NOMBRE DE AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	
ESTA FACTURA SE ASIMILA A UN TITULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1231 DE 2008	
Subtotal 3.369.600	
Elaborada por: EGR	Recibida por:
IVA 539.136	
Total 3.908.736	

FACTURA IMPRESA MEDIANTE EL SOFTWARE CONEXIÓN CONTABILIDAD PYME DE CASA DE SOFTWARE PROSOF S.A.S. NIT. 900.320.258.0

Calle 4 bis No 13-71 Sector Circunvalar
Telefonos: 3207360 Cel: 310 391 6526 - 312 787 9970
email: andreshurtadogomez@yahoo.es
Pereira, Risaralda - Colombia
www.ahgconsultores.com



Cra. 9 entre Calles 16 y 17 Local 1 Centro Cultural Lucy Tejada
 PBX: (6) 334 4907 - Microcrédito: (6) 334 1511 • Pereira - Risaralda - Colombia
 www.vidayfuturo.org • e-mail: vida@vidayfuturo.org

FACTURA DE VENTA

MC 51055

Resolución DIAN No. 160000068536 de 2009/04/27 Facturación Autorizada del No. MC 50001 al No. MC 100000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 10738 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2000

Fecha: Diciembre 03 de 2013
 Cliente: Asociación Colombiana de la Micro, pequeñas y medianas empresas
 ACCOPI Regional Centro Occidente
 Nro: 816.007.916-3
 Dirección: CALLE 20 N.6-30 OFICINA 305 Edificio Banco Ganadero
 Ciudad: Pereira Teléfono : 3256562

**NO SOMOS GRANDES
 CONTRIBUYENTES SEGÚN
 RES. DIAN N° 14007 DEL
 30 DE DICIEMBRE 2010**

Res. DIAN: 160000100390
 Fecha: 2013/08/23
 Numeración Habilitada del
 MC-51040 al MC-1000006

DETALLE	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Producto N.3. Estandarización del proceso productivo para lograr niveles de producción óptimos y niveles de calidad. Proveedor de servicios de consultoría Fundación Vida y Futuro.	1	8,146,552	8,146,552
Son: Nueve Millones cuatrocientos cincuenta Mil Pesos Mte.		Subtotal	8,146,552
		IVA	1,303,448
		TOTAL	9,450,000

Firma F.V.F.

Recibí Conforme

CONSIGNAR A FUNDACIÓN VIDA Y FUTURO RECAUDO EMPRESARIAL - CUENTA DE AHORROS No. 5792029622 BANCO COLPATRIA
 Estamos Exentos de retención en la fuente, según el artículo 19 del E.T.
 La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Artículos 671 y S.S. 772 al 774 y demás normas concordantes del Cód. Com.

GRÁFICAS BUDA LTDA NIT. 891.408.9936

Señor(es): **ACUPE CENTRO OCCIDENTE**
Nit. **816.007.916-3**
Dirección: **CILE 20 # 6-30 Ed. BANCO GANADERO**
Teléfono: **3256562** Ciudad: **PEREIRA**

FACTURA DE VENTA		Día	Mes	Año
Fecha		3	12	13
Vencimiento				

Forma de pago _____

CONCEPTO	Cant.	Vr. Unit.	Vr. Total
DISEÑO DE CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE ASC ELECTRONICA.			1.260.877
			?
Subtotal \$			1.260.877
IVA \$			201.740

Valor total en letras: **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MIL PESOS.** **TOTAL \$ 1.462.617**

La presente factura de venta se asimila a un título valor para efectos legales según la ley de julio de 17 del 2008 del CC

Recibí real y materialmente la mercancía acepta esta factura.
DÍA/ MES/ AÑO/
Sello y firma del Cliente

Emisor **Bumerang**
Publicidad & Mercadeo Bumerang Ltda.
Sello y firma BUMERANG LTDA.

ARPIARTES GRAFICAS S.A.S. NIT. 900.347.022-7



Señor(es): **ACOPE CENTRO OCCIDENTE**
 Nit. **816.007.916-3**
 Dirección: **CALLE 20 A 6-30 ED. BANCO GANADERO**
 Teléfono: **3256562** Ciudad: **PEREIRA**

FACTURA DE VENTA	Diez	Mes	Año
	Fecha	3 12 13	
Vencimiento			

Forma de pago _____

CONCEPTO	Cant.	Vr. Unif.	Vr. Total
CAMPANA DE LANZAMIENTO DE PRODUCTOS PARA DISTRIBUIDORES A NIVEL NACIONAL			3.278.354
			7
		Subtotal \$	3.278.354
		IVA \$	524.536

Valor total en letras **TRES MILONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/LE** **TOTAL \$ 3.802.890**

La presente factura de venta se asimila a un título valor para efectos legales según la ley de julio de 17 del 2008 del CC

Recibí real y materialmente la mercancía acepto esta factura.
 Día/ MES/ AÑO/
 Sello y firma del Cliente

Emisor

 Sello y firma BUMERANG LTDA.
 Nit. 900.181.970-1

ARPI ARTES GRAFICAS S.A.S. NIT. 900.347.022-7

Señor(es): **ALOP DE CENTRO OCCIDENTE**
 Nit. **816.007.916-3**
 Dirección: **CALLE 20 A G-30 ED. BANLO GANADEIRO**
 Teléfono: **325 6562** Ciudad: **PEREIRA**

FACTURA DE VENTA	Día	Mes	Año
	Fecha	3	07
Vencimiento			

Forma de pago _____

CONCEPTO	Cant.	Vr. Unit.	Vr. Total
IMPLEMENTACION PLAN DE MEDIOS DE ASC ELECTRONICA			1.798.035
			7
		Subtotal \$	1.798.035
		IVA \$	287.685

Valor total en letras **DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE MIL QUÉQUENA MIL / LIT.** **TOTAL \$ 2.085.720**

La presente factura de venta se asimila a un título valor para efectos legales según la ley de julio de 17 del 2008 del CC

Recibí real y materialmente la mercancía acepto esta factura.
 DÍA/ MES/ AÑO/
 Sello y firma del Cliente

Emisor 
 Publicidad & Mercadeo Bumerang Ltda.
 Sello y firma BUMERANG LTDA.



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.		05
FECHA: Diciembre 20 de 2013		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 001519 DE MAYO 22 DE 2013		
CONTRATISTA: MUNICIPIO DE PEREIRA		
OBJETO: Aunar esfuerzos entre el Municipio de Pereira y el Instituto de Fomento para el desarrollo de Pereira INFIPEREIRA, con el fin de realizar la administración y el manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del Contrato de Asociación No. 1194 de 2013, celebrado con la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI Regional Centro Occidente que tiene por objeto "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial en el Municipio de Pereira que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa".		
PERIODO DE ACTIVIDADES: No aplica		
VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300,000,000)		
FORMA DE PAGO: Serán trasladados a INFIPEREIRA de acuerdo a programación del PAC y previa firma del acta de iniciación por las partes y los interventores de cada entidad		
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$65'215.909)		
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <u>Ver anexos</u>		
En cumplimiento de las obligaciones del Contrato, los Supervisores por parte del Municipio de Pereira autorizan el pago y el Supervisor por INFIPEREIRA autoriza el desembolso En el informe referido los proveedores de servicios detallan cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo. <u>Ver documentación adjunta (7 folios)</u>		
BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$300.000.000
VALOR TRANSFERIDO MUNICIPIO		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$130'792.684	
VALOR A PAGAR	\$ 65'215.909	
VALOR POR EJECUTAR	\$103'991.407	
SUMAS IGUALES	\$300.000.000	\$300.000.000



BALANCE DE LOS DEPÓSITOS DEL MUNICIPIO

VALOR TRANSFERIDO A INFIPEREIRA		\$223.200.000
VALOR PAGADO EN ACTAS ANTERIORES	\$130.792.684	
VALOR PAGADO EN ESTA ACTA	\$ 65.215.909	
SALDO	\$ 27.191.407	
SUMAS IGUALES	\$223.200.000	\$223.200.000

Notas:

- El Municipio de Pereira transfirió a la fecha a INFIPEREIRA la suma de \$223.200.000,00
- Cancelar los siguientes desembolsos:

-Proveedores de Servicios de Consultoría:

NOMBRE DE LA EMPRESA	FACTURA No.	VALOR TOTAL HONONARIOS	VALOR NETO A CANCELAR	CONSIGNAR EN
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	1916, 1917, 1918	\$65.215.909	\$65.215.909	Cta de Corriente No. 171571680-13 Bancolombia
TOTAL			\$65.215.909	

Resumen Desembolsos de esta acta

Proveedores de Servicios de Consultoría	\$65.215.909
ACOPI (Deducciones fiscales)	\$ 0
Suman	\$65.215.909

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.



Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30	—	—

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS


Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	—
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	—




COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

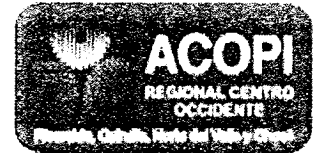
Firma


SALLY GUEVARA/SABOGAL
Supervisora
Municipio de Pereira


CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Supervisor
Municipio de Pereira

Firma


HERNAN ROBERTO MENESES MARIN
Supervisor
Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira
INFIPEREIRA



Pereira, Diciembre 20 de 2013

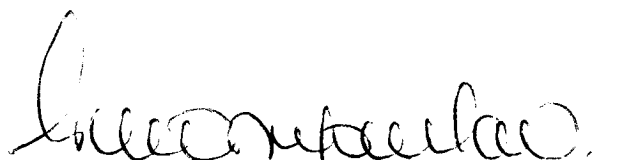
Doctor

CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Subsecretario Planeación Municipal
Alcaldía Municipal de Pereira.
Ciudad

Cordial Saludo,

La finalidad de este comunicado es solicitar se autorice el desembolso a los siguientes Proveedores de servicios de consultoría correspondientes al convenio Marco Operativo número 1194. **Total neto a cancelar por Proveedores de Servicios de Consultoría: Sesenta y cinco millones doscientos quince mil novecientos nueve pesos (\$65.215.909).** Según relación Adjunta.

Atentamente.


LINA MARCELA VELEZ BUSTOS
DIRECTORA EJECUTIVA (E)
Representante Legal

Vo B. U. V.

RELACION, TOTAL NETO A CANCELAR

PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

No.	Fecha Fra	No. Factura	Nombre de la Empresa	Nombre Representante Legal	Valor de la Fra Antes de Iva	Iva	Valor Total	Retencion en la fuente	Retencion de Ica	Total Deducciones	Neto a Cancelar por Consultoria
1	12/20/2013	1916	Fundacion Universitaria del Area Andina	Fernando Laverde Morales	21,135,929	-	21,135,929	-	-	-	21,135,929
2	12/20/2013	1917	Fundacion Universitaria del Area Andina	Fernando Laverde Morales	22,999,980	-	22,999,980	-	-	-	22,999,980
3	12/20/2013	1918	Fundacion Universitaria del Area Andina	Fernando Laverde Morales	21,080,000	-	21,080,000	-	-	-	21,080,000
SUB TOTALES					65,215,909	-	65,215,909	-	-	-	65,215,909

TOTAL DE LAS FACTURAS 65,215,909 ✓
 MENOS RETENCIONES -
 TOTAL NETO A CANCELAR 65,215,909 ✓

Lina Marcela Velez Bustos

LINA MARCELA VELEZ BUSTOS
 DIRECTORA EJECUTIVA
 Acopi Regional Centro Occidente

W B *Uji*

**FUNDACION UNIVERSITARIA
DEL AREA ANDINA**

Fundación Univeristaria del Area Andina
DIR. Calle 24 # 8-55 PEREIRA Colombia
TELEFONO. 576 3255992
FAX. 576 3255995
NET. 860517302-1

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
NO PRACTICAR RETENCION EN LA
FUENTE

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 14647 DE DIC 23 DE 2009
AGENTE RETENEDOR DE IMPUESTO A LAS VENTAS - ACTIVIDAD ICA 331

FACTURA DE VENTA
2-1916

NIT - RUT OCC		HORA DE EMISION		DD - MM - AAAA	
860517302		11:11:54		2012-01-11	
CONTACTO		HORA DE VENCIMIENTO		DD - MM - AAAA	
ANGELA RIVERA		11:11:54		2012-01-11	
CONDICION DE PAGO		PAGO EFECTIVO			
ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Compras de materiales de oficina para el desarrollo de actividades de la fundación.	UN	1	21.125.224	21.125.224
Subtotal				21.125.224	21.125.224
IVA					
Retención de impuesto					
Retención de ICA					
TOTAL A PAGAR				21.125.224	21.125.224

Angela Rivera
NOVENA FIRMA DE RESPONSABLE

SE SUJETA A LAS CONDICIONES DE ESTA F.A.V. P.A.

**FUNDACION UNIVERSITARIA
DEL AREA ANDINA**

Fundación Univeristaria del Area Andina
DIR. Calle 24 # 8-55 PEREIRA Colombia
TELEFONO, 576 3255992
FAX, 576 3255995
NEI, 860517302-1

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
NO PRACTICAR RETENCION EN LA
FUENTE

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 14047 DE DIC 23 DE 2009

AGENTE RETENEDOR DE IMPUESTO A LAS VENTAS - ACTIVIDAD ICA 331

FACTURA DE VENTA
2-1918

NOMBRE DE LA ENTIDAD FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBIANA DE LAS CIENCIAS Y DE LA SALUD		NIT - RUC 860517302		HORA DE EMISION 11:58 AM		DD - MM - AAAA 21-12-11	
TIPO DE VENTA CONTACTO		HORA DE VENCIMIENTO 11:58 AM		DD - MM - AAAA 31-12-11		CONDICION DE PAGO PAGO A DIAS	
CIUDAD PEREIRA							
Cantidad	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total		
	1. Valor de los bienes exhibidos # 2. Valor de los servicios de mantenimiento de la gestión administrativa 3. Valor de los servicios de mantenimiento de la gestión de las finanzas y del personal 4. Valor de los servicios de mantenimiento de la gestión de la infraestructura	UB	1	21.080.950	21.080.950		
MONEDA MILONES DE NUEVA MIL PESOS MONEDA CTE				Sub Total		21.080.950	
MONEDA MILONES DE NUEVA MIL PESOS MONEDA CTE				IVA			
MONEDA MILONES DE NUEVA MIL PESOS MONEDA CTE				Retención en la Fuente			
MONEDA MILONES DE NUEVA MIL PESOS MONEDA CTE				Retención de ICA			
MONEDA MILONES DE NUEVA MIL PESOS MONEDA CTE				TOTAL A PAGAR		21.080.950	

Angela Rivera
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

ACEPTO LAS CONDICIONES DE ESTA FACTURA

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA

CONSULTORES ACTIVOS 2013

EMPRESA CONSULTORA	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	BANCO	No DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	CONTRP SOCIAL
FUNDACION VIDA Y FUTURO	816003703-3	SUSANA MILENA GUTIERREZ RICO	COLPATRIA	5792065785	AHORROS	direccionejecutiva@vidayfuturo.org	3116191967	
SOCIEDAD COLOMBIANA DE SIX SIGMA-ACOSIXSIGMA S.A.S	900308300-3	ERI GEDEONI JORGE	BANCOLOMBIA	265544823-41	AHORROS	info@acosixsigma.com	3116418065 3341574 3242767	
PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMRANG LTDA	900181970-1	MARISOL ZAPATA NAVARRO	BANCO DE BOGOTA	290166024	CORRIENTE	marizapata@bumerangpereira.com	3122598163 3255101	
AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	900477436-1	ANDRES HURTADO ERICA ALEJANDRA GIL RINCON	BANCOLOMBIA	72376522602	AHORROS	andreshurtadogomez@yahoo.es	3103916526	
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	860517302-1	JOSE URIEL GIRALDO GALLON	BANCOLOMBIA	171571680-13	CORRIENTE	avelez@funandi.edu.co	3122199724	

Pereira, 20 Diciembre 2013

Señores
GERARDO GALLEGO
ACOPI
Pereira

Por medio de la presente hacemos entrega de la facturas correspondiente al pago del Proyecto de CONFECCIONES VAINILLA F PER 015/2013 - Factura 2-1916 "Asistencia técnica para el diseño y producción de productos y fortalecimiento de su marca que representen la identidad de un consumidor objetivo a través de la implementación de estrategias", por valor de VEINTIÚN MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE \$21.135.929.

GUAYOS MARACANA F PER 009/2013 - Factura 2-1917 "Asistencia técnica que permite incrementar el nivel de ventas de la empresa a través del re direccionamiento comercial de la empresa, el mejoramiento de la administración de la relación con los clientes y el entrenamiento de nueva mano de obra para la fabricación de calzado deportivo", por valor de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE , \$22.999.980.

MULTINTEGRAS S.A.S F PER 010/2013 Factura 2-1918 "Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión administrativa de la empresa MULTINTEGRAL S.A.S fin de fidelizar sus clientes y mejorar su eficiencia financiera y administrativa" por valor de VEINTIÚN MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE \$21.080.000.

Igualmente le informo que los empresarios se encuentran fuera de la ciudad por esta razón quedaria pendiente la entrega de actas de satisfacción, certificación de pagos, contrapartidas, (Confecciones Vainilla, Multintegral, Guayos Maracaná), 5 contratos (Confecciones Vainilla, Multintegral), los cuales serán entregados el día 26 de Diciembre a las 3pm.

Cordial Saludo,


ERNESTO VARGAS CASTILLO
Fundación Universitaria del Área Andina



ALCALDIA DE PEREIRA

ACTA DE FINALIZACIÓN POR MUTUO ACUERDO AL COVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1519 DEL 22 DE MAYO DEL 2013 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA, Y INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

OBJETO: "Aunar esfuerzos entre el Municipio de Pereira y el Instituto De Fomento Para El Desarrollo De Pereira INFIPEREIRA, con el fin de realizar la administración y el manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del Contrato de Asociación No. 1194 de 2013, celebrado con la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI Regional Centro Occidente que tiene por objeto "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial en el Municipio de Pereira que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa"."

VALOR TOTAL CONVENIO: \$ 300.000.000

APORTE ALCALDIA TRASLADADOS AL "INFIPEREIRA" \$ 223.200.000

FECHA DE INICIO: 23 de Mayo de 2013.

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de diciembre 2013.

PLAZO: siete (7) meses

En Pereira, a los 23 días del mes de diciembre de de 2013, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Pereira, la Dra. SALLY GUEVARA SABOGAL, y el Dr. CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS, supervisores en representación del Municipio de Pereira y el Dr. JAVIER MONSALVE CASTRO representante legal, de INFI PEREIRA, y el Dr. HERNAN ROBERTO MENESES MARIN Director Técnico (Planeación) de INFI PEREIRA, Supervisor en representación de INFIPEREIRA, con el fin de finalizar el Contrato de interadministrativo No. 1519 de 2013, suscrito entre las partes.

Para constancia, se firma en Pereira a los 23 días del mes de diciembre de 2013.

[Signature]
CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Supervisor

[Signature]
JAVIER MONSALVE CASTRO
Representante legal -INFIPEREIRA

[Signature]
SALLY GUEVARA SABOGAL
Supervisor

[Signature]
HERNAN ROBERTO MENESES MARIN
Supervisor INFIPEREIRA





ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1519 DE MAYO 22 DE 2013		
CONTRATANTE: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA		
CONTRATISTA: MUNICIPIO DE PEREIRA		
OBJETO: Aunar esfuerzos entre el Municipio de Pereira y el Instituto de Fomento para el desarrollo de Pereira INFIPEREIRA, con el fin de realizar la administración y el manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del Contrato de Asociación No. 1194 de 2013, celebrado con la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI Regional Centro Occidente que tiene por objeto "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial en el Municipio de Pereira que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa".		
FECHA DEL CONTRATO: MAYO 22 DE 2013		
VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300,000,000)		
FECHA DE INICIACIÓN: MAYO 23 DE 2013		
PLAZO: Siete (7) meses, contados a partir del perfeccionamiento del mismo, o hasta agotar el valor total estipulado en la cláusula quinta y de acuerdo con los desembolsos autorizados por la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTAL.		
FORMA DE PAGO: Serán trasladados a INFIPEREIRA de acuerdo a programación del PAC y previa firma del acta de iniciación por las partes y los interventores de cada entidad.		
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 22 DE 2013		
En la ciudad de Pereira a los diez y ocho (18) días del mes de Febrero del año dos mil catorce (2014), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Pereira, el doctor ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA , Alcalde y Representante Legal del Municipio de Pereira, el doctor. JAVIER MONSALVE CASTRO , Gerente General y Representante Legal de INFIPEREIRA, doctor CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS y la doctora SALLY GUEVARA SABOGAL , Supervisores en representación del Municipio de Pereira y el doctor HERNAN ROBERTO MENESES MARIN , Supervisor en representación de INFIPEREIRA, con el fin de firmar el Acta de Finalización y Liquidación del contrato Interadministrativo No. 001519 del 22/05/2013, el cual se cumplió en los términos definidos en el mismo, de acuerdo con informe de actividades desarrolladas; que es aceptado a satisfacción por parte de los Supervisores. Teniendo en cuenta lo anterior se da por liquidado este contrato encontrándose y declarándose las partes a paz y salvo mutuamente. <i>(La primera parte de este párrafo puede modificarse si el Contratista es de otra ciudad)</i>		
BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$300.000.000
VALOR PAGADO	\$196'008.593	
VALOR DE ESTA ACTA	\$ 0	
VALOR NO EJECUTADO (Cuando aplique)	\$103'991.407	
SUMAS IGUALES	\$300.000.000	\$300.000.000

**BALANCE DE LOS DEPOSITOS DEL MUNICIPIO**

VALOR TRANSFERIDO A INFIPEREIRA		\$223.200.000
VALOR PAGADO	\$196'008.593	
VALOR NO EJECUTADO	\$ 27'191.407	
SUMAS IGUALES	\$223'200.000	\$223.200.000

NOTA: De los trescientos millones de pesos mcte (\$300'000.000) valor total del Contrato Interadministrativo, el Municipio de Pereira sólo transfirió a INFIPEREIRA la suma de doscientos veintitrés millones doscientos mil pesos mcte (\$223'200.000) el 11 de Octubre de 2013; de acuerdo a informes y facturas (fotocopias) autorizados por los Supervisores del Municipio se canceló la suma de ciento noventa y seis millones ocho mil quinientos noventa y tres pesos mcte (\$196'008.593) entre el 29 de Octubre de 2013 y el 12 de Febrero de 2014, quedando un saldo por ejecutar de veintisiete millones ciento noventa y un mil cuatrocientos siete pesos mcte (\$27.191.407) que fueron trasladados al Municipio de Pereira el 18 de Febrero del 2014 con los rendimientos causados en la cuenta especial por valor de un millón novecientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y ocho pesos mcte con diez y seis ctvs (\$1.994.338,16), según documento de cierre de la cuenta de ahorro del Banco Finandina. El valor total transferido fue de veintinueve millones ciento ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos mcte con diez y seis ctvs (\$29.185.745,16) entregado mediante cheque No. 11595 del Banco Finandina a la Secretaría de Hacienda-Tesorería del Municipio de Pereira y recibido según Comprobantes de Rentas Varias Recibos Nos. 5526386 (Reintegro valor no ejecutado) y 5526389 (Rendimientos financieros).

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS OPERACIONALES		\$ 0
VALOR PAGADO	\$ 0	
VALOR NO EJECUTADO	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$ 0	\$ 0

REEVALUACIÓN FINAL

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a Reevaluar.

FACTOR A REEVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		

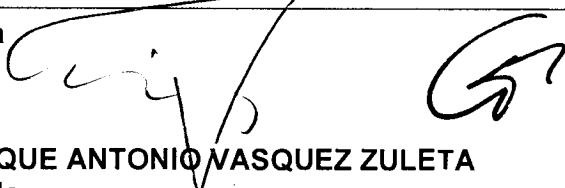


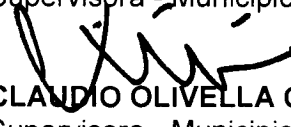



FACTOR A REEVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?			
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?			
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

Firma  ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA Alcalde Representante Legal - Municipio de Pereira	Firma  JAVIER MONSALVE CASTRO Gerente General Representante Legal - INFIPEREIRA
Firma  SALLY GUEVARA SABOGAL Supervisora - Municipio de Pereira  CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS Supervisora - Municipio de Pereira	Firma  HERNAN ROBERTO MENESES MARIN Supervisor - INFIPEREIRA

SECRETARIA DE HACIENDA

Nit: 891.480.030-2

MUNICIPIO DE PEREIRA

COMPROBANTE DE RENTAS VARIAS

Recibo Nro.

5526386

Número Interno
238841

Fecha Expedicion
18 de FEBRERO del 2014

Nombre o Razon Social

INSTITUTO-DE-FOMENTO-Y-PROMOCION

Cedula o Nit:

9001200450

Fecha Vencimiento

05 de MARZO del 2014

Detalle:

VALOR CANCELADO POR CONCEPTO DE DEVOLUCION RECURSOS NO EJECUTADOS EN EL CONVEIO INTERADMINISTRATIVO NRO 1519 ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

CONCEPTOS LIQUIDADOS

Codigo	Descripcion	Valor
072	REINTEGRO ORDENES DE PAGO	27,191,407.00

TOTAL A PAGAR:

27,191,407.00

Valor Letras: VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE

Auditoria Impuestos Plus | Persona: M^{ra} Yuliana Andrea | Terminal: ALCALDIAPEREIRA/PC_YMARIN ymarin | Fecha y Hora: 18-02-2014 08:02:26

Alcalde Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA

Nit: 891.480.030-2

MUNICIPIO DE PEREIRA

COMPROBANTE DE RENTAS VARIAS

Recibo Nro.

5526389

Número Interno
238842

Fecha Expedicion
18 de FEBRERO del 2014

Nombre o Razon Social

INSTITUTO-DE-FOMENTO-Y-PROMOCION

Cedula o Nit:

9001200450

Fecha Vencimiento

05 de MARZO del 2014

Detalle:

VALOR CANCELADO POR CONCEPTO DE DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS EN LA CUENTA POR CONCEPTO DE RECONVEIO INTERADMINISTRATIVO NRO 1519 ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

CONCEPTOS LIQUIDADOS

Codigo	Descripcion	Valor
134	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - EXTRAFIDUCIAR	1,994,338.16

TOTAL A PAGAR:

1,994,338.16

Valor Letras: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 16/100 M/CTE

Auditoria Impuestos Plus | Persona: M^{ra} Yuliana Andrea | Terminal: ALCALDIAPEREIRA/PC_YMARIN ymarin | Fecha y Hora: 18-02-2014 08:02:26

Alcalde Municipal

Cierre / Cta. de Ahorro



BANCO FINANDINA
NIT. 860,051,894-6

No de operación: 36

Sucursal: PEREIRA

Fecha de Pago: 14 Feb 2014

Hora: 14:47:14

No de caja: 3301

Nombre cajero: JOHANNA CHALARCA

Cuenta No: [REDACTED] 2019

Cierre efectivo: 29,185,745.16

Cierre cheque: 0.00

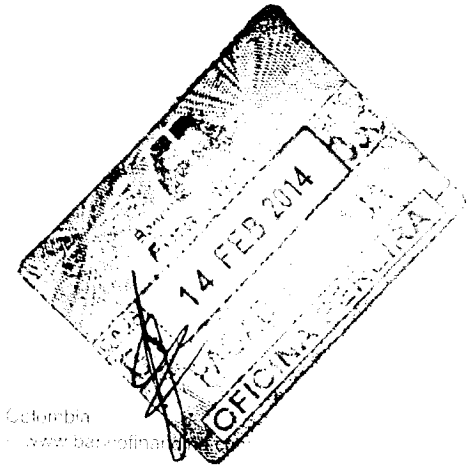
Cliente: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PER

Monto Cancelación: 29,185,745.16

Descripción: CIERRE

EN LINEA

Todo cheque devuelto incurre en una sanción del 20% sobre el importe del mismo (Art. 731 del C. C.) y deja este recibo sin validez.
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA EN EL RECIBO SEA CORRECTA, ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA.
En caso de retiro verifique su dinero antes de retirarse de caja. Posteriormente no se aceptan reclamaciones.
Recuerde que en caso de retiro cuenta con el servicio de escolta policial, Soliciteo en caja



BANCO FINANDINA S.A.

Oficina Pereira: Carrera 18 No. 339-15 - NIT 860 051 894-6 - Bogotá D.C. - Colombia
Línea Fácil 01 800 091 AUTO(2844) - 219 14 19 - Email: serviciocliente@bancofinandina.com - www.bancofinandina.com

Credito Cuadrado del Libro Mayor



BANCO FINANDINA
Nít. 860,051,894-6

No de operacion: 37

Sucursal: PEREIRA

Fecha de Pago: 14 Feb 2014

No de caja: 3301

Cta. contable No: 25959501

Hora: 14:50:06

Nombre cajero: JOHANNA CHALARCA

Efectivo: 29,185,745.16

Cheques: 0.00

Total Pagado: 29,185,745.16

Descripcion : CIERRE CHEQ 9330002019



EN LÍNEA

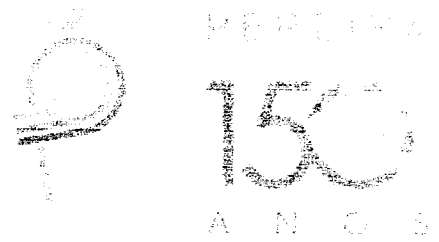
Todo cheque devuelto incurre en una sancion del 20% sobre el importe del mismo (Art.731 del C. C.) y deja este recibo sin validez.
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA EN EL RECIBO SEA CORRECTA, ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA.
En caso de retiro verifique su dinero antes de retirarse de caja. Posteriormente no se aceptan reclamaciones.
Recuerde que en caso de retiro cuenta con el servicio de escolta policial., Solicitelo en caja

BANCO FINANDINA S.A.

Oficina Principal Carrera 19 No. 939-45 NIT 860.051.894-6 Bogotá, D.C. - Colombia

Línea Fácil 01 800 091 401 (02896) 219 1919 E-mail: servicioalcliente@bancofinandina.com - www.bancofinandina.com

Pereira, 13 de Febrero 2014



Señores
BANCO FINANADINA
Ciudad

Asunto: Cancelacion cuenta de ahorros

Cordial saludo,


Por medio de este escrito, me permito solicitar la cancelación de la siguiente cuenta que tiene el Instituto de Fomento y Desarrollo INFIPEREIRA con ustedes.

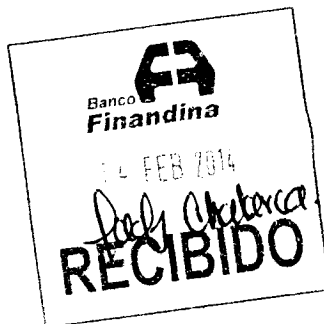
• Cuenta de Ahorros N° 83360002019

Asi mismo el saldo restante, que sea girado un cheque de gerencia a nombre del **MUNICIPIO DE PEREIRA** NIT. 891.480.030-2.

Para tal efecto, autorizo a **HERNAN DARIO BERRIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.455.380 de Titiribi, para que lo reclame.

Atentamente,


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General





Pereira, 17 de febrero de 2014

- 29. 1. DE. 2.

Doctora
LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Tesorera Municipal
ALCALDIA DE PEREIRA
Pereira, Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA
Correspondencia Recibida
Consecutivo: R-6494
Fecha de Radicación: 18/02/2014-08:49 AM
Destinatarios: Dirección de Tesorería - Luz Dary Escobar de Robledo
Documental: 52-26-Infomes en General
Receptor: Jose over bultrago

Asunto: Informe de los depósitos del Municipio Contrato Administrativo No. 1519

Cordial saludo

Según Contrato Interadministrativo No. 1519 celebrado entre el Municipio de Pereira y el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira por valor de Trescientos millones de pesos mcte (\$300.000.000) de los cuales el Municipio de Pereira transfirió a INFIPEREIRA la suma de Doscientos Veintitrés millones dscientos mil pesos mcte (\$223.200.000).

La suma no ejecutada Veintisiete millones ciento noventa y un mil cuatrocientos siete pesos mcte (\$27.191.407), será trasladada al Municipio de Pereira. Adicionalmente, se transfieren los rendimientos causados en la cuenta especial y según documento de cierre de la cuenta de ahorro del Banco Finandina, la suma de Un millón novecientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y ocho pesos mcte con diez y seis ctvs (\$1.994.338,16). Valor total a transferir, Veintinueve millones ciento ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos mcte con diez y seis ctvs (\$29.185.745,16).

BALANCE DE LOS DEPOSITOS DEL MUNICIPIO

VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1519:

\$300.000.000

VALOR TRANSFERIDO A INFIPEREIRA	\$223.200.000,00
- VALOR PAGADO	<u>\$196.008.593,00</u>
=VALOR NO EJECUTADO	\$ 27.191.407,00
+VALOR DE LOS INTERESES GENERADOS	<u>\$ 1.994.338,16</u>
TOTAL A TRANSFERIR (CHEQUE)	\$ 29.185.745,16

Atentamente,

HERNÁN ROBERTO MENESES MARÍN
Director Técnico (planeación)

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

Manuel Montenegro
10026412

Con Copia: Sally Guevara Sabogal Pereira
Carlos Arturo Caro Isaza Pereira
Claudio Olivella Orcasitas Pereira





Maria Disney B



Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"
Calle 19 No 9-50 Complejo Urbano Diario del Otun Piso 22
Telefono (57) (6)3 15 16 17 Pereira - Risaralda Colombia

info@infipereira.gov.co
www.infipereira.gov.co

Cierre / Cta. de Ahorro



BANCO FINANDINA
NIT. 860,051,894-6

No de operación: 36

Sucursal: PEREIRA

Fecha de Pago: 14 Feb 2014

No de caja: 3301

Cuenta No: [REDACTED] 2019

Hora: 14:47:14

Nombre cajero: JOHANNA CHALARCA

Cierre efectivo: 29,185,745.16

Cierre cheque: 0.00

Cliente: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PER

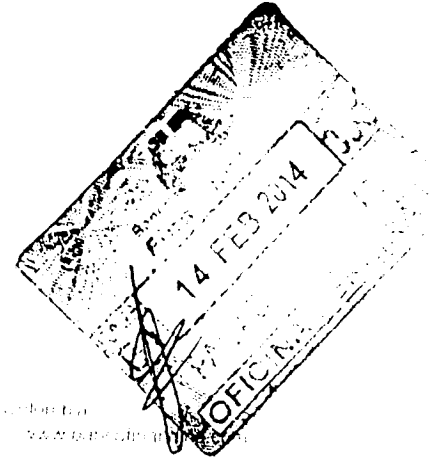
Monto Cancelación: 29,185,745.16

Descripción: CIERRE

EN LINEA

Todo cheque devuelto incurre en una sanción del 20% sobre el importe del mismo (Art. 731 del C. C.) y deja este recibo sin validez.
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN IMPRESA EN EL RECIBO SEA CORRECTA, ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA.
Cualquier error verifique su dinero antes de retirarse de caja. Posteriormente no se aceptan reclamaciones.
Verifique que en caso de retiro cuenta con el servicio de escolta policial. Solicítelo en caja.

BANCO FINANDINA S.A.





VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE CONTRATOS

TIPO DE CONTRATO Interadministrativo	N° 1519	FECHA	
CONTRATISTA	VALOR	TERMINO	
N°	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	DOCUMENTOS QUE DEBEN TRAMITAR Y ELABORAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
1.1	Estudios y Documentos Previos.		
1.2	Certificado de registro de actividad en el Banco de programas de proyectos de la Secretaría de Planeación, cuando haya lugar a ello.	NI	
1.3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.		
1.4	Certificado sobre la insuficiencia de personal de planta o capacitado para desarrollar el objeto del contrato (para los contratos de prestación de servicios).	NI	
1.5	Certificado de experiencia e idoneidad (solo para prestación de servicios y apoyo a la gestión y personas naturales).	NI	
1.6	Certificación precios del mercado.	NI	
1.7	Evidencia de la consulta del Boletín de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación.		
1.8	Evidencia de la consulta del Certificado de Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.		
2	DOCUMENTOS QUE DEBEN DE APORTAR LOS PROPONENTES A LA ENTIDAD		
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.1	Propuesta.		
2.1.2	Formato Único de hoja de vida		
2.1.3	Fotocopia de la cédula.		
2.1.4	Constancia de verificación de situación Militar (ver Libreta Militar) para contratos con personas naturales (Decreto 2150/1995, art. 111)		

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)		
2.1.6	Soportes laborales.		
2.1.7	Soportes Formación Académica Diploma o acta de grado de títulos obtenidos o Tarjeta Profesional, Certificados de curso, seminarios, talleres, diplomados relacionados con el objeto del contrato).		
2.1.8	RUT		
2.1.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)		
2.1.10	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.		
2.2	PERSONA JURÍDICA		
2.2.1	Propuesta.	3	
2.2.2	Certificado de Cámara de Comercio.		
2.2.3	Formato Único de hoja de vida para Persona Jurídica		
2.2.4	Fotocopia de la cédula del Representante legal.		
2.2.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)		
2.2.6	Soportes laborales o certificados de experiencia relacionada con el objeto que se pretende contratar		
2.2.7	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.		
2.2.8	RUT		
2.2.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)		
2.2.10	Certificado de Pago de Parafiscales cuando aplique y soportes del Revisor Fiscal	NA	
2.2.11	Autorización para contratar cuando a ello hubiere lugar.	NA	
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.1	Contrato plenamente diligenciado y firmado	4	R-AJ-002
3.2	Compromiso Presupuestal	N/A	Versión 11 30/11/2012

N°	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.3	Garantía Única de Cumplimiento, Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando a ello hubiere lugar).		
3.4	Constancia de la aprobación de la (s) Póliza (s) por parte del (la) Director(a) Técnico(a) (Jurídica)		
3.5	Publicación en el SECOP (Cuando se requiera)		
3.6	Designación de Interventor	1	

NOTA: El acta de inicio deberá ser posterior al registro del Contrato en el SIIF y a la expedición del Registro Presupuestal.

Revisado por:

Aprobado por:

DIRECTOR TÉCNICO (JURIDICA)

N°	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
4	DOCUMENTOS SOPORTES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
4.1	Acta de inicio.		
4.2	Acta de Suspensión.		
4.3	Acta de Reinicio.		
4.4	Adiciones y/o prorrogas		
4.5	Reasignación Interventor		
4.6	Informe de Actividades (Contratista)	5 informes	
4.7	Actas de Interventoria.	5 Actas	
4.8	Acta de terminacion, liquidación.	1 Acta	
	Otros:		